

# RENDICIÓN DE CUENTAS

2023

## EJES ESTRATÉGICOS

- Infraestructura y vialidad
- Ambiente, cultura y turismo
- Derechos e igualdad
- Economía, producción y trabajo
- Eficiencia institucional
- Planificación y buen gobierno



[WWW.PICHINCHA.GOB.EC](http://WWW.PICHINCHA.GOB.EC)



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## **CRÉDITOS**

### **Autoridades Prefectura de Pichincha**

- Paola Pabón C.  
**Prefecta Provincial**
- Alexandro Tonello  
**Viceprefecto Provincial**

### **Dirección de Planificación Prefectura de Pichincha**

- Glenda Calvas Ch.  
**Directora de Planificación**
- Ramiro Sevilla R.  
**Coordinador de Planificación Institucional**

### **Equipo Técnico**

- Melisa Ortiz S.
- Alicia Rentería O.
- Julián Rodríguez T.

### **Direcciones Prefectura de Pichincha**

### **Diagramación, corrección de textos y estilos**

- Dirección de Comunicación

# índice

|                                                                             |            |
|-----------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1. PRESENTACIÓN .....                                                       | <b>05</b>  |
| 2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL .....                                      | <b>07</b>  |
| 3. JUSTIFICACIÓN .....                                                      | <b>07</b>  |
| 4. MARCO LEGAL .....                                                        | <b>10</b>  |
| 5. FUNCIÓN LEGISLATIVA DEL GADPP .....                                      | <b>19</b>  |
| 6. EJE ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD .....                      | <b>25</b>  |
| 7. EJE ESTRATÉGICO DE AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO .....                     | <b>60</b>  |
| 8. EJE ESTRATÉGICO DE DERECHOS E IGUALDAD .....                             | <b>97</b>  |
| 9. EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO .....                  | <b>169</b> |
| 10. EJE ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL .....                       | <b>216</b> |
| 11. EJE ESTRATÉGICO DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO .....                  | <b>222</b> |
| 12. EMPRESAS PÚBLICAS .....                                                 | <b>228</b> |
| 13. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....                                          | <b>246</b> |
| 14. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS ..... | <b>257</b> |
| 15. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES .....                               | <b>261</b> |
| 16. ANEXOS .....                                                            | <b>264</b> |



# 1. PRESENTACIÓN



El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP) mediante el presente documento, rinde cuentas a la ciudadanía en cumplimiento con la normativa vigente, como la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control, Social, y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Sus autoridades, en conjunto con todas las áreas técnicas y administrativas, a su vez, y más allá del cumplimiento de la ley, con la información aquí presentada desean ratificar el compromiso ético y responsable de transparentar la presente gestión de la Prefectura de Pichincha asumida desde mayo de 2019. Se responde de esta manera a la confianza que las y los ciudadanos de Pichincha depositaron en las urnas a favor de un proyecto político y democrático liderado por Paola Pabón y Alexandro Tonello.

Las autoridades respecto al proceso de rendición de cuentas 2023 desean expresar lo siguiente:

*Pichinchanas y Pichinchanos, nos es grato presentar esta rendición de cuentas correspondiente al año 2023, como nos manda la ley, y como nos obliga el firme compromiso con Ustedes de servir a la Provincia de Pichincha en un marco de confianza, responsabilidad, transparencia, y respeto a su derecho de estar informados sobre nuestra gestión.*

*Continuaremos trabajando en el periodo 2023-2027 con el mismo ahínco y redoblando esfuerzos para lograr la tan ansiada equidad social, mediante una gestión democrática, eficaz y transparente, que privilegie a los sectores más vulnerables y tradicionalmente excluidos de nuestra provincia.*

*Nuestro compromiso continúa, y no descansaremos hasta lograr el desarrollo humano de la provincia, mediante un modelo de gestión incluyente y participativo; un modelo de gestión de puertas abiertas donde las justas demandas ciudadanas sean canalizadas de manera oportuna, dando prioridad a los grupos y población que más lo requiere de los 8 cantones y sus 53 parroquias rurales de la provincia.*

*Para el logro de este objetivo, y en el marco de la rendición de cuentas 2023, hemos actualizado y diseñado el nuevo Plan de Trabajo denominado “Para la reactivación de la vida en Pichincha” que consta de cinco rutas y 200 hitos que nos permitirán llegar a los rincones más relegados de la provincia y atender las apremiantes necesidades de la población para reactivar la vida y construir equidad.*

*Las cinco rutas del programa de gobierno provincial que nos hemos propuesto ejecutar en este nuevo período son: RUTA 1: DERECHOS DE IGUALDAD; RUTA 2: TRABAJO, PRODUCCION E INNOVACION; RUTA 3: TURISMO, CULTURA Y AMBIENTE; RUTA 4: CONECTIVIDAD; y RUTA 5: BUEN GOBIERNO Y PODER POPULAR. Estas rutas contienen a su vez 200 hitos que harán posible la reactivación económica y el pleno ejercicio de los derechos de igualdad que marcarán la transformación de la provincia y bienestar de sus habitantes.*

*El desafío es grande, nuestro plan es ambicioso, pero estamos convencidos de que, con la voluntad política que nos caracteriza, la participación activa y comprometida de la comunidad, de la sociedad civil, de los gremios profesionales y otros organismos, lo lograremos.*

*Imperante es informales queridas Pichinchanas y Pichinchanos que nuestra gestión en la prefectura ha afrontado, al igual que otras del país, efectos de la post pandemia, inseguridad en el territorio, y limitación de recursos económicos por la desaceleración económica que vive el Ecuador.*

*En este contexto nuestra gestión en el 2023 sufrió retrasos en la ejecución de obras debido al incumplimiento del Gobierno Nacional de asignar el presupuesto que por Ley le correspondía a la Provincia de Pichincha. Respecto a esto último, a las prefecturas del país a diciembre de 2023 el Gobierno Nacional adeudaba alrededor de USD 657 millones de dólares. La deuda a la Prefectura de Pichincha a esa fecha ascendió a 29.7 millones de dólares, por asignaciones por el modelo de equidad y valores de recuperación del IVA.*

*A pesar de estas dificultades en el año 2023 en la Prefectura de Pichincha, bajo nuestra gestión y firmes con nuestras responsabilidades asumidas y convicciones en el servicio de la ciudadanía, se logró comprometer el 78% de los recursos asignados dentro del Plan Operativo Anual.*

A continuación, en cumplimiento de la normativa, la Prefecta y Viceprefecto en calidad de autoridades del GADPP, presentan a la ciudadanía y a los organismos de control el Informe de Rendición de Cuentas del periodo 2023, el cual ha sido elaborado de manera coordinada con las diferentes unidades del GADPP, actores sociales, económicos, culturales y gremiales del territorio de Pichincha.

En el presente informe se da a conocer la gestión realizada en el año 2023 a través de los diferentes ejes de trabajo, proyectos de inversión, metas y resultados alcanzados en el año.

## 2. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

### Misión:

Impulsar el desarrollo humano, mediante un modelo de gestión pública incluyente, participativa, concertada, eficiente y eficaz; sustentado en el fortalecimiento institucional, el compromiso social y la calidad de inversión.

### Visión:

Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha que impulsa el desarrollo sustentable de la Provincia.

## 3. JUSTIFICACIÓN

En concordancia con la Constitución y la normativa legal vigente, el GADPP consagra la rendición de cuentas como un derecho mediante el cual la ciudadanía ejerce control sobre la gestión de los recursos públicos. Por tanto, este proceso institucional contribuye a consolidar la confianza, garantiza la transparencia, y fortalece la interacción entre todos los actores sociales y el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno. Véase la siguiente definición:

Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

**Art. 89.- Definición.-** *Se concibe la rendición de cuentas como un procesos sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*

A continuación, se detallan los instrumentos de planificación sobre los cuales se realizó gestión durante el año 2023: a) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, b) Plan Operativo Anual 2023 del GADPP, y c) competencias normativas de los gobiernos provinciales. Estos son los pilares que respaldan el informe de Rendición de Cuentas 2023.

### Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023

- o El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 34. establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación, por lo que las acciones, programas y proyectos públicos se deben sujetar al PND.
- o En tal sentido, el 23 de agosto del 2021, con la resolución No. CP-01-2019-2021, el Consejo de Planificación Provincial de Pichincha resuelve: *“Emitir resolución favorable sobre las Prioridades Estratégicas de Desarrollo de la Provincia de Pichincha”*, dentro del proceso de aprobación del plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial (PDOT) de la provincia de Pichincha 2019-2023.
- o El 10 de septiembre del 2021, se expide y aprueba la Ordenanza Provincial No.18-CPP 2019-2023, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Pichincha 2019-2023.
- o El 20 de septiembre de 2021, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos.
- o El 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación emite la Resolución Nro. 002-2021-CNP, donde se requiere la alineación de los PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado *“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”*, que está estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas.
- o Con el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, del 19 de noviembre 2021, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, se expide las *“Directrices para la Alineación de los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”*.

- o Con Oficio Nro. CNC-CNC-2021-0789-OF Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Mgs. Juan Sebastián Arias Guamán, SECRETARIO EJECUTIVO del Consejo Nacional de Competencias, se convoca a los delegados técnicos de los GAD Provinciales para la implementación del *“Programa nacional de alineación del PDOT de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”*.
- o En noviembre del 2021 se expide la *“Guía para completar la Matriz de alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD al Plan Nacional de Desarrollo Creación de Oportunidades 2021-2025”* por parte del Consejo Nacional de Competencias.
- o Con el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de fecha 19 de noviembre, se indica: *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán concluir con su proceso de alineación de sus instrumentos, conforme a estos lineamientos, hasta el 31 de enero de 2022”*.
- o Finalmente, con Resolución 02. 2019-2021, de fecha 12 de enero 2022, el Consejo de Planificación de Pichincha resuelve: Art.1 *“Emitir informe favorable sobre la propuesta de alineación del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Pichincha 201-2023 al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 y ODS-Agenda 2030”*, presentada por la Dirección de Planificación del GADPP.

### Plan operativo Anual 2023 (POA 2023)

- o Con la Ordenanza Provincial No. 03-CPP-2023-2027, de fechas 14 y 21 de junio de 2023, se expide la *“ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023”*, y se aprueba el presupuesto del Plan Operativo Anual (POA), por un monto total de USD 214.222.842,82, de los cuales el Plan Anual de Inversión (PAI) corresponde a USD 129.952.667,11.

Asimismo, es crucial tener presente que la planificación de la inversión pública del GADPP está intrínsecamente vinculada a las competencias normativas conferidas a los GAD provinciales, las cuales están detalladas en el artículo 263 de la Constitución de la República del Ecuador:

**Art. 263.-** Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

Finalmente, téngase también presente que la planificación institucional del año 2023 se realizó también de conformidad con su Estatuto Orgánico, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 08-DGSG-2022, de fecha 23 de febrero 2022, en el cual se consideran ejes estratégicos.

## 4. MARCO LEGAL

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, es un deber ineludible que todos los niveles de gobierno, las autoridades elegidas por voto popular, y los líderes de las organizaciones sociales, rindan cuentas a la ciudadanía. Este compromiso no solo fortalece los cimientos de la democracia, sino que también garantiza la transparencia y desempeña un papel crucial en la lucha contra la corrupción.

A continuación, se cita la normativa vigente, sobre la cual se rige el presente informe de Rendición de Cuentas 2023:

La Constitución de la República del Ecuador señala en sus distintos artículos, lo siguiente:

*Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior. 2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.*

*Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: Literal 2. Participar en los asuntos de interés público. Literal 5. Fiscalizar los actos del poder público”.*

*Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios*

*de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (...).*

*Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: Literal 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...). Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.*

*Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción. (...)*

*Art. 207.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones. (...)*

*Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley: literal 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...).*

De manera complementaria, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece:

*Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos*

*participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.*

*Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...) d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (...).*

*Art. 50.- Atribuciones del prefecto o prefecta provincial.- Le corresponde al prefecto o prefecta provincial: literal u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo (...).*

*Art.- 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...). Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su cuerpo normativo, respecto a la rendición de cuentas, a su vez señala:

*Art.- 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblo y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento de la Constitución y las leyes.*

*Art.- 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.*

*Art.- 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.*

*Art.- 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; literal 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.*

*Art.- 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.*

*Art. 93.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: 1. Planes operativos anuales; 2. Presupuesto aprobado y ejecutado; 3. Contratación de obras y servicios; 4. Adquisición y enajenación de bienes; y, 5. Compromisos asumidos con la comunidad.*

*Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.*

*Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.*

*Art.- 96.- Libre acceso a la información pública.- El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Cons-*

*titución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social por su lado, indica:

*Art. 5.- Atribuciones generales.- 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. (...).*

*Art. 9.- Rendición de Cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión. La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.*

*Art. 10.- Contenido de la rendición de cuentas.- El proceso de rendición de cuentas deberá contener al menos lo siguiente: 1. Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos. 2. Ejecución del presupuesto institucional. 3. Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad. 4. Procesos de contratación pública. 5. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado. 6. Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular. 7. En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos. 8. Las demás que sean de trascendencia para el interés colectivo.*

*Art. 11.- Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. (...).*

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) establece:

*Art. 19.- Transparencia activa.- Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: (...) 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;(...).*

Así también, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021 (aquí el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas) donde se señala:

*Art. 10.- Del contenido del informe de Rendición de Cuentas.- Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:*

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;*
  - b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
  - c) Contratación pública de obras y servicios; d) Adquisición y enajenación de bienes;*
  - e) Compromisos asumidos con la comunidad;*
  - f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado;*
  - g) En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos;*
  - h) Propuesta o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña, en el caso de las autoridades de elección popular;*
  - i) Propuesta de acciones sobre las de legislación, fiscalización y política pública, para autoridades de elección popular;*
  - j) Propuesta de acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional, para autoridades de elección popular;*
  - k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.*
- (...)*

*Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:*

| Fase                                                                         | Descripción de la Fase                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Tiempo de ejecución                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1.- Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local.</b> | <p>Fase 1: Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local: Durante esta etapa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La Asamblea Ciudadana Local o quienes hagan sus veces en el nivel que corresponda, realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución/autoridad rinda cuentas.</li> <li>b) De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.</li> <li>c) Si los actores ciudadanos lo requieren, el GAD y/o sus entidades vinculadas deberán prestar el respectivo apoyo logístico.</li> <li>d) Una vez que la Asamblea Ciudadana Local y/o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que la autoridad /institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD. Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso con la participación de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.</li> </ul> | <p>Enero y febrero del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en los meses de marzo y abril.</p> |
| <b>2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional.</b>  | <p>Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional: En esta fase:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. La comisión responsable de la elaboración de informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basado en los contenidos obligatorios sobre los que debe rendir cuentas; así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.</li> <li>b. A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas con sus respectivos medios de verificación y redactará el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios, y respondiendo a los temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que rinda cuentas.</li> <li>c. Estos documentos deberán ser aprobados por la máxima autoridad del GAD o de la entidad vinculada y se entregarán a la Asamblea Ciudadana Local o a quien hiciera sus veces en el proceso, con por lo menos 15 días antes de la deliberación.</li> <li>d. Esta Fase deberá ser implementada por el GAD y por cada una de las instituciones vinculadas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <p>Marzo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo.</p>                       |

| Fase                                                                      | Descripción de la Fase                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tiempo de ejecución                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional. | <p>Fase 3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional: Durante esta fase:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Previo a la deliberación pública, la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces evaluará el Informe y el formulario de Rendición de Cuentas que le entregó el GAD o la institución vinculada, según sea el caso.</li> <li>El GAD y cada una de sus entidades vinculadas deberán difundir ampliamente su informe, su formulario de rendición de cuentas con los links respectivos, así como, la fecha, el lugar y la hora en que se realizará el evento de deliberación pública por todos los medios digitales y presenciales que disponga con por lo menos 15 días de anticipación. En el caso de los GAD donde la población de su cobertura no cuente con acceso generalizado a internet, se deberá entregar dichos documentos por los medios que faciliten su acceso.</li> <li>La convocatoria a la ciudadanía para la deliberación será abierta y pública y se realizará con por lo menos 15 días de anticipación. De forma prioritaria, se convocará a la Asamblea Ciudadana Local y a los presidentes de todos los barrios y comunidades de su cobertura territorial, sin perjuicio de que participen unidades básicas de participación, actores sociales, organizaciones o ciudadanía del territorio.</li> <li>Tanto el GAD como cada entidad vinculada realizará la deliberación pública de manera presencial y deberá ser retransmitida y grabada a través de plataformas informáticas interactivas. Se podrá organizar más de un evento de deliberación, en función de los ejes de desarrollo, de las Mesas Temáticas o de las necesidades de la entidad. En el caso de que se realizaren varias deliberaciones públicas, en la última liderada por la máxima autoridad del GAD, se presentará una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación pública.</li> <li>Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que le entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.</li> <li>Se realizarán mesas temáticas en función a los ejes de desarrollo y se garantizará la participación, el intercambio público y razonado de argumentos y la evaluación de la ciudadanía a la gestión presentada por la autoridad. Como producto de este momento, la Comisión liderada por el GAD o equipo técnico responsable, según el caso, recogerá las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y levantará un Acta que será firmada por la autoridad y los representantes de la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpla tales funciones. Este momento de la deliberación pública también deberá ser retransmitido y grabado a través de plataformas informáticas interactivas.</li> </ol> | <p>Durante el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio.</p> |

| Fase                                                                              | Descripción de la Fase                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Tiempo de ejecución                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>g. Una vez concluido el evento presencial, se deberá publicar y difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en Excel lleno con sus respectivos links a los medios de verificación en la página web Institucional y en todos los medios virtuales (redes sociales, plataformas streamig, etc.) y presenciales que disponga la entidad durante un periodo de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad.</li> <li>h. Finalizado este período, la institución deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales.</li> <li>i. En el caso de los GAD parroquiales en los que su población no cuente con acceso a internet o a dispositivos electrónicos, el procedimiento indicado se realizará de forma presencial. Y, de forma complementaria, deberá ser grabado y retransmitido por todos los medios virtuales que disponga el GAD.</li> <li>j. El procedimiento indicado y lo establecido en La Fase 3 de la Guía metodológica de rendición de cuentas para este sector deberá ser implementado por el GAD y por cada una de sus entidades vinculadas.</li> </ul>  |                                                                                                                                                            |
| <b>4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</b> | <p>Fase 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.</li> <li>b. Dicho Plan deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal.</li> <li>c. Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía metodológica de rendición de cuentas de este sector.</li> </ul> | <p>Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de julio.</p> |

## 5. FUNCIÓN LEGISLATIVA DEL GADPP

El Consejo Provincial de Pichincha está integrado por la Prefecta, Viceprefecto, ocho (8) alcaldes y siete (7) representantes de los presidentes de los GAD parroquiales.

Por tanto, la facultad normativa y de legislación para la expedición de Ordenanzas Provinciales, Acuerdos y Resoluciones en ejercicio de las competencias y atribuciones del GADPP, así como su proceso, están reguladas en el COOTAD, el cual se cita a continuación:

*Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. (...).*

*Art. 43.- Consejo provincial.- El consejo provincial es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado provincial. Estará integrado por el prefecto o prefecta quien lo presidirá con voto dirimente, el viceprefecto o viceprefecta; por alcaldes o alcaldesas o concejales o concejales en representación de los cantones; y, por representantes elegidos de entre quienes presidan los gobiernos parroquiales rurales, que se designarán observando las reglas previstas en este Código. Los alcaldes o alcaldesas, concejales o concejales, y los presidentes o presidentas de juntas parroquiales que en representación de sus cantones o parroquias rurales integren el consejo provincial, se denominarán “consejeros provinciales”.*

*Art. 47.- Atribuciones del Consejo Provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones; b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia; c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos. (...)*

*Art. 316.- Sesiones.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 1. Inaugural; 2. Ordinaria; 3. Extraordinaria; y, 4. Conmemorativa. Las sesiones de los distintos niveles de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Consti-*

*tución y la Ley. De considerarlo necesario, los consejos y consejeros podrán sesionar fuera de la sede de su gobierno territorial previa convocatoria del ejecutivo respectivo realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación.*

La aprobación de estas normas se realiza de conformidad a los siguientes artículos del mismo cuerpo legal:

*Art. 322.- Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes. El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley.*

*Art. 323.- Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...).*

*Art. 324.- Promulgación y publicación.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial. Posterior a su promulgación, remitirá en archivo digital las gacetas oficiales a la Asamblea Nacional. (...). La remisión de estos archivos se la hará de manera directa o a través de la entidad asociativa a la que pertenece el respectivo nivel de gobierno. La información será remitida dentro de los noventa días posteriores a su expedición.*

En los cuadros que se muestran a continuación se detalla el resultado de la gestión legislativa 2023 en el GADPP:

| SESIONES DE CONSEJO 2023 |                  |                                           |
|--------------------------|------------------|-------------------------------------------|
| FECHA                    | NÚMERO DE SESIÓN | TIPO DE SESIÓN                            |
| 18-ene-23                | 57-2019-2023     | ORDINARIA-VIRTUAL                         |
| 17-feb-23                | 58-2019-2023     | ORDINARIA-VIRTUAL                         |
| 17-mar-23                | 59-2019-2023     | ORDINARIA-VIRTUAL                         |
| 05-abr-23                | 60-2019-2023     | ORDINARIA-VIRTUAL                         |
| 10-may-23                | 61-2019-2023     | PRESENCIAL                                |
| 01-jun-23                | 01-2023-2027     | PRESENCIAL SALÓN DE LA PROVINCIA          |
| 14-jun-23                | 02-2023-2027     | PRESENCIAL MUNICIPIO DEL CANTÓN CAYAMBE   |
| 21-jun-23                | 03-2023-2027     | PRESENCIAL MUNICIPIO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI |
| 19-jul-23                | 04-2023-2027     | PRESENCIAL CANTÓN PUERTO QUITO            |
| 03-ago-23                | 05-2023-2027     | PRESENCIAL SALÓN DE LA PROVINCIA          |
| 11-sep-23                | 06-2023-2027     | PRESENCIAL CANTÓN PEDRO MONCAYO           |
| 02-oct-23                | 07-2023-2027     | PRESENCIAL SALÓN DE LA PROVINCIA          |
| 17-nov-23                | 08-2023-2027     | PRESENCIAL SALÓN DE LA PROVINCIA          |
| 04-dic-23                | 09-2023-2027     | PRESENCIAL SALÓN DE LA PROVINCIA          |

| ORDENANZAS 2023 |                       |                                                                                                                                                                                 |
|-----------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA           | NÚMERO                | DETALLE                                                                                                                                                                         |
| 05-abr-23       | No. 26-CPP-2019-2023  | ORDENANZA DEL PLAN VIAL, DERECHO DE VÍA Y TRAZADO VIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA (2022-2037)                                                                                 |
| 05-abr-23       | No. 27-CPP 2019-2023  | ORDENANZA QUE NORMA LA OBTENCIÓN, PERMISO, COBRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE CARTELES, AVISOS, VALLAS, RÓTULOS Y TÓTEMS UBICADOS EN EL DERECHO DE VÍA DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA |
| 05-abr-23       | No. 28-CPP 2019-2023  | ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL TIMBRE PROVINCIAL No. 05-GADPP-2013                                                                                                   |
| 14-jun-23       | No. 01-CPP-202-2027   | ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                                              |
| 21-jun-23       | No. 02-CPP 2023-2027  | ORDENANZA DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE PICHINCHA                                                                        |
| 21-jun-23       | No. 03-CPP 2023-2027  | ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.                                            |
| 3-ago-23        | No. 04-CPP- 2023-2027 | CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA, SUS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES                              |
| 3-ago-23        | No. 05-CPP-2023-2027  | REFORMA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS, DESARROLLO INTEGRAL Y EL BUEN VIVIR EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA No. 22 -CPP-2019-2023                        |
| 04-dic-23       | No. 06-CPP- 2023-2027 | ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024                                             |
| 04-dic-23       | No. 07-CPP-2023-2027  | REFORMA DE LA ORDENANZA DE ORDENADORES DE GASTO Y DE PAGO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA No. 02-CPP-2014                                    |

| RESOLUCIONES 2023 |                        |                                                                                                                                                                          |
|-------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA             | NÚMERO                 | DETALLE                                                                                                                                                                  |
| 18-ene-23         | 46-CPP-2019-2023       | SUSPENSIÓN DEL CONTRATO FIDUCIARIO DEL COBRO DEL RECAUDO DE LA VÍA ALÓAG -SANTO DOMINGO                                                                                  |
| 17-feb-23         | 47-CPP-2019-2023       | DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PREFECTA DE PICHINCHA PARA ASISTIR A ESPAÑA PARA EXPONER TEMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER                              |
| 01-jun-23         | 01-CPP-2023-2027       | DECLARAR CONSTITUIDO EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                                            |
| 01-jun-23         | 02-CPP-2023-2027       | DESIGNAR AL DOCTOR SANTIAGO ZURITA O., COMO SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PICHICHA, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN INAUGURAL No. 01 2023-2027.                    |
| 01-jun-23         | 03-CPP-2023-2027       | CONFORMAR LAS COMISIONES, DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE TRABAJO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA 2023-2025 |
| 19-jul-23         | No. 4 -CPP-2023-2027   | EXHORTO PARA QUE SE RESPETE EL DECRETO EJECUTIVO No. 1393, REFERENTE A LOS LÍMITES DE PICHINCHA.                                                                         |
| 03-ago-23         | No. 05- CPP- 2023-2027 | RESOLUCIÓN RECHAZANDO INTENTOS DE PRIVATIZAR LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS.                                                                                                    |

| RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES Y CONDECORACIONES<br>ENERO - DICIEMBRE DE 2023 |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA                                                                          | INFORME        | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 15-feb-23                                                                      | N. 01-CE-CR    | Condecoración al estandarte de la Asociación de Ex combatientes del Alto Cenepa del año 1995 brigada especial de combate “Eloy Alfaro”, Provincia de Pichincha y reconocimiento a los miembros de la asociación.                                                                                                                                     |
| 03-abr-23                                                                      | N. 02-CE-CR    | Condecoración al artista musical Piero de Bebedictis                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 04-may-23                                                                      | N. 03-CE-CR    | Condecoración sesión solemne 24 de Mayo, Juan Felipe Caiza Toapanta Junta de Regantes Juan Montalvo, José Gerardo Tipán Asociación de Estibadores Autónomos “Cotopaxi”, Unidad de Rescate Canino del Cuerpo de Bomberos de Quito, Carrera de Atención Pre hospitalaria y Desastres de la UCE, Radio La Calle, funcionarios y trabajadores del GADPP. |
| 04-may-23                                                                      | N. 04-CE-CR    | Condecoración al mérito de primera clase al Pabellón de nuestra Institución FEDEC.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 19-jun-23                                                                      | N. 01-CE-CR-23 | Condecoración a la Unidad Educativa Particular Andino; al Observatorio Astronómico de Quito y al Estandarte de las provincias de Manabí e Imbabura.                                                                                                                                                                                                  |
| 17-jul-23                                                                      | N. 02-CE-CR-23 | Condecoración a la Agrupación “Los Duros de San Pedro de Tabacundo”                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 31-jul-23                                                                      | N. 03-CE-CR-23 | Condecoración y Reconocimiento al padre Javier Herrán, por su labor en beneficio de personas y comunidades de la provincia de Pichincha.                                                                                                                                                                                                             |
| 05-sep-23                                                                      | N. 04-CE-CR-23 | Condecoración al Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 10-nov-23                                                                      | N. 05-CE-CR-23 | Condecoración Deportista Anahí Peralta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 10-nov-23                                                                      | N. 06-CE-CR-23 | Condecoración al mérito que otorga el Gobierno de la Provincia de Pichincha postulación abierta, en la conmemoración del día Internacional de la Lucha Contra la Violencia de la Mujer (personas naturales y jurídicas).                                                                                                                             |
| 01-dic-23                                                                      | N. 07-CE-CR-23 | Condecoración a la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa CAPEIPI.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

A continuación, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas 2023, teniendo en cuenta los ejes de gestión, direcciones, proyectos, presupuestos asignados, metas y demás detalles de la gestión realizada en el 2023.



**EJE**

# **Infraestructura y vialidad**



**PREFECTURA DE  
PICHINCHA**

## 6. EJE ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD

### Descripción del Eje

El Eje Estratégico de Infraestructura y Vialidad está compuesto por las siguientes unidades: Dirección de Vialidad, Dirección de Infraestructura, Dirección de Fiscalización, Gerencia de la Autopista General Rumiñahui e Intervalles y la Empresa Pública HIDROEQUINOCCIO EP.

A través de la intervención efectiva en las zonas rurales bajo la jurisdicción de la Prefectura y una gestión eficiente de cada una de las Unidades el Eje Estratégico de Infraestructura y Vialidad, hemos logrado satisfacer necesidades de los habitantes de Pichincha conforme a lo planificado en el 2023.

### Competencia GADPP / FUNCIÓN

- o Planificar el desarrollo provincial, los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- o Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
- o Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

### Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

**Objetivo 8.** Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.

### Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)

**OE-8.** Mejorar el sistema vial provincial para una adecuada conectividad.

A continuación, se describen los principales proyectos realizados dentro de este eje:

## DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

### ✓ Proyecto:

041 | AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO DE FAENAMIENTO EN RUMIÑAHUI

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 1.437.197,34 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 86%

### ✓ Meta planteada (física):

Mejorar y rehabilitar 7.63 Km. de las vías que conducen al centro de faenamiento, cantón Rumiñahui, al finalizar el periodo 2023.

### ✓ Meta lograda:

Se mejoró y rehabilitó 7.63 Km. de las vías que conducen al centro de faenamiento, cantón Rumiñahui, al finalizar el periodo 2023.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

La vía que se intervino estaba compuesta principalmente de tierra y empedrado, presentando un estado de deterioro considerable que causaba molestias y retrasos en los tiempos de viaje. Esta situación afectaba tanto la economía de los usuarios de la vía como la calidad del servicio ofrecido. Con el objetivo de mejorar el nivel de servicio, se contrató el mejoramiento de la vía.

El mejoramiento beneficia a las parroquias de Sangolquí, Rumipamba y Píntag y a los usuarios de la vía. Con ello mejorará la circulación vehicular, reduciendo los costos de operación de los vehículos, ahorro de tiempo de viaje de los pasajeros, aumentando la seguridad de los usuarios y fomentando el turismo.

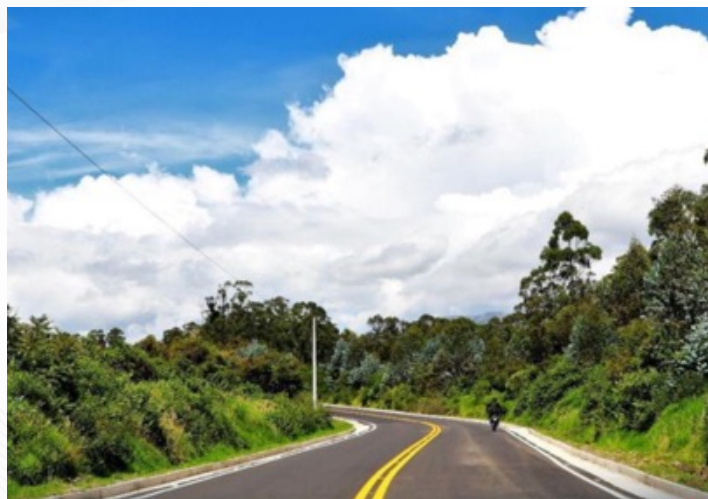
### ✓ Población beneficiada:

La población beneficiaria del proyecto corresponde a 78.073 divididos de la siguiente forma: Hombres 39.036; Mujeres: 39.037.

✓ **Imágenes:**



Ampliación y mejoramiento de la vía que conduce al centro de faenamiento



✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 12 | AMPLIACIÓN ALÓAG-SANTO DOMINGO

✓ **Proyecto:**

049 | EMERGENCIA VÍA ALÓAG- SANTO DOMINGO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 22.183.631,64 USD

Comprometido: 74%

Devengado: 55%

✓ **Meta planteada (física):**

Ampliar y mejorar 1.0 Km. de la vía Alóag - Unión del Toachi

✓ **Meta lograda:**

Se amplió y mejoró 1.0 Km. de la vía Alóag - Unión del Toachi

✓ **Síntesis del Proyecto:**

**AMPLIACIÓN DE LA VÍA:**

La Prefectura de Pichincha llevó a cabo diversas actividades a través de un contrato vigente, que incluyeron:

- Encauzamiento del río Pilatón y protección en riberas con piedra escollera en un tramo específico.
- Excavación de cajoneras para la ampliación de la vía en un tramo determinado, seguido de la colocación de estructuras viales y asfalto.
- Conformación de terraplén en capas hasta el nivel de la estructura vial en otro tramo, con una inversión de aproximadamente 1.200.000 dólares americanos.
- Construcción de muros tipo para contención y colocación de material sub-base en una longitud específica, con una inversión aproximada de 3.100.000 dólares americanos.
- Cambio y prolongación de alcantarillas en un tramo determinado.
- Colocación de un subdren a lo largo de un kilómetro específico.

**MANTENIMIENTO RUTINARIO:**

Se realizaron los trabajos de mantenimiento rutinario que comprende las actividades de corte de maleza, limpieza de cunetas, lavado de guardavías, sustitución de guardavías, instalación de balizas y chevrone, limpieza de alcantarillas, bacheo provisional y bacheo emergente.

### MANTENIMIENTO PERIÓDICO PRIMERA INTERVENCIÓN:

Se realizó el fresado de pavimento asfáltico entre las abscisas Km. 7+200 y Km. 11+000, el retiro de la capa de rodadura.

- ✓ **Población beneficiada:**  
12.000 vehículos diarios (aprox.).

- ✓ **Imágenes:**



Toma densidades mejoramiento tras muro Km. 70+980



Toma densidades mejoramiento tras muro Km. 70+980  
Trabajos de ampliación

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA  
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- ✓ **Proyecto:**  
105 | MANTENIMIENTO PARA VÍAS DE PRIMER ORDEN, SEGUNDO ORDEN, TERCER ORDEN Y CAMINOS VECINALES
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 1.461.493,47 USD  
Comprometido: 85%  
Devengado: 51%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Realizar el mantenimiento vial de 2.886,54 kilómetros de la provincia de Pichincha

✓ **Meta lograda:**

Se realizó el mantenimiento vial de 2.570,06 kilómetros de la provincia de Pichincha

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La provincia de Pichincha abarca una extensión territorial de 9.612 Kilómetros cuadrados y está subdividida en 8 cantones y 54 parroquias, que el GADPP atiende con mejoramiento vial. Según lo establecido en el Inventario Vial Provincial, el GAD de Pichincha tiene la responsabilidad de gestionar y mantener 4.688,78 Km. de vías, identificándose un ancho promedio de vía de 5,96 m y ancho de calzada promedio de 4,73 m.

✓ **Población beneficiada:**

Beneficiarios Directos: 3.089.473

Beneficiarios Indirectos: 50.000

✓ **Imágenes:**



Sector Piedra de Vapor - cantón Puerto Quito, recuperación de la mesa de la vía.



Sector San José de Minas, rasanteo y mantenimiento vial.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

✓ **Proyecto:**

110 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 21.226.179,40 USD

Comprometido: 73%

Devengado: 55%

✓ **Meta planteada (física):**

Mejorar, rehabilitar y mantener 221.69 Km. de vías rurales de la provincia de Pichincha, al finalizar el periodo 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se mejoró, rehabilitó y mantuvo 12.1 Km. de vías rurales de la provincia de Pichincha, al finalizar el periodo 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Con el fin de salvaguardar la inversión realizada, el GADP Pichincha, a través de una acertada planificación, ha conservado los diferentes ejes viales, no sólo en lo que respecta a la capa de rodadura, sino también los elementos que integran el sistema vial de la provincia como alcantarillas, cunetas, taludes por medio del equipo de mejoramiento vial quien se encarga del mantenimiento periódico de las vías, así como el equipo de mantenimiento vial, que se encarga del mantenimiento rutinario y la atención de emergencias que se presentan a lo largo de la red vial provincial.

Es importante recalcar que la atención vial es integral, en lo que se refiere a limpieza de cunetas y alcantarillas, reposición de alcantarillas colapsadas o recambio de las mismas por una de mayor diámetro, limpieza de derrumbes, restitución de mesa vial, entre otras, que permiten preservar la conectividad de la provincia.

✓ **Población beneficiada:**

Los beneficiarios de las obras y trabajos de mantenimiento que se ejecutan, de manera directa son todos los habitantes de la provincia.

✓ **Imágenes:**



Bacheo mayor vía Puerto Quito - La Sexta



Bacheo mayor y menor vía Pulubí - Paquiestancia

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 07 | ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES

✓ **Proyecto:**

115 | CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 7.690.720,91 USD

Comprometido: 55%

Devengado: 28%

✓ **Meta planteada (física):**

Construir 11 puentes en la provincia de Pichincha

✓ **Meta lograda:**

Se construyó 4 puentes en la provincia de Pichincha

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Se cumplió parcialmente con lo planificado en el 2023, y se continuará con la ejecución de obras en el 2024.

Téngase en cuenta que la Prefectura realiza obras conforme las necesidades en el territorio; como se indica en los puntos a continuación.

- Existen 294 puentes con una longitud total de 5.007,31 m. que se clasifican de acuerdo con la capa de rodadura, 54 en asfalto, 165 en hormigón, 71 en lastre, 1 en madera y 3 metálicos.
- En cuanto al estado de la infraestructura, se identificó que 11 puentes se encuentran en mal estado (sobre estos se están ejecutando obras). De igual forma, en relación con la superestructura, se constató que 15 puentes presentan deterioro. También se revisaron las protecciones laterales, encontrándose que 44 puentes no disponen de dichas protecciones, y de estos, 25 están en mal estado. En cuanto a la señalización de la capacidad de carga en los puentes, únicamente 11 de ellos cuentan con la señalización adecuada.

✓ **Población beneficiada:**

Los beneficiarios de las obras y trabajos de mantenimiento que se ejecutan, de manera directa son todos los habitantes de la provincia.

### ✓ Imágenes:



Construcción del puente sobre la quebrada Paquiestancia en la vía Olmedo - Ayora, parroquia Ayora, cantón Cayambe.



Construcción del puente sobre el río Espejo, ubicado en el recinto Bernardo Valdivieso, cantón San Miguel de Los Bancos.

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 07 | ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES

### ✓ Proyecto:

116 | ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 825.553,66 USD

Comprometido: 47%

Devengado: 17%

### ✓ Meta planteada (física):

Realizar 6 estudios viales en la provincia de Pichincha

### ✓ Meta lograda:

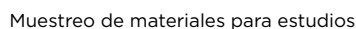
Se realizó 5 estudios viales en la provincia de Pichincha

### ✓ Síntesis de los Proyectos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP) está comprometido en mejorar la infraestructura vial de las parroquias rurales con el objetivo de proporcionar mejores

✔ **Población beneficiada:**

 **Imágenes:**



- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA  
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- ✓ **Proyecto:**  
133 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE PASO LIBRE
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 1.752.690,29 USD  
Comprometido: 100%  
Devengado: 90%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Recibir el servicio del sistema multi line free flow por 12 meses.
- ✓ **Meta lograda:**  
Se recibió el servicio del sistema multi line free flow por 12 meses.
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
Se recibió el servicio del Sistema Flujo - Libre Multi - Línea (MLFF) para el peaje de la Autopista General Rumiñahui y de la vía Intervalles. Este servicio incluye sistemas informáticos, equipos complementarios, cobro electrónico del peaje, detección y notificación de infracciones (evasores), soporte técnico, mantenimiento y transición al servicio MLFF.
- ✓ **Población beneficiada:**  
90.000 vehículos diarios (aprox.)
- ✓ **Imágenes:**



Sistema multi line free flow en la Autopista General Rumiñahui



Sistema multi line free flow en la Autopista General Rumiñahui

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

✓ **Proyecto:**

281 | FONDO ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON EL APOORTE CIUDADANO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 5.970.889,14 USD

Comprometido: 98%

Devengado: 56%

✓ **Meta planteada (física):**

Mejorar, rehabilitar y mantener 1.849.61 Km. de vías de la provincia de Pichincha, al finalizar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se mejoró, rehabilitó y mantuvo 1.947,06 Km. de vías de la provincia de Pichincha, al finalizar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

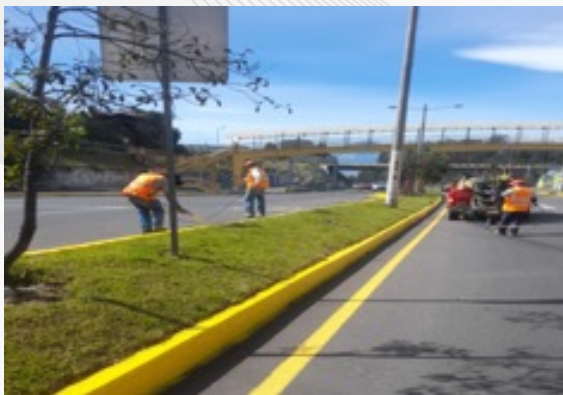
Se recuerda a la ciudadanía de Pichincha que el proyecto de fondo especial para el mantenimiento de vías está destinado para el mejoramiento y mantenimiento de la red vial rural de la provincia, a través de esta intervención se garantiza la conectividad y se impulsa el desarrollo productivo y turístico de las diferentes zonas, acortando tiempos de traslado de los usuarios y productos que circulan por los diferentes corredores viales.

Este fondo especial complementa y en ciertas ocasiones suple los aportes que el Gobierno Central destina por ley a cada GAD para el efecto mencionado.

✓ **Población beneficiada:**

Los beneficiarios de las obras y trabajos de mantenimiento que se ejecutan, de manera directa son todos los habitantes de la provincia.

### ✓ Imágenes:



Señalización horizontal



Mantenimiento vial

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 07 | ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES

### ✓ Proyecto:

325 | CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 126.663,80 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

### ✓ Meta planteada (física):

Realizar 3 estudios de vías rurales para la provincia de Pichincha

### ✓ Meta lograda:

Se realizó 2 estudios de vías rurales para la provincia de Pichincha

### ✓ Síntesis del Proyecto:

Respecto a este proyecto téngase en cuenta lo siguiente:

- o Los proyectos viales tienen como objetivo principal mejorar la movilidad y establecer conexiones más efectivas entre localidades que actualmente enfrentan dificultades para estar interconectadas. Un ejemplo claro de esto es la mejora de la vialidad entre Cangahua y El Quinche, donde el estudio de una nueva vía beneficiaría significativamente al turismo,

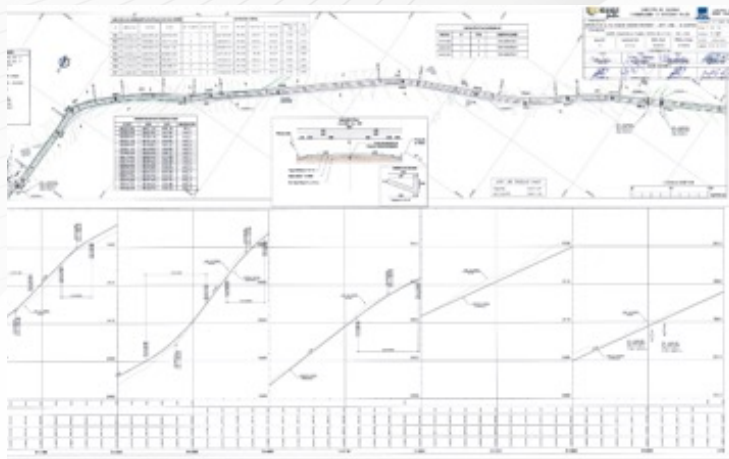
la agricultura, la ganadería y el comercio en general. Además, esta mejora facilitaría la movilidad de personas con necesidades especiales, garantizando un acceso más inclusivo y equitativo para todos los miembros de la comunidad.

- o De manera similar, la construcción de un puente sobre el río Caoní representaría un avance crucial en la infraestructura vial, promoviendo una conexión más fluida y segura entre diferentes áreas, lo que impactaría positivamente en el desarrollo económico y social de la región.

#### ✓ **Población beneficiada:**

La población beneficiada en este estudio es aproximadamente 5.000 habitantes, 1.500 para la vía Dolores Cacuangó y 3.500 para el puente sobre el río Caoní.

#### ✓ **Imágenes:**



Diseño vial - vía Dolores Cacuangó



Implantación vía Dolores Cacuangó



Vía Dolores Cacuango



Estudio de suelos grupo 4

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA  
Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL
- ✓ **Proyecto:**  
327 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA PERIODO 2021
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 2.859.090,53 USD  
Comprometido: 100%  
Devengado: 47%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Mejorar, rehabilitar y mantener 36.2 Km. de vías de la provincia de Pichincha, al finalizar el período 2023.
- ✓ **Meta lograda:**  
Se mejoró, rehabilitó y mantuvo 36.2 Km. de vías de la provincia de Pichincha, al finalizar el período 2023.
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
Se llevó a cabo el Mejoramiento y Rehabilitación Vial de la red vial provincial de Pichincha con el objetivo de conservar las vías en óptimas condiciones para garantizar la libre circulación vehicular y la seguridad de los usuarios.

- ✓ **Población beneficiada:**  
100.000 personas beneficiadas (aprox.).

- ✓ **Imágenes:**



Mejoramiento de la vía de acceso a Yunguilla



Construcción de los accesos al puente sobre la quebrada Rumihuico

## DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO  
Subprograma: 44 | APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES
- ✓ **Proyecto:**  
177 | REPOTENCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 325.042,62 USD  
Comprometido: 35%  
Devengado: 35%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Ejecutar 4 obras de infraestructura por administración directa
- ✓ **Meta lograda:**  
Se ejecutó 3 obras de infraestructura por administración directa

### ✓ Síntesis del Proyecto:

Con el firme compromiso de contribuir al desarrollo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes en los ámbitos social, cultural y económico, el Gobierno de la Provincia de Pichincha ha emprendido la construcción de obras de infraestructura significativas mediante la modalidad de ejecución por administración directa. Estas obras están destinadas a satisfacer las necesidades de la población y fomentar su progreso. A continuación, se detalla las obras realizadas bajo esta modalidad en el 2023.

#### 1. OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PISCINA DE TAMBILLO.

En la parroquia de Tambillo se construyó y rehabilitó la piscina ubicada en el barrio Obrero. Esta mejora no solo realzará el perfil de la parroquia, sino que también proporcionará un servicio esencial a los residentes de Tambillo y áreas adyacentes. Se espera que esta iniciativa impulse el turismo sostenible en la zona, generando más fuentes de empleo y aumentando la afluencia de visitantes a la comunidad.

### ✓ Población beneficiada:

Habitantes de Tambillo que pueden hacer uso de las instalaciones.

### ✓ Imágenes:





- ✓ **Población beneficiada:**  
1.000 turistas nacionales e internacionales

- ✓ **Imágenes:**



- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL

- ✓ **Proyecto:**  
208 | ESTUDIO, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS

- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 1.848.206,33 USD  
Comprometido: 98%  
Devengado: 58%

- ✓ **Meta planteada (física):**  
Ejecutar 9 obras de infraestructura

- ✓ **Meta lograda:**  
Se ejecutó 9 obras de infraestructura.

- ✓ **Síntesis de la obra:**

### 1. CONSTRUCCIÓN PLAZA ARTESANAL “LA MOCA”, PARROQUIA RUMIPAMBA, CANTÓN RUMIÑAHUI.

✓ **Población beneficiada:**  
1.000 habitantes de Rumipamba.



## 2. COLISEO DEPORTIVO TIPO 1000 “FRANCISCO REINOSO CALERO” CENTRO DE LA PARROQUIA CUMBAYÁ

✔ **Población beneficiada:**  
1.000 deportistas

✓ **Imágenes:**



✓ **Síntesis de la obra:**

**3. CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE MALLA ENTRE GRADERÍO Y LADO NORTE DE LA CANCHA DEL ESTADIO DE LA LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL DE ZÁMBIZA.**

Se efectuó una intervención integral en el estadio de la Liga, con actividades de infraestructura que incluyen el empastado y pintura de todas las contrahuellas del graderío. Esto se hizo con el fin de mejorar la estética del estadio y garantizar que el espacio estuviera en óptimas condiciones.

✓ **Población beneficiada:**  
1.500 deportistas

✓ **Imágenes:**



✓ **Síntesis de la obra:**

#### 4. AMPLIACIÓN DEL MERCADO DE ALANGASÍ

Se entregó la obra de ampliación del mercado conforme a lo planificado en el 2023. El proyecto busca contribuir, optimizar y mejorar la infraestructura existente, garantizando una imagen favorable, mayor seguridad y un servicio de calidad para el público. La obra se diseñó para ofrecer comodidad tanto a los visitantes que acudían al lugar en busca de alimentos básicos como a quienes ofrecían sus servicios allí.

✓ **Población beneficiada:**

25.000 habitantes en la parroquia de Alangasí.

✓ **Imágenes:**



✓ **Síntesis de la obra:**

#### 5. CONSTRUCCIÓN CENTRO DE USO MÚLTIPLE ALOASÍ

El resultado de la “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE USO MÚLTIPLE ALOASÍ”, que corresponde a la optimización y mejora de la infraestructura actual, permite hacer uso de instalaciones subutilizadas, mejorar la seguridad de la zona urbana y del centro poblado de Aloasí, generar mejor percepción de seguridad en el sitio y generar un espacio multiusos para servicio de la comunidad que permita realizar actividades culturales, sociales, productivas y turísticas. Actualmente se cuenta con los siguientes espacios de usos múltiples: sala de capacitación, telecomunicaciones y lectura, oficina de

información turística, oficina de pronto pago, aula de capacitación, aula de usos múltiples, batería sanitaria, plaza de usos múltiples, área de juegos infantiles, área de ferias al aire libre, parqueaderos y bodega.

- ✓ **Población beneficiada:**  
2.300 personas de la parroquia Aloasí.

- ✓ **Imágenes:**



- ✓ **Síntesis de la obra:**

## 6. CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DEPORTIVA PARA LA DISCIPLINA DE CONTACTO EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI.

El Gobierno Provincial de Pichincha, en cumplimiento de su objetivo de promover la práctica deportiva, el buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes y la comunidad pichinchana, mejoró el espacio deportivo de la Liga Cantonal de Rumiñahui. Esta acción se llevó a cabo con el objetivo de facilitar el desarrollo de actividades deportivas en beneficio de los jóvenes del cantón. La inversión en infraestructura para los deportes de contacto en la Liga Deportiva Cantonal de Rumiñahui permitió cumplir con las expectativas deportivas, promover el desarrollo de los deportistas hacia el alto rendimiento y satisfacer las necesidades técnicas y deportivas del área.

- ✓ **Población beneficiada:**  
Esta obra beneficia a 500 deportistas directos y 1.000 deportistas a nivel provincial y nacional en las diferentes disciplinas de contacto. Box, Karate Do, Taekwondo y lucha.

- ✓ **Imágenes:**



✓ **Síntesis de la obra:**

**7. CONSTRUCCIÓN DEL MURO Y CERRAMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL BARRIO REINA DEL CISNE TERCERA ETAPA, UBICADO EN SAN JUAN DE CALDERÓN**

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL MURO Y CERRAMIENTO DEL ÁREA VERDE DEL BARRIO REINA DEL CISNE TERCERA ETAPA, UBICADO EN SAN JUAN DE CALDERÓN” surgió como respuesta a la necesidad de construcción de infraestructura comunitaria y recreativa en el barrio Reina del Cisne, ubicado en la parroquia rural de Calderón, que se fundamenta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de Calderón 2012-2025.

Su objetivo cumplido en el 2023 corresponde a la construcción de un muro de contención para mejorar la seguridad de los habitantes de la localidad.

✓ **Imágenes:**



✓ **Síntesis de la obra:**

**8. CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR EN LA PARROQUIA MINDO.**

El Gobierno de la Provincia de Pichincha se comprometió a trabajar para contribuir con el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes en los ámbitos social, cultural y económico. Para ello, llevó a cabo obras de infraestructura destinadas a satisfacer las necesidades de la población e impulsar su progreso. En este contexto, se reconoció la importancia de proporcionar cuidados adecuados para el adulto mayor, incluyendo la adaptación de sus hogares. El objetivo principal fue facilitar la realización de actividades cotidianas en condiciones óptimas y prevenir accidentes. Este enfoque se implementó en la parroquia de Mindo, beneficiando así a la población adulta mayor.

✓ **Imágenes:**



✓ **Síntesis de la obra:**

**9. CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VALOR AGREGADO DE LA CEBOLLA Y DERIVADOS EN LA PARROQUIA CANGAHUA, CANTÓN CAYAMBE**

La obra fue realizada de conformidad a lo planificado en el 2023. Cabe anotar, que la parroquia de Cangahua cuenta con 1.590 hectáreas destinadas al cultivo de cebolla, involucrando a 37 comunidades y barrios. Aproximadamente 2.312 productores identificados se benefician de este proyecto, los cuales generan un total de 14.591,65 toneladas de cebolla al año, garantizando así el abastecimiento a la planta procesadora de cebolla.

La “CONSTRUCCIÓN DEL CEVA DE LA CEBOLLA” ha sido de gran importancia para el desarrollo agrícola, económico y social del 70% de familias que se dedican a estas actividades en la parroquia de Cangahua, siendo su principal fuente de empleo y réditos económicos.

- ✓ **Población beneficiada:**  
20.000 personas de manera directa e indirecta, generando actividades agrícolas y dinamizando la economía de la parroquia de Cangahua.

- ✓ **Imágenes:**



- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL
- ✓ **Proyecto:**  
357 | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 200.000,00 USD  
Comprometido: 100%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Construir 65 viviendas de interés social
- ✓ **Meta lograda:**  
Para lograr la construcción de 65 viviendas de interés social durante el año 2023 se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional con el GAD Municipal de Mejía para ejecutar el proyecto en el 2024.
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, en línea con sus prioridades de mejorar la calidad de vida de la comunidad, ha contemplado, dentro de sus Planes de Desarrollo Provincial y Desarrollo Parroquial, la dotación de vivienda digna, especialmente en áreas rurales y

urbanas marginales. Esto se ha llevado a cabo como parte de un Programa de Vivienda implementado en el cantón Mejía.

En este contexto, se reconoció la importancia de enfocar estos esfuerzos hacia grupos vulnerables, con la posibilidad de que estos proyectos se desarrollen en el futuro. Se ha implementado un modelo de gestión para establecer la ruta más idónea para mejorar la calidad de servicio, asegurando la compatibilidad con los diferentes programas y servicios institucionales. Además, se ha orientado a promover una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

✓ **Población beneficiada:**

65 familias y 260 personas indirectas

✓ **Imágenes:**



## DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 15 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### ✓ Proyecto:

062 | FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 67.486,86 USD

Comprometido: 83%

Devengado: 51%

### ✓ Meta planteada (física):

Controlar el 100% de los proyectos (obras) ejecutados por el GADPP

### ✓ Meta lograda:

Se controló el 100% de los proyectos (obras) ejecutados por el GADPP

### ✓ Población beneficiada:

La población beneficiada es la provincia de Pichincha de manera directa o indirecta al contar con obras fiscalizadas según la normativa vigente.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

La Dirección de Fiscalización es un ente de control que realiza programaciones semanales para la supervisión, control y fiscalización de todos los proyectos que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, bajo la modalidad de: contratos, convenios, administración directa; y, asistencia técnica solicitados por las direcciones ejecutoras de la institución; y, por la comunidad.

## OBJETIVOS

- Control de avance de obra de los proyectos de acuerdo a cronogramas.
- Coordinación con las direcciones ejecutoras y administración para el normal avance y control de los proyectos.
- Recepción provisional, definitiva y recepciones únicas y definitivas.
- Supervisión y control de algunos proyectos especiales como es: el caso del proyecto ampliación a 4 carriles de la vía Alóag - Unión del Toachi, en el que se presentan constantes deslizamientos dada la inestabilidad de los taludes, razón por la cual los técnicos de la dirección realizan el control y monitoreo permanentemente durante todo el año.

La Dirección de fiscalización realiza su labor a través de sus dos coordinaciones:

### **a) COORDINACIÓN DE CONTROL DE OBRAS**

A través de la Coordinación de Control de Obras, se ha realizado:

- Fiscalización y supervisión de 200 obras, entre contratos, obras por cogestión, aporte económico; asistencias técnicas y administración directa de acuerdo con la zonificación elaborada para efectos de control.
- Fiscalización de proyectos específicos; mantenimiento y ampliación a cuatro carriles de la Vía Alóag - Unión del Toachi; jefe fiscalización; fiscalizador, topógrafo, laboratorista, inspectores de obra (4).
- La coordinación para el cumplimiento de sus funciones cuenta con 10 fiscalizadores, 5 asistentes, 5 topógrafos.
- La coordinación elabora semanalmente la programación de actividades de campo de acuerdo con el número de vehículos operativos.

El área de topografía de la Dirección de Fiscalización como personal de apoyo de la Fiscalización realiza el control y comprobación de los volúmenes de obras de los proyectos.

Estos trabajos consisten en:

- La verificación de los puntos de control (BMS) y poligonales para calificar la correcta ubicación de los proyectos.
- Levantamiento de información topográfica de los trabajos ejecutados en los proyectos
- Procesamiento de la información levantada.
- Presentación de los correspondientes informes técnicos a los fiscalizadores a través de la Coordinación de Control de Obras.

Todas estas actividades se realizan de manera programada con la coordinación de control de obra de acuerdo con la periodicidad pertinente requerida por la fiscalización.

### **b) COORDINACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD**

A través de la Coordinación de Control de Calidad:

- Se efectuó el control de calidad de los materiales utilizados en la construcción de las obras viales, civiles, riego de acuerdo con los requerimientos de los fiscalizadores para la verificación del cumplimiento de especificaciones, mismas que a continuación las detallo:
- 240 muestras con las que se realizó 255 ensayos de control de calidad de los materiales en el laboratorio.

- 100 tomas de densidades de campo utilizado en la construcción de las obras viales, civiles y riego.
- 15 informes técnicos (convenios, contratos vigentes y asistencias técnicas), que se ejecutan dentro del Gobierno de la Provincia.

#### **Obras fiscalizadas por contrato en el 2023:**

• **Obra:**

Construcción y rehabilitación de la segunda y tercera fase de la primera etapa de la piscina de Tambillo, que comprende: rehabilitación de la piscina existente, cuarto de máquinas, obras exteriores y evacuación de aguas servidas y lluvias, ubicada en la parroquia Tambillo, cantón Mejía.

• **Obra:**

Construcción de la plaza peatonal río Canchupi en la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos.

• **Obra:**

Construcción del puente Guantuplaya sobre la quebrada Cariacu en la vía Olmedo-Ayora, parroquia Ayora del cantón Cayambe.

• **Obra:**

Construcción del muro de protección sector del desfogue; 700 gradas del mejoramiento del sistema de riego el Pisque; redes secundarias; varias parroquias 2021.

• **Obra:**

Construcción del adoquinado de la calle los Naranjos, parroquia Cumbayá, cantón Quito.

• **Obra:**

Construcción de un muro, graderíos y pintura exterior en la Unidad Educativa Pomasqui, cantón Quito.

• **Obra:**

Construcción de estructuras, control y cambio de alcantarilla L = 40 mts. en la quebrada Curiquingue, barrio Santa Clara del Común, parroquia Calderón, cantón Quito.

• **Obra:**

Adoquinado de la calle los Naranjos tramo II, barrio San Francisco de Pinsha, parroquia Cumbayá, cantón Quito.

**• Obra:**

Mejoramiento de la vía Cashapamba – Loreto, parroquia Sangolquí, cantón Rumiñahui.

**• Obra:**

Rehabilitación de la vía Fernando Daquilema, parroquia Cotogchoa, cantón Rumiñahui.

**• Obra:**

Asfaltado de la vía Balbina Cuartel Chimborazo, parroquia Amaguaña, cantón Quito.

**• Obra:**

Construcción del puente sobre la quebrada río Paquiestancia en la vía Olmedo - Ayora, parroquia Ayora, cantón Cayambe.

**• Obra:**

Mejoramiento del sistema de riego Guanguilquí-Porotog, ramal de la Asociación Agropecuaria Rosalía Ltda. del cantón Cayambe.

**• Obra:**

Construcción de las redes terciarias de la parroquia Ayora, comunidad Santa Rosa de la Compañía, ramales C5 y 5C-B del cantón Cayambe.

**• Obra:**

Mantenimiento de la vía Nono – Quito, parroquia Nono, cantón Quito.

**• Obra:**

Asfaltado de la vía Las Maravillas Agrupación los Ríos, cantón Puerto Quito.

**• Obra:**

Impermeabilización con geo membrana de alta densidad e=1mm el reservorio de la comunidad La Concepción, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo.

**• Obra:**

Construcción de redes terciarias del ramal 45 C. Malchinguí, cantón Pedro Moncayo.

**• Obra:**

Construcción de bordillo - cuneta, para el mejoramiento de la vía Puéllaro Aloguincho 1era. Etapa, parroquia Puéllaro, cantón Quito.

**• Obra:**

Construcción de cabezales de hormigón armado en alcantarillas, para el mejoramiento de la vía Puéllaro Aloguincho, primera etapa, abscisas (0+000-2+300), ubicada en la parroquia Puéllaro, cantón Quito.

## GERENCIA PEAJES DE LA AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI E INTERVALLES

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES

### ✓ Proyecto:

052 | MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PEAJES

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 526.629,15 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 60%

### ✓ Meta planteada (física):

Realizar el mantenimiento y mejoramiento de 42 Km. de las vías AGR-Intervalles y aledañas

### ✓ Meta lograda:

Se realizó el mantenimiento y mejoramiento de 42 Km. de las vías AGR-Intervalles y aledañas

### ✓ Síntesis del Proyecto:

La Gerencia de Peajes de la Autopista General Rumiñahui e Intervalles (GAGRI), realizó el mantenimiento y mejoramiento de los 42 Km. de la vía de la AGR, vía Intervalles y vías que se encuentran a su cargo. Esta Gerencia, ejecutó la adquisición de bienes y servicios que son relevantes para que los trabajadores y servidores puedan efectuar sus actividades cotidianas de manera ininterrumpida, permitiendo así, hacer el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial e instalaciones, que diariamente son visitadas por los usuarios para la solicitud de cualquiera de los servicios que se encuentran a disposición.

Esta conservación adecuada de las vías no solo beneficia a los usuarios que transitan a diario, sino que también contribuye al desarrollo y bienestar de la comunidad. Al asegurar la accesibilidad, el desplazamiento y la seguridad vial, se mejora significativamente la experiencia de quienes utilizan estas vías.

### ✓ Población beneficiada:

El tráfico promedio diario de vehículos que transita por la Autopista General Rumiñahui y vía Intervalles son aproximadamente 89.000 vehículos. En tanto que, los moradores de los barrios aledaños son: 147.759.

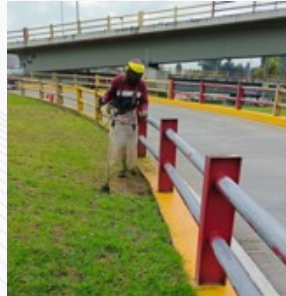
### ✓ Imágenes:



Trabajos de obra civil



Mantenimiento rutinario



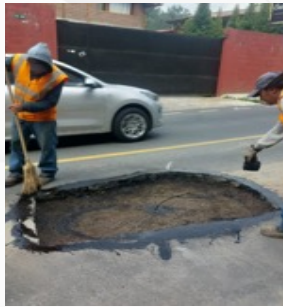
Mantenimiento de  
áreas verdes



Herramientas



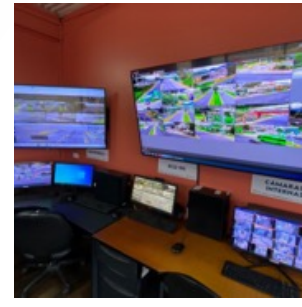
Trabajos con maquinaria



Bacheo



Señalización  
(conos y jersey)



Puntos de monitoreo

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 13 | MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES

### ✓ Proyecto:

117 | GESTIÓN OPERACIONAL DE VÍAS CON PEAJE DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 772.391,08 USD

Comprometido: 97%

Devengado: 92%

### ✓ Meta planteada (física):

Mantener operativo los peajes los 365 días del año

✓ **Meta lograda:**

Se mantuvo operativo los peajes los 365 días del año

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Las actividades realizadas en el año 2023 dentro del proyecto en la Gerencia de Peajes de la Autopista General Rumiñahui e Intervalles (GAGRI) se enfocaron en mantener operativas las estaciones de peaje y garantizar la continuidad de los servicios prestados por la Gerencia. Estas actividades incluyeron la contratación de pólizas de seguros para la GAGRI y la provisión de diversos servicios, como comisiones por el pago de las tasas de peaje, ambulancia, transporte del personal, entre otros.

Las actividades que son llevadas a cabo dentro del proyecto, permiten que los usuarios internos y externos, cuenten con cada uno de los bienes y servicios que son necesarios para el normal desenvolvimiento de sus actividades y solicitudes, además, se pretende evitar cualquier tipo de incidentes y proporcionar la atención de los servicios de manera oportuna.

✓ **Población beneficiada:**

El tráfico promedio diario de vehículos que transitan a diario por la Autopista General Rumiñahui y vía Intervalles son aproximadamente 89.000 vehículos. En tanto que, los moradores de los barrios aledaños son: 147.759 y 86 usuarios internos.

✓ **Imágenes:**



Transporte del personal



Seguros de las vías



Combustible para  
maquinaria



Servicio de ambulancia



EJE

# Ambiente, cultura y turismo



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## 7. EJE ESTRATÉGICO DE AMBIENTE, CULTURA Y TURISMO

### Descripción del Eje

La gestión en el 2023 se realizó en función de articular las políticas, estrategias, programas y proyectos de ambiente, turismo, cultura y patrimonio, a fin de cumplir con los objetivos de desarrollo provincial y de fomentar la identidad cultural, la sostenibilidad ambiental, la conservación, protección y acceso al patrimonio natural y cultural, y el desarrollo turístico de la provincia de Pichincha.

Los proyectos y actividades del Eje se ejecutan a través de las unidades agregadoras de valor. Así, la Dirección de Ambiente se encarga de dirigir la gestión ambiental provincial para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales y dirigir la gestión y el manejo sostenible del patrimonio natural y la diversidad biológica de la provincia. Desde la Dirección de Cultura y Patrimonio se promueve, patrocina y fomenta la cultura, la identidad, los procesos y las actividades culturales, artísticas y patrimoniales de la provincia de Pichincha. La Dirección de Turismo contribuye al fomento productivo de la provincia de Pichincha a través del impulso, fortalecimiento y promoción del turismo y las actividades turísticas.

Entre los proyectos más representativos dentro de este Eje se encuentran los siguientes:

- o *Fortalecimiento de las capacidades de los grupos de música del GADPP*
- o *Galería abierta General Rumiñahui*
- o *Recuperación del patrimonio cultural Cochasquí*
- o *Pichincha al aire libre*

### COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

**Constitución de la República del Ecuador: “Art. 263.-** Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.”

**COOTAD: Art. 41.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: (...) literal e) ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad”; literal i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales (...)

**Art. 42.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (...)

El Código Orgánico del Ambiente en el artículo 26, establece las facultades de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.

### **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**

- o **Objetivo 1.** Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
- o **Objetivo 11.** Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
- o **Objetivo 12.** Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

### **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**

- o **OE-5.** Promover acciones de conservación, restauración, desarrollo sostenible y resiliencia en áreas consideradas como Patrimonio Natural.
- o **OE-6.** Desarrollar una gestión sostenida y sistemática para la prevención, restauración, y control de la calidad ambiental.
- o **OE-7.** Impulsar y salvaguardar las identidades y públicos culturales en un marco de interculturalidad, revalorización del patrimonio tangible e intangible, las expresiones y usos culturales, artísticos y digitales.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

## DIRECCIÓN AMBIENTAL

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 17 | CALIDAD AMBIENTAL

### ✓ Proyecto:

078 | FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 129.334,04 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 44%

### ✓ Meta planteada (física):

Realizar la regularización, seguimiento y control de 360 actividades que generan un riesgo o impacto ambiental en la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2023.

### ✓ Meta lograda:

Se realizó la regularización, seguimiento y control de 1.834 actividades que generan un riesgo o impacto ambiental en la provincia de Pichincha al finalizar el periodo 2023.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

A partir de la acreditación vigente y emitida mediante Resolución No. 217 del 05 de diciembre de 2017 y publicado en el Registro Oficial No. 157 de 10 de enero de 2018 el Ministerio del Ambiente, hoy Ministerio del Ambiente, Agua Transición Ecológica, otorgó al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha, la acreditación como Autoridad Ambiental competente; así como la autorización de utilizar el sello del Sistema Único de Manejo Ambiental.

La Dirección de Ambiente a través de la Coordinación de Calidad Ambiental y su equipo técnico, ha logrado la regularización, así como el control y seguimiento de 1.834 actividades en toda la provincia de Pichincha en los cantones: DMQ (proyectos en calidad de operador de empresas municipales), Cayambe, Pedro Moncayo, Rumiñahui, Mejía, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos.

Durante el año 2023 se realizaron Jornadas de Trabajo – Talleres, conjuntamente con las Unidades Ambientales de los Distintos GAD de la Provincia de Pichincha y se contó con la participación de Directores de Ambiente, Coordinadores Ambientales, Jefes de las áreas de ambiente, Comisarios, Asesores de alcaldía, Técnicos ambientales, Analistas, asistentes, y pasantes.

A continuación, se presenta el detalle de números de personas que asistieron a las capacitaciones de procesos de Regularización, control y seguimiento ambiental que se emitieron desde las diferentes áreas técnicas de los GAD Municipales:

| N°    | MUNICIPIO-CANTÓN                                                    | PERSONAS |
|-------|---------------------------------------------------------------------|----------|
| 1     | Distrito Metropolitano de Quito                                     | 16       |
| 2     | Cayambe                                                             | 13       |
| 3     | Rumiñahui                                                           | 16       |
| 4     | Mejía                                                               | 11       |
| 5     | Pedro Vicente Maldonado<br>San Miguel de Los Bancos<br>Puerto Quito | 11       |
| 6     | Pedro Moncayo                                                       | 7        |
| TOTAL |                                                                     | 74       |

- ✓ Población beneficiada:**  
 La población beneficiada suma un número de aproximadamente 1.400 personas en toda la provincia de Pichincha.
- ✓ Imágenes:**



Distrito Metropolitano de Quito



Rumiñahui



- ✓ **Meta planteada (física):**  
Realizar 4 instrumentos que fomenten la conservación al patrimonio natural.
- ✓ **Meta lograda:**  
Se realizó 4 instrumentos que fomentan la conservación al patrimonio natural.
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
Durante el 2023 se gestionó el Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sustentable de Pichincha (SPACUS-P), a través del cual posibilita la adaptación de la biodiversidad al cambio climático, se ayuda a reducir el impacto de eventos climáticos extremos, protegiendo a las comunidades y sus cultivos de fenómenos como las inundaciones, deslizamientos y otros desastres naturales. Al mismo tiempo, se mantiene, o se reduce el impacto negativo de la provisión y regulación hídrica, se garantiza la prestación de otros servicios ecosistémicos (polinización, fertilidad de suelos, etc.), y se reduce la aparición o propagación de nuevas enfermedades.
- ✓ **Población beneficiada:**  
Los GAD tienen plena potestad para crear libre y voluntariamente ACUS en su jurisdicción territorial de conformidad con lo que establece la normativa ambiental, de Planificación y de Ordenamiento Territorial beneficiando a una población de 248.596 personas.
- ✓ **Imágenes:**



Acus Cayambe – Pesillo, verificación del sistema Epicolet para monitoreo de fauna silvestre.



Acus Bosque Seco – Capacitación en conflicto humano – fauna.



Acus Lloa – Mindo, levantamiento de información sobre las percepciones sobre el oso andino en Lloa



Cantón Cayambe, parroquia Manuel Cornejo Astorga, levantamiento de información sobre las percepciones

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL

✓ **Proyecto:**

082 | GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 32.078,40 USD

✓ **Meta planteada (física):**

Realizar 2 instrumentos de servicios ecosistémicos del territorio provincial.

✓ **Meta lograda:**

Se realizaron 2 instrumentos de servicios ecosistémicos del territorio provincial.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Con el objetivo de fortalecer la protección y restauración del Ecosistema, la Prefectura de Pichincha en el 2023 continuó con la implementación del programa de Reforestación “Fausto Cayambe”, enfocado en el mantenimiento y restauración de los bienes y servicios ambientales.

Desde el año 2019 a la actualidad, la institución provincial ha reforestado alrededor de 800 hectáreas en toda Pichincha, a esta iniciativa se han sumado actores del sector privado y la academia como: La Red de Colegios Privados, Universidad Católica del Ecuador, Festival Andes de Montaña, Programa REM del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, el Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo.

Como parte de estas actividades de reforestación y restauración, la institución apoya con asesoramiento, capacitación, asistencia técnica y la entrega de plantas de diferentes especies nativas y endémicas en toda la provincia como: pumamaqui, palma de cera, caucho, sangre de drago, palo blanco, aguacatillo, copal, helecho, arbóreo, polilepis, alisos, cedros, acacias guarango, entre otros.

✓ **Logro:**

Se ha reforestado alrededor de 800 hectáreas en toda la provincia de Pichincha.

## ✓ Imágenes:



Parque Bicentenario- capacitación a estudiantes previo a la plantación de especies forestales nativas en el marco del convenio con el colegio Kepler.



Cerro Ilaló- jornada de plantación con la 300 jóvenes de la fundación scout del Ecuador.



Facultad de Agronomía de la Universidad Central del Ecuador.- labores de hoyado previo a la plantación con 500 estudiantes.



Bosque Protector Jerusalem.- labores de restauración y enriquecimiento del bosque en el marco del convenio de 1 millón de árboles para Ecuador de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 19 | PATRIMONIO NATURAL

✓ **Proyecto:**

119 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA DEL CHOCÓ ANDINO DE PICHINCHA (RBCAP)

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 149.926,35 USD

Comprometido: 99%

Devengado: 31%

✓ **Meta planteada (física):**

Ejecutar 2 acciones del plan de conservación de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino de Pichincha

✓ **Meta lograda:**

Se ejecutó 2 acciones del plan de conservación de la Reserva de Biosfera del Chocó Andino de Pichincha

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto de fortalecimiento de la gestión local para la gobernanza y la participación de la Reserva de Biosfera Chocó Andino de Pichincha, RBCAP, busca generar un trabajo articulado y fortalecido entre los actores de los diferentes niveles de gobierno y la activa participación en la toma de decisiones conjuntamente con los actores de la sociedad civil. Aquí se tomó como instrumentos de planificación el diagnóstico socioeconómico y la priorización de servicios ecosistémicos recabados en tres mesas de trabajo participativo. En la primera mesa se expuso la necesidad de la conservación del patrimonio natural y cultural; en la segunda, se trabajó en temas de producción y medios de vida; y en la tercera, se enfocó en temas de investigación y educomunicación. La conformación de la Coordinación Ejecutiva como espacio de diálogo y trabajo ha sido un importante avance en el cual se logra contar con la representatividad y la pluralidad de diferentes voces y de diversas visiones sobre el proyecto de Implementación del Plan de Conservación de la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha (Rbcap).

✓ **Población beneficiada:**

En el marco de los proyectos asociados a la administración de la Reserva de Biósfera y el fortalecimiento de la identidad, se desarrolló exitosamente el Chocó Fest este evento contó con la participación activa de 11 parroquias, la presencia de más de 140 emprendedores y la concurrencia de más de dos mil personas.

Además, se llevó a cabo la celebración del quinto aniversario de la Reserva, con la notable presencia de autoridades provinciales, municipales y diversas organizaciones de cooperación. Este acontecimiento también atrajo la participación de grupos de productores locales, consolidando así un evento enriquecedor y representativo de la diversidad y la colaboración en la región.

✓ **Imágenes:**



✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 23 | PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE

Subprograma: 20 | CAMBIO CLIMÁTICO

✓ **Proyecto:**

120 | IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 116.711,00 USD

Comprometido: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Ejecutar 1 medida de adaptación al cambio climático.

✓ **Meta lograda:**

Se ejecutó 1 medida de adaptación al cambio climático.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Este proyecto se enfocó en la producción sostenible y baja en carbono que permita adaptar los sistemas agrícolas al cambio climático, y de esta manera asegurar la provisión de alimentos y estimular el desarrollo rural (Biodigestores).

Así se introdujeron en el territorio agrícola de la provincia biodigestores y otras tecnologías de producción sostenible y bajas en carbono como una estrategia efectiva para adaptar los sistemas agrícolas al cambio climático, asegurar la provisión de alimentos y estimular el desarrollo rural de manera sostenible.

✓ **Población beneficiada:**

Las poblaciones beneficiadas del manejo y operación del proyecto son 14 Juntas parroquiales: Atahualpa, Nono, Alóag, Aloasí, Manuel Cornejo Astorga, Tupigachi, Olmedo, Amaguaña, Píntag, Mindo, Rumipamba, Pifo, Cotogchoa, Calacalí, 7 Asociaciones: ASOTURFRALOM (Lloa); Comuna de Llano Grande ALLPA MAKI (Calderón); Fundación FUCAE (San José de Minas); Comisión de Jóvenes Rumihuayco de la Comuna Leopoldo N. Chávez (Tumbaco); Mojanda Grande ASOPROAGRIE (Atahualpa); Bosque Protector Jerusalem (Malchinguí); Centro de Transferencia San Marcos-Pedro Vicente Maldonado y la Universidad Central del Ecuador, que dan como resultado 225 beneficiarios directos y 600 beneficiarios indirectos en la Provincia de Pichincha.

✓ **Imágenes:**



Acciones de adaptación al cambio climático

## DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 56 | INCLUSIÓN DIGITAL
- ✓ **Proyecto:**  
319 | FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 59.074,23 USD  
Comprometido: 95%  
Devengado: 57%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Instruir en temas técnicos, tecnológicos y culturales a 750 personas en los puntos Pichincha (centros tecnológicos comunitarios) en el 2023.
- ✓ **Meta lograda:**  
Se instruyó en temas técnicos, tecnológicos y culturales a 1.686 personas en los puntos Pichincha en el 2023
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
El proyecto busca fortalecer la operación de los puntos Pichincha como estrategia para garantizar el acceso a las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación en las parroquias rurales de la provincia; el proyecto está dirigido a la población en general, sin distinción de edad.  
  
Para ello se prevé seguir con la promoción y apropiación de esta iniciativa en todas las comunidades para que los habitantes cuenten habilidades en el uso de servicios de internet, disponibilidad de las instalaciones de uso múltiple, y se realice actividades como préstamos de computadoras y servicio de impresión.  
  
La sostenibilidad y visión social del proyecto además busca fomentar la equidad e igualdad social de la población rural, con enfoque de género, interculturalidad, grupos etarios y participación ciudadana.
- ✓ **Población beneficiada:**  
Mediante la ejecución de este proyecto en el año 2023 se han beneficiado un total de 1.686 personas (entre las capacitaciones realizadas y uso de los servicios que prestan los centros tecnológicos comunitarios).

✓ **Imágenes:**

Personas beneficiarias de los servicios que prestan los Centros Tecnológicos Comunitarios:



Concurso pinta en tu parroquia  
(punto Pichincha - CTC Puéllaro)



Taller de manualidades (punto  
Pichincha - CDC Conocoto)



Iniciación digital para niños  
(punto Pichincha - CTC Pífo)



Taller de belleza a la comunidad  
(punto Pichincha - CTC El Quinche)



Iniciación digital (punto Pichincha -  
CTC El Quinche)



Taller de alfabetización digital  
(punto Pichincha - CDC Conocoto)

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

✓ **Proyecto:**

094 | CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.119.100,72 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 96%

✓ **Meta planteada (física):**

Promover la participación de la ciudadanía en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la conmemoración del bicentenario de la batalla de Pichincha, al finalizar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se promovió la participación de 7.900 ciudadanos en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la conmemoración del bicentenario de la batalla de Pichincha, al finalizar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Sobre la base de la construcción colectiva de la memoria social y el fomento de las artes, el Proyecto Bicentenario promovió la participación de la ciudadanía en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.

El proyecto, junto con las comunidades, sobre la base de dinámicas participativas y de construcción y gestión cultural colectivas, elaboró crónicas sobre las memorias locales en los diferentes territorios de la provincia; elaboró y entregó paquetes de educomunicación didácticos sobre el la Batalla del Pichincha y el Bicentenario; difundió productos de investigación histórica en la provincia y generó espacios de fomento y promoción artística en torno a la reflexión y resignificación de la independencia y la libertad y la reivindicación de derechos.

El proyecto contemplaba la inclusión de 60.000 personas en sus actividades; el resultado del período 2023 es de 7.900; esto se debe a que en este año la mayor parte de los componentes del proceso fue inserta en los demás procesos de la dirección para mejorar su operación.

✓ **Población beneficiada:**

Los beneficiarios de este proyecto son 7.900 ciudadanos en la revalorización de la identidad cultural en el marco de la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Pichincha.

✓ **Imágenes:**



Cine en el barrio: noviembre 2023



Cine en el barrio: octubre 2023

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA

Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS

✓ **Proyecto:**

442 | PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.547.147,59 USD

Comprometido: 91%

Devengado: 71%

✓ **Meta planteada (física):**

Fomentar la participación de 100.000 personas en actividades culturales en la provincia de Pichincha en el periodo 2023

✓ **Meta lograda:**

Se fomentó la participación de 114.320 personas en actividades culturales en la provincia de Pichincha en el periodo 2023

✓ **Síntesis del Proyecto:**

En el año 2023 se afianzó la identidad de Pichincha a través del fomento de sus prácticas culturales y artísticas, implementando actividades artísticas de diversas culturas de la provincia en la Plaza de la República, esto a través del auspicio para la realización de eventos.

### ✓ Población beneficiada:

Se promovió la participación de 114.320 personas en actividades culturales en la provincia de Pichincha.

### ✓ Imágenes:



SERVICIO DE PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL Y FORO DE CULTURAS URBANAS "LADIES ON THE STREET" HOMENAJE DÍA DE LA MUJER.



SERVICIO DE PRESENTACIÓN DE LA ÓPERA ROCK "JESUCRISTO SUPER STAR"



FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE URBANO



FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTE URBANO





## REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA DÍA NACIONAL DEL PUEBLO AFROECUATORIANO



SERVICIO DE REPRESENTACIÓN ARTÍSTICA PARA EL EVENTO DEL DÍA NACIONAL DEL PUEBLO AFROECUATORIANO



PICHINCHA LIBERTARIA



PICHINCHA LIBERTARIA



EVENTO FIESTAS DE QUITO 2023

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA  
Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS
- ✓ **Proyecto:**  
444 | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MÚSICA DEL GADPP
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 364.203,93 USD  
Comprometido: 98%  
Devengado: 65%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Promover las manifestaciones artísticas musicales a 250.000 personas en la provincia de Pichincha al finalizar el período 2023
- ✓ **Meta lograda:**  
Se promovió las manifestaciones artísticas musicales a 242.400 personas en la provincia de Pichincha al finalizar el período 2023

### ✓ **Síntesis del Proyecto:**

Uno de los objetivos institucionales del GADPP es lograr una verdadera democratización de la cultura, fomentando el acceso de todos los grupos sociales a los bienes culturales, para que todos los pichinchanos puedan disfrutar de la excelencia artística.

La actividad cultural que se realiza a través de los Elencos Provinciales y la Escuela de Música permite fomentar la identidad como medio de conservación, valoración y difusión del patrimonio sonoro de Pichincha y fortalecer la participación de la comunidad para consolidar las expresiones culturales y manifestaciones artísticas, provocando así que la ciudadanía se sienta identificada, apropiada y además pueda disfrutar de presentaciones artísticas de nivel.

### ✓ **Población beneficiada:**

El proyecto alcanzó a una población total de 242.400 personas, de todas las edades, que asistieran a los eventos culturales, y que en su mayoría fueran residentes de cantones y parroquias urbanas y rurales. Téngase en cuenta que estas personas, en su mayoría, tienen acceso limitado a eventos culturales y artísticos debido a su condición socioeconómica.

### ✓ **Imágenes:**



La banda sinfónica - Parque central en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, (La Concordia).



La banda sinfónica - Iglesia de Otavalo de la provincia de Imbabura, organizado conjuntamente con la alcaldía.



La banda sinfónica conjuntamente con el coro Pichincha, se presentaron en el mes de diciembre en la Plaza de la República para el evento luces del árbol del GADPP.



La banda sinfónica conjuntamente con el coro Pichincha, realizó un evento en la iglesia de "La Dolorosa" del colegio San Gabriel.

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 32 | PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA  
Subprograma: 80 | CULTURA PARA TODOS
- ✓ **Proyecto:**  
446 | PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 150.199,26 USD  
Comprometido: 83%  
Devengado: 31%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Promover la participación de 40.000 ciudadanos en actividades de fomento, circulación y puesta en valor de prácticas, saberes y manifestaciones de las culturas vivas comunitarias y memoria social, en la provincia de Pichincha en el período 2023
- ✓ **Meta lograda:**  
Se promovió la participación de 39.745 ciudadanos en actividades de fomento, circulación y puesta en valor de prácticas, saberes y manifestaciones de las culturas vivas comunitarias y memoria social, en la provincia de Pichincha en el período 2023
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
El proyecto tuvo como objetivo principal fomentar la participación ciudadana en actividades que valoren y promuevan las prácticas culturales de las comunidades y su memoria social. Esto se logró mediante la difusión de investigaciones y procesos comunitarios, talleres interculturales,

publicaciones culturales y la realización de asambleas ciudadanas en los 8 cantones de la provincia de Pichincha, donde se construyó conjuntamente con las comunidades una política cultural para la promoción de las culturas vivas comunitarias.

✓ **Población beneficiada:**

Se promovió la participación de 39.745 ciudadanos en actividades de fomento, circulación y puesta en valor de prácticas, saberes y manifestaciones de las culturas vivas comunitarias y memoria social.

✓ **Imágenes:**



Mercados musicales. Mayo 2023



Cronistas locales 2023



Mercados musicales. Mayo 2023



Cronistas locales 2023

## DIRECCIÓN DE TURISMO

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA  
Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO
- ✓ **Proyecto:**  
278 | PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA “DESTINOS DE COLORES DE PICHINCHA”
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 221.171,83 USD  
Comprometido: 99%  
Devengado: 74%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Potencializar turísticamente 6 destinos de colores de Pichincha en el período 2023.
- ✓ **Meta lograda:**  
Se potencializó turísticamente 3 destinos de colores de Pichincha en el período 2023.
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
El programa “Destinos de Colores de Pichincha”, impulsado por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Provincia de Pichincha, tiene como objetivo principal rescatar y reactivar el turismo en las zonas rurales de la provincia. Se enfoca en valorizar los destinos, atractivos y servicios turísticos, así como promover el potencial natural, cultural, ancestral, monumental, material e inmaterial de la región. Este programa implica una colaboración entre el GAD provincial y los GAD parroquiales, centrada en actividades como la instalación de señalética turística, capacitación en turismo y cultura, embellecimiento de las zonas y promoción continua. Destinos de colores de Pichincha se destaca como un programa emblemático que busca fortalecer el sentido de pertenencia y conservación de las localidades, sus visitantes y pobladores, realzando la identidad de las parroquias rurales reconocidas como destinos de colores.
- ✓ **Población beneficiada:**  
Parroquias de: Yaruquí, San Antonio de Pichincha y Puerto Quito

## ✓ Imágenes:



Declaratoria destino de colores, parroquia Yaruquí, cantón Quito



Declaratoria destino de colores, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito



Declaratoria destino de colores, cantón Puerto Quito

## ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

## ✓ Proyecto:

332 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESILIENCIA TURÍSTICA

## ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 106.291,73 USD

Comprometido: 6%

## ✓ Meta planteada (física):

Fortalecer capacidades turísticas en 1.750 actores del sector turístico.

## ✓ Meta lograda:

Se fortaleció las capacidades turísticas en 865 actores del sector turístico.

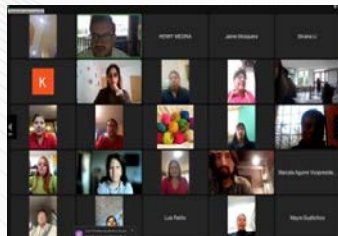
## ✓ Síntesis del Proyecto:

El objetivo de este proyecto es mejorar las habilidades del personal en servicios turísticos a través de capacitaciones en protocolos de bioseguridad, buenas prácticas de manufactura, atención al cliente y primeros auxilios. Además, se busca certificar en nuevas estrategias de comercialización según las directrices del Ministerio de Turismo para la reactivación económica. También, se entregaron certificados de competencias laborales en oficios turísticos y gastronómicos en colaboración con los gremios del sector.

✓ **Población beneficiada:**

Los principales beneficiarios del fortalecimiento de capacidades turísticas, hoteleras y gastronómicas ascienden a 865 actores del sector turístico.

✓ **Imágenes:**



✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

✓ **Proyecto:**

333 | IMPLEMENTACIONES DE FACILIDADES TURÍSTICAS PARA EL FOMENTO TURÍSTICO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 125.340,72 USD

Comprometido: 66%

✓ **Meta planteada (física):**

Implementar 4 facilidades turísticas para mejorar la estancia del turista en el destino.

✓ **Meta lograda:**

Se implementó 4 facilidades turísticas para mejorar la estancia del turista en el destino.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

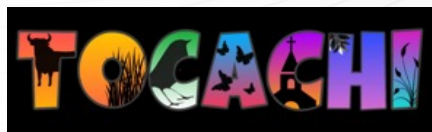
El proyecto de implementación de facilidades turísticas para el fomento turístico tiene como objetivo principal mejorar y ampliar la infraestructura y servicios disponibles en destinos turísticos específicos de la Provincia de Pichincha con el fin de atraer a más visitantes y promover el desarrollo económico local. Esta iniciativa implica la construcción, renovación o mejora de instalaciones centros de visitantes, áreas de recreación, senderos, miradores, entre otros.

Para llevar a cabo este proyecto, se realizan estudios de mercado y análisis de viabilidad económica para identificar las necesidades específicas de cada destino turístico y diseñar las instalaciones adecuadas que mejoren la experiencia del visitante. Además, se consideran aspectos de sostenibilidad ambiental y cultural para garantizar que el desarrollo turístico sea compatible con la conservación del entorno natural y el patrimonio cultural.

### ✓ Población beneficiada:

- Parroquia de Tocachi
- Parroquia de Píntag
- Comuna de Lumbisí
- Comuna de Cochasquí

### ✓ Imágenes:



Letrero turístico Parroquia de Tocachi



Colocación de letrero turístico en la Comuna de Lumbisí



Colocación de letrero turístico en la Comuna de Cochasquí



Pichincha



Parroquia de Píntag

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

✓ **Proyecto:**

334 | PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINOS, ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 499.094,19 USD

Comprometido: 86%

Devengado: 66%

✓ **Meta planteada (física):**

Promocionar 4 productos de promoción turísticos de Pichincha.

✓ **Meta lograda:**

Se promocionaron 4 productos de promoción turísticos de Pichincha.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Este proyecto busca el posicionamiento del “Destino Pichincha” a través de la difusión y promoción en medios convencionales y no convencionales, tales como: Presencia del destino en aeropuertos nacionales (Mariscal Sucre - Quito), aeropuertos internacionales (Jorge Chávez - Perú, y El Dorado - Bogotá); centros comerciales ubicados a 2 horas de la ciudad de Quito (Centro Comercial Laguna Mall - Latacunga, Mall la Maltería Plaza - Ibarra y Paseo Shopping - Santo Domingo), además de radios con cobertura ampliada (Radio HCJB y Radio FM Mundo).

Presencia del destino en ferias de alcance nacional e internacional, tales como: XII Feria de Aves de Sudamérica 2023, Mindo - Ecuador; Global BirdFair 2023, Rutland (UK); Festival Nacional de Turismo y Cultura (ENTUR 2023 - Chimborazo, Hueca Fest, además de la presencia del destino en ferias productivas realizadas por el GADPP en los cantones y parroquias de Pichincha.

Presencia del destino Pichincha en la página oficial de NATIONAL GEOGRAPHIC, resultado de la visita del generador de contenido Marck Guttmann, quien recibió un viaje de familiarización en diferentes atractivos y experiencias turísticas dentro de la provincia de Pichincha

✓ **Población beneficiada:**

Con la promoción de los 4 productos turísticos de Pichincha se obtiene una amplia audiencia tanto a nivel nacional como internacional para los destinos, atractivos, actividades y servicios que oferta Pichincha, además que la inclusión en la página oficial de NATIONAL GEOGRAPHIC proporciona una exposición adicional a nivel global de la provincia.



Generador de contenido Marck Guttman & página oficial "National Geographic"



Rueda de prensa, XII feria de aves de Sudamérica 2023, Mindo - Ecuador.



Presencia del destino Pichincha en la XII feria de aves de Sudamérica 2023, Mindo.

## GERENCIA PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA  
Subprograma: 89 | PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ

### ✓ Proyecto:

461 | RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COCHASQUÍ

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 161.234,80 USD  
Comprometido: 30%  
Devengado: 26%

### ✓ Meta planteada (física):

26.000 personas visitan y utilizan los servicios del parque arqueológico y de investigación científica Cochasquí, y su área de camping, durante el 2023.

### ✓ Meta lograda:

29.025 personas visitaron y utilizaron los servicios del parque arqueológico y de investigación científica Cochasquí, y su área de camping, durante el 2023.

### ✓ Síntesis del Proyectos:

El Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí, tiene por objeto garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales por medio de la investigación, conservación, difusión y acceso del patrimonio arqueológico, cultural, paleontológico y natural, así como de la memoria social, las prácticas culturales y los saberes ancestrales de las comunidades circundantes.

El proyecto contempla la ejecución de actividades de investigación arqueológica, difusión científica y fortalecimiento de las prácticas y saberes ancestrales del Cantón Pedro Moncayo. Dentro de este marco, se establecieron como metas de los dos componentes del proyecto, la realización de 4 actividades de investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico y cultural durante el 2023; y, por otro lado, la celebración de las cuatro fiestas principales de la cosmovisión andina o Raymis.

### ✓ Población beneficiada:

Durante el año 2023, un total de 29.025 personas accedieron a los servicios educativos, culturales y turísticos del Parque Arqueológico Cochasquí y su Área de Camping. El incremento en el número de visitantes, respecto al 2022, se debe en buena medida al desarrollo y programación de actividades educativas y artísticas, que proponen un acercamiento lúdico, interactivo e innovador al patrimonio cultural y la memoria social.



Artes promocionales de los 4 Raymis celebrados en Cochasquí durante el 2023



Celebración del Pawkar Raymi el 19 de marzo de 2023 en el Parque Arqueológico Cochasquí



Concierto interactivo e inmersivo de sonoridades prehispánicas con Esteban Valdivia, 24 de junio de 2023, Parque Arqueológico Cochasquí.



“2 da Copa Pichincha”, Campeonato de coches de madera - Parque Central de Malchingui, 16 de septiembre de 2023.



“Noche de Antorchas en Cochasquí” – Recorrido nocturno dramatizado sobre prácticas funerarias prehispánicas. Parque Arqueológico Cochasquí, 3 y 4 de noviembre de 2023.



Taller de Prácticas y Saberes Ancestrales, organizado con la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas Cochasquí-Pedro Moncayo (UCCOPEM). Noviembre 2023.



Exposición temporal "De Caminos a Territorios". Parque Arqueológico Cochasquí

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA  
Subprograma: 89 | PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ

✓ **Proyecto:**

637 | MANTENIMIENTO DEL ÁREA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 197.275,91 USD  
Comprometido: 41%  
Devengado: 26%

✓ **Meta planteada (física):**

Realizar el 100% del mantenimiento del área monumental del parque Cochasquí.

✓ **Meta lograda:**

Se realizó el 100% del mantenimiento del área monumental del parque Cochasquí.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El Parque Arqueológico y de Investigación Científica Cochasquí (PAICC), requiere incrementar el flujo de público y visitantes, incentivar la participación de las comunidades de su área de influencia, fomentar y fortalecer las prácticas y saberes ancestrales, generar y difundir conocimientos científicos y arqueológicos.

En este contexto la difusión y promoción turística, y la ejecución de actividades de revitalización de las prácticas culturales y la memoria social, son elementos fundamentales para el fortalecimiento institucional, la conservación del patrimonio y el pleno ejercicio de los derechos culturales que dependen mucho del mantenimiento del Área Monumental del Parque Arqueológico Cochasquí.

La situación de la infraestructura, sistemas y equipamiento del PAICC requiere la implementación de acciones preventivas y correctivas de forma permanente, pues, de ello depende la operación y la viabilidad de dar continuidad a los servicios educativos, culturales y turísticos de acceso público.

✓ **Población beneficiada:**

Durante el año 2023, la atención al 100% de los requerimientos de mantenimiento del área monumental, área de camping, equipos y sistemas del Parque Arqueológico Cochasquí, benefició a un total de 29.025 visitantes al parque, lo cual representa un incremento del 31% de beneficiarios, respecto al 2022.



Vía principal de acceso al Parque Arqueológico.



Limpieza, mantenimiento y ensanchamiento de la misma



Portón del área de camping



Mantenimiento de equipo y maquinaria

## GERENCIA BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 90 | PARQUE JERUSALEM

### ✓ Proyecto:

277 | IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 64.684,90 USD

Comprometido: 55%

Devengado: 50%

### ✓ Meta planteada (física):

50.000 personas que visitan el parque Jerusalem en el periodo 2023.

### ✓ Meta lograda:

68.213 personas visitaron el parque Jerusalén en el periodo 2023.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

El Parque Recreacional y Bosque Protector Jerusalem se ubica en la zona comprendida dentro de la subcuenca del río Guayllabamba, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha. El Bosque Protector Jerusalem, corresponde a un ecosistema de bosque seco andino, pertenece al GAD de la Provincia de Pichincha desde el 20 de agosto de 1980. En el año 1989 fue declarado como Bosque y Vegetación Protectora, posee una extensión de 1.110 hectáreas en donde habitan especies de flora y fauna por miles de años y varias de ellas se encuentran amenazadas, vulnerables y en peligro de extinción; cuenta con 8 senderos guiados y autoguiados de fácil acceso, dos de ellos son interpretativos con estructura braille.

Por otra parte, articula todas las formas de organización económica, sea pública, privada, mixta, popular y solidaria, procurando la transición hacia sistemas de producción sostenibles que promuevan una economía competitiva, inclusiva y resiliente al cambio climático. Todo lo expuesto, a través de la implementación, control y seguimiento de 6 programas:

1. Programa de Control y Vigilancia
2. Programa de Manejo de Biodiversidad
3. Programa de Comunicación, Educación y Participación Ambiental
4. Programa de Uso Público y Turismo

5. Programa de Administración y Planificación
6. Programa Productivo Sostenible

Adicionalmente a la gestión realizada, se vendieron 9.525 plantas entre frutales, forestales y ornamentales y, se donaron 4.936.

✓ **Población beneficiada:**

La población beneficiaria se determina por el número de visitantes del Parque Recreacional y Bosque Protector Jerusalem, siendo este año 2023 de 68.213 personas, provenientes principalmente de la ciudad de Quito, de estos 9.027 tuvieron exoneración del valor de ingreso.



Programa de manejo de biodiversidad.



Programa de comunicación, educación y participación ambiental.



Programa de uso público y turismo



EJE

# Derechos e igualdad



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## 8. EJE ESTRATÉGICO DE DERECHOS E IGUALDAD

### Descripción del Eje

El Eje de Derechos e igualdad, ha generado importantes políticas públicas a favor de las personas y grupos de atención prioritaria, jóvenes, mujeres, personas en situación de movilidad humana, y diversidades sexo genéricas, con el objetivo de lograr y garantizar derechos fundamentales, como el derecho a la salud, el deporte, la cultura física y la recreación, la prevención y erradicación de la violencia de género, la titularización de la tierra, la asignación de presupuestos participativos de los gobiernos locales y la participación en la formulación y seguimiento de la política pública de inclusión de estos sectores.

Bajo el principio de igualdad y no discriminación, ha transversalizado en la política institucional, el enfoque de género e interculturalidad, y ha desarrollado proyectos importantes para garantizar sin discriminación alguna, el efectivo goce de derechos fundamentales, a poblaciones altamente impactadas por la desigualdad social, como son los grupos que constituyen la población de la ruralidad y urbanos periféricos de la provincia de Pichincha.

La política pública de Derechos e Igualdad que impulsa la Prefectura de Pichincha se expresa, en las acciones y servicios públicos de calidad, atención especializada y gratuitos, para todas las personas y grupos de atención prioritaria, jóvenes, mujeres, personas en situación de movilidad humana y diversidad sexo genérica.

Entre otros, se han desarrollado los siguientes proyectos:

Pichincha es Salud y Salud Mujer, realizadas para las poblaciones rurales y urbanas; los Centros de Protección Integral de Derechos Warmi Pichincha, para prevención de violencia de género; el Programa “Sin señas no me enseñás”, Proyecto para las Personas con Discapacidad Auditiva; Proyecto para comunicadores juveniles “Hablando las Plenas” y formación de monitores para vacacionales, con adolescentes; Proyecto Escuelas Deportivas y cultura física para niñas, niños y adolescentes de la provincia; Proyecto de legalización de tierras en zonas rurales; y el desarrollo y ejecución del presupuesto participativo con las juntas parroquiales rurales y urbanas de las provincia.

### Competencia GADPP / FUNCIÓN

Conforme a la normativa vigente se mencionan las normas relacionadas con las gestiones de este eje:

## Constitución de la República:

*Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:*

*(...) 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.*

*Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.*

*El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (...)*

*Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.*

## Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

*Art. 2. Literal b) La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población (...)*

*Art. 4. Literal b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales (...)*

*Art. 41.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:*

*a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*

*b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;*

*c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial; o las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; (...)*

*g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias (...)*

*Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.*

**Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**

- o Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.

**Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**

- o OE-4. Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, con énfasis a los grupos de atención prioritaria, con equidad de género.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

## DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

### ✓ Proyecto:

254 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 854.394,47 USD

Comprometido: 99%

Devengado: 38%

### ✓ Meta planteada (física):

Entregar 17 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Cayambe - Pedro Moncayo al terminar el período 2023.

### ✓ Meta lograda:

Se entregó 7 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Cayambe - Pedro Moncayo al terminar el período 2023

### ✓ Síntesis del Proyecto:

El proyecto se realiza en la Mancomunidad Cayambe - Pedro Moncayo, conformada por las parroquias de: Ascázubi, Cangahua, Olmedo, Otón, Santa Rosa de Cuzubamba, La Esperanza, Malchinguí, Tocachi, Tupigachi y San José de Ayora.

Forma parte de la zona 3 (NORORIENTAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 1.173.16 Km. cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Provincia de Imbabura
- Sur: Distrito Metropolitano de Quito
- Este: Zona Norcentral de Quito
- Oeste: Provincia de Napo

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2023 fueron los siguientes:

### Parroquia Cangahua:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado vía principal, comunidad San Luis de Guachalá, parroquia Cangahua.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado vía principal Comuna Carrera 2 da Etapa, sector el Estadio y Wairakunga, parroquia Cangahua.

### Parroquia La Esperanza:

- Adquisición de gallineta para la parroquia La Esperanza.

### Parroquia Malchinguí:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle San Miguel, barrio Santa Eulalia, parroquia Malchinguí.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado Av. de Los Estadios, barrio Pichincha, Unión Familiar, Parroquia Malchinguí.

### Parroquia San José de Ayora:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado vía principal, tramo II, Comuna Santo Domingo II, parroquia San José de Ayora.

### Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba:

- Adquisición y entrega de materiales para bordillos calle Cascajo (sur), comuna Chinchinloma, Parroquia Santa Rosa de Cuzubamba.

### ✓ Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2023 tuvieron 9.000 beneficiarios.



Adoquinado vía principal Comuna Carrera 2 da. Etapa, sector el Estadio y Wairakunga, parroquia Cangahua.



Adquisición y entrega de una gallineta, parroquia La Esperanza.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

255 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CHOCÓ ANDINO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 952.512,00 USD

Comprometido: 87%

Devengado: 13%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 6 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Chocó Andino al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 6 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Chocó Andino al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La Mancomunidad Chocó Andino está constituida por las siguientes parroquias: Calacalí, Gualea, Lloa, Pacto, Mindo, Nanegalito, Nanegal y Nono.

Forma parte de la zona 1 (NOROCCIDENTAL), zona 4 (CENTRAL) y zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 2.161,61 Kilómetros cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Provincia de Imbabura
- Sur: Parroquia de San Antonio de Pichincha
- Este: Parroquia de San José de Minas
- Oeste: Cantón San Miguel de Los Bancos

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2023 fueron los siguientes:

#### **Parroquia Calacalí:**

- Fabricación y entrega de materiales para la fabricación de 2 juegos infantiles populares, 10 basureros contenedor para ciudad, 15 basureros barril calles, Caspigasi del Carmen.
- Estudio Geotécnico toda la vía Calacalí - Yunguilla, parroquia Calacalí y parroquia Gualea.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle principal y secundaria del barrio El Copal, parroquia Gualea.

#### **Parroquia Lloa:**

- Fabricación y entrega de 1 letrero "Lloa", alto: 2,20 mts. x ancho: 1,50 mts. con iluminación interna y estructura desmontable, parroquia Lloa.
- Adquisición de rodillo liso vibratorio, Parroquia Lloa, parroquia Mindo.
- Adquisición y entrega de materiales para el mantenimiento de estructura y cubierta boulevard avenida Quito.

#### **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2023 tuvieron 12.000 beneficiarios



A group of people are walking away from the camera on a paved path that leads towards a beach. The path is made of grey and light-colored stones. On the left side of the path, there are stacks of red bricks. The right side is bordered by a low concrete wall and some vegetation. In the background, the ocean is visible under a cloudy sky. A tall utility pole stands on the right side of the path.

Adoquinado y bordillos calle principal y secundaria del barrio El Copal, parroquia Gualea

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE  
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

256 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD KITU KARA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 511.595,34 USD  
Comprometido: 99%  
Devengado: 71%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 3 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Kitu Kara al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 3 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Kitu Kara al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La Mancomunidad Kitu Kara está constituida por las siguientes parroquias: Calderón, Guayllabamba, Llano Chico, Nayón, Pomasqui, San Antonio de Pichincha, Zámbriza.

Forma parte de la zona 4 (CENTRAL) y zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 353.69 Kilómetros cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Ruta Escondida
- Sur: Valle de Tumbaco
- Este: Zona Cayambe y Pedro Moncayo
- Oeste: Quito, Zona Chocó Andino y zona Ruta Escondida

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2023 fueron los siguientes:

**Parroquia Pomasqui:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado vía Las Alondras, barrio Bella María, parroquia Pomasqui.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, bordillos y bermas de calle Calicuchima del barrio Country Club LDU, parroquia Pomasqui (270 mts. de bordillos).

**Parroquia San Antonio de Pichincha:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Copacabana, barrio/sector Rumicucho, Parroquia San Antonio de Pichincha.

✓ **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2023 tuvieron 5.000 beneficiarios.



Adoquinado vía Las Alondras, barrio Bella María, parroquia Pomasqui

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE  
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

260 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD MEJÍA - RUMIÑAHUI

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 499.121,48 USD  
Comprometido: 99%  
Devengado: 68%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 12 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Mejía - Rumiñahui al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 12 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Mejía - Rumiñahui al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto se realiza en la mancomunidad Mejía - Rumiñahui, conformada por las parroquias de: Alóag, Aloasí, Cutuglahua, El Chaupi, Manuel Cornejo Astorga, Tambillo, Uyumbicho, Cotogchoa y Rumipamba.

Forma parte de la zona 2 (SUR) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 1115.25 Kilómetros cuadrados

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Cantón Quito
- Sur: Provincia de Cotopaxi
- Este: Zona Valle de Los Chillos
- Oeste: Cantón Quito

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2023 fueron los siguientes:

**Parroquia Alóag:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos, Calle 3, barrio El Corazón, parroquia Alóag (996 mts. de bordillos).
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos Calle A, barrio 10 de

Agosto, parroquia Alóag (124 mts. de cunetas).

**Parroquia Aloasí:**

- Adquisición y entrega de materiales para empedrado y cunetas calle Patria, barrio Miraflores Alto, parroquia Aloasí (2320 mts. de cunetas).

**Parroquia Cotogchoa:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillo bajo calles S/N y calle 15, barrio La Libertad, parroquia Cotogchoa (240 mts. de bordillo).

**Parroquia Cutuglahua:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle 16, barrio Santo Domingo II etapa, parroquia Cutuglahua (240 mts. de bordillo).

**Parroquia Manuel Cornejo Astorga:**

- Compra de motoniveladora, parroquia Manuel Cornejo Astorga (Adquirida, por entregar).

**Parroquia Rumipamba:**

- Adquisición de retroexcavadora para la parroquia Rumipamba.

**Parroquia Tambillo:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle F barrio El Capulí, parroquia Tambillo.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles B y D sector Valle Hermoso, parroquia Tambillo (100 mts. de bordillo).
- Elaboración y entrega de 2 juegos infantiles populares, 1 kit ejecitadores al aire libre y una parada de bus mediana, para barrios del sector.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos varias vías S/N, barrio El Rosal, parroquia Tambillo.

**Parroquia Uyumbicho:**

- Transferencia de recursos para el asfaltado de la calle Jalupana, parroquia Uyumbicho

✓ **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2023 tuvieron 8.000 beneficiarios



Adoquinado y bordillos, varias vías S/N, barrio El Rosal, parroquia Tambillo.



Entrega de retroexcavadora para la parroquia Rumipamba.



Adquisición de motoniveladora, parroquia Manuel Cornejo Astorga



Adoquinado calle F, barrio El Capulí, parroquia Tambillo.



Adoquinado y bordillo bajo calles S/N y calle 15, barrio La Libertad, parroquia Cotogchoa (240 mts de bordillo)



✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

261 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD RUTA ESCONDIDA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 512.448,41 USD

Comprometido: 99%

Devengado: 28%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 3 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Ruta Escondida al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 3 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Ruta Escondida al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La mancomunidad Ruta Escondida está constituida por las siguientes parroquias: Atahualpa, Chavezpamba, Puéllaro, San José de Minas y Perucho.

Forma parte de la zona 5 (NORCENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 470.02 Kilómetros cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Provincia de Imbabura
- Sur: Parroquias de Guayllabamba y Calderón
- Este: Zona Chocó Andino
- Oeste: Cantón Pedro Moncayo

Los requerimientos atendidos para el año 2023 fueron los siguientes:

**Parroquia Atahualpa:**

- Adquisición de volqueta para la parroquia Atahualpa (adquirida, por entregar).

**Parroquia Perucho:**

- Adoquinado del pasaje turístico Los Molles y descargas de aguas lluvias en el barrio San José

de La Florencia, parroquia Perucho (transferencia de recursos a la Dirección de Vialidad, se contratará en el año 2024).

### Parroquia San José de Minas:

- Adquisición y entrega de materiales para estructura metálica, colocación de cubiertas, pintura, iluminación y drenaje para la cancha de uso múltiple; barrio San Carlos, parroquia San José de Minas.

### ✓ Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2023 tuvieron 1.500 beneficiarios



Estructura metálica, colocación de cubiertas, pintura, iluminación y drenaje para la cancha de uso múltiple, barrio San Carlos, parroquia San José de Minas.



Adoquinado del pasaje turístico Los Molles y descargas de aguas lluvias en el barrio San José de La Florencia, parroquia Perucho

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

262 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE LOS CHILLOS

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 334.416,97 USD

Comprometido: 94%

Devengado: 82%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 17 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad del valle de los chillos al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 17 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad del Valle de Los Chillos al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto se realiza en la mancomunidad Valle de los Chillos, conformada por las parroquias de: Alangasí, Amaguaña, Conocoto, Guangopolo, La Merced y Píntag.

Forma parte de la zona 4 (CENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 696.75 Kilómetros cuadrados.

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Zona Valle de Tumbaco
- Sur: Zona Mejía y Rumiñahui
- Este: Cantón Quito
- Oeste: Cantón Rumiñahui

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2023 fueron los siguientes:

**Parroquia Alangasí:**

- Fabricación y entrega de 6 juegos infantiles; 6 ejercitadores al aire libre, parroquia Alangasí.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Los Nísperos, comunidad Angamarca, parroquia Alangasí.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos de calles De Los Higos, De

Los Aguacates y De Las Guabas, barrio Angamarca, parroquia Alangasí.

**Parroquia Amaguaña:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Benjamín Carrión, barrio Guamba, parroquia Amaguaña.
- Fabricación y entrega de 8 juegos infantiles populares y 8 kits ejercitadores al aire libre. Varios barrios, parroquia Amaguaña.
- Muro de gaviones ingreso a la comunidad, calle Demetrio Aguilera, barrio La Vaquería, parroquia Amaguaña.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Inés Jimenez, barrio Yanahuaico, parroquia Amaguaña.

**Parroquia Conocoto:**

- Fabricación y entrega de 4 juegos infantiles populares, 8 kits ejercitadores al aire libre, 8 basureros contenedor para ciudad y 8 basureros tipo canastilla. Varios barrios, parroquia Conocoto.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle S/N barrio San Virgilio, parroquia Conocoto.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Sergio Guarderas, barrio Álamos, parroquia Conocoto.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Fernández Heredia, barrio Monserrat, parroquia Conocoto.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Diego Noboa, barrio San José de La Salle, parroquia Conocoto.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado Luis Cordero Barrio Balcón del Valle, parroquia Conocoto.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado, calle S22A y pasaje 1, Barrio San Francisco, parroquia Conocoto.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calles G y H, barrio Servidores de la Salud, parroquia Conocoto.

**Parroquia Guangopolo:**

- Colector en la quebrada Gualahueycu de la comunidad La Toglla, parroquia Guangopolo.

**Parroquia La Merced:**

- Adquisición y entrega de materiales para 6 paradas de bus medianas, parroquia La Merced.



**Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2023 tuvieron 15.000 beneficiarios



Adoquinado calle Sergio Guarderas, barrio Álamos, parroquia Conocoto.



Adoquinado calle Fernández Heredia, barrio Monserrat, parroquia Conocoto.



Adoquinado Luis Cordero Barrio Balcón del Valle, parroquia Conocoto.



Adoquinado calle Benjamín Carrión, barrio Guamba, parroquia Amaguaña.



Muro de gaviones ingreso a la comunidad, barrio La Vaquería, parroquia Amaguaña.



Adoquinado y bordillos calle Los Nísperos, comunidad Angamarca, parroquia Alangasí.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

264 | EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE TUMBACO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.005.903,25 USD

Comprometido: 99%

Devengado: 81%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 20 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de Valle de Tumbaco al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 20 requerimientos de presupuestos participativos a la mancomunidad de valle de Tumbaco al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyectos:**

El proyecto que se realiza en la mancomunidad Valle de Tumbaco, conformada por las parroquias de: Checa, Cumbayá, El Quinche, Pifo, Puembo, Tababela, Tumbaco y Yaruquí.

Forma parte de la zona 4 (CENTRAL) de la provincia de Pichincha. La superficie aproximada es de 754.61 Kilómetros cuadrados

Sus límites son los siguientes:

- Norte: Zona de Cayambe
- Sur: Quito Urbano
- Este: Calderón
- Oeste: Zona Valle de los Chillos

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2023 fueron los siguientes:

**Parroquia Checa:**

- Mejoramiento vial de la calle San Lorenzo; Virgen del Carmen; barrio Lalagachi Alto - El Carmen, parroquia Checa.

**Parroquia Cumbayá:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bermas calle Yanaconas, 2 da. etapa, comuna Lumbisí, parroquia Cumbayá.

**Parroquia El Quinche:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Gustavo Galarza, comuna La Esperanza, parroquia El Quinche (81 mts. de bordillos).
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Los Ciruelos, comuna San Miguel (480 mts. de bordillos).
- Adquisición y entrega de materiales para bordillos calle principal de la circunvalación, barrio Bello Horizonte, parroquia El Quinche.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Virginia Arguello, comuna La Victoria, parroquia El Quinche.

**Parroquia Pifo:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bermas calle Edgar Baldeón; barrio Chaupimolino sector El Jardín, parroquia Pifo.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bermas calle Abdón Cruz, tramo II, barrio Chantag, parroquia Pifo.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado varias calles, barrio Chaupimolino, sector Bellavista, parroquia Pifo.

**Parroquia Puenbo:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Vicente Arias, comuna Chiche Anejo, parroquia Puenbo (534 mts. de bordillos)

**Parroquia Tumbaco:**

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calles E9B y N6B, barrio Tola Chica II, parroquia Tumbaco.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Wilson Cueva, barrio San Antonio, parroquia Tumbaco.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Minas, barrio Churoloma, parroquia Tumbaco.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle Las Golondrinas, comuna Leopoldo Chávez, parroquia Tumbaco (900 mts. de bordillos).
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Gregorio Bastidas, barrio Tola Chica I, parroquia Tumbaco.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles Miguel Rivadeneira, Francisco Roca Rodríguez y pasaje F, parroquia Tumbaco (98 mts. de bordillos).

### Parroquia Yaruquí:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle Capuchino, barrio San Carlos, parroquia Yaruquí.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado calle El Dorado, barrio La Isla, parroquia Yaruquí.
- Adquisición y entrega de materiales para bordillos calle Ángel Durán, barrio Chaupiestancia, parroquia Yaruquí.
- Adquisición y entrega de materiales para bordillos calle 20 de marzo, barrio Otón de Vélez, parroquia Yaruquí

### ✓ Población beneficiada:

Los proyectos atendidos en el año 2023 tuvieron 20.000 beneficiarios.



Calle Gustavo Galarza de la Comuna La Esperanza, parroquia El Quinche.



Varias calles sector Bellavista barrio Chaupimolino, parroquia de Pífo.



Calle Las Golondrinas de la Comuna Leopoldo N. Chávez de la parroquia de Tumbaco.



Adoquinado calle Minas, barrio Churuloma, parroquia Tumbaco.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

560 | PARROQUIA GUALEA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 109.832,97 USD

Comprometido: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 2 requerimientos de presupuestos participativos a la parroquia Gualea al terminar el período 2023

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 2 requerimientos de presupuestos participativos a la parroquia Gualea al terminar el período 2023

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto se realiza en la parroquia de Gualea, que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en zona 1 (NOROCCIDENTAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Gualea se encuentra al Norte del cantón San Miguel de los Bancos y Sur de la Provincia de Imbabura. La superficie aproximada es de 120.97 Kilómetros cuadrados.

Los requerimientos atendidos a la ciudadanía para el año 2023 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles internas, barrio Vista Hermosa, parroquia Gualea (30 % de avance)
- Adquisición y entrega de materiales para base de hormigón, estructura metálica, iluminación y drenaje en cancha de uso múltiple del barrio El Porvenir, parroquia Gualea (40% de avance)

✓ **Población beneficiada:**

Los proyectos atendidos en el año 2023 tuvieron 1.000 beneficiarios

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE  
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

565 | PARROQUIA LLOA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 39.977,00 USD  
Comprometido: 100%  
Devengado: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Lloa al terminar el período 2023

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Lloa al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Lloa forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (CENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Lloa se encuentra al Norte de la parroquia de Manuel Cornejo Astorga y al sur de la parroquia de Nono. La superficie aproximada es de 547,25 Kilómetros cuadrados.

El requerimiento entregado a la ciudadanía para el año 2023 fue el siguiente:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles Río Blanco y Padre Encantado, barrio 29 de Mayo, parroquia Lloa

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto atendido en el año 2023 tuvo 300 beneficiarios



Adoquinado y bordillos calles Río Blanco y Padre Encantado, barrio 29 de Mayo, parroquia Lloa

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

572 | PARROQUIA PUÉLLARO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 53.826,94 USD

Comprometido: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Puéllaro al terminar el periodo 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Puéllaro al terminar el periodo 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Puéllaro forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona (NORCENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Puéllaro se encuentra al norte del cantón Pedro Moncayo y al sur de la parroquia de Atahualpa. La superficie aproximada es de 59.23 Kilómetros cuadrados.

El requerimiento atendido para el año 2023 fue el siguiente:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos, muro de alas y alcantarilla para vía 4 esquinas - cementerio, comuna Coyagal, parroquia Puéllaro (594 mts. de bordillos), 30% de avance.

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto atendido en el año 2023 tuvo 400 beneficiarios.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

587 | PARROQUIA EL CHAUPÍ

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 65.923,94 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia El Chaupi al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia El Chaupi al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de El Chaupi forma parte de la zona rural del cantón Mejía, ubicado en la zona 2 (SUR), de la provincia de Pichincha.

La parroquia de El Chaupi se encuentra al norte de la provincia de Cotopaxi y al sur de la parroquia Alóag. La superficie aproximada es de 138.28 Kilómetros cuadrados.

El requerimiento entregado para el año 2023 fue el siguiente:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calles A, C y longitudinal 2, pasaje 5, S/N1, S/N2, barrio El Centro, parroquia El Chaupi

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto entregado en el 2023 tuvo 200 beneficiarios.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

591 | PARROQUIA LA ESPERANZA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 30.971,26 USD

Comprometido: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia La Esperanza al terminar el período 2023

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia La Esperanza al terminar el período 2023

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de La Esperanza forma parte del cantón Pedro Moncayo, ubicado en la zona (NORORIENTAL), de la provincia de Pichincha.

La parroquia de La Esperanza se encuentra al norte de la Provincia de Imbabura y al sur de la parroquia de Tocachi. La superficie aproximada es de 37,93 Kilómetros cuadrados

El requerimiento atendido para el año 2023 fue el siguiente:

- Adquisición y entrega de materiales para el adoquinado de la calle Padre Bruning (Terminación unilateral, ejecución de garantías, avance 10%. Se realizará un nuevo convenio)

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto entregado en el 2023 tuvo 1.200 beneficiarios

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

593 | PARROQUIA TOCACHI

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 43.739,00 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 2 requerimientos de presupuestos participativos a la parroquia Tocachi al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 2 requerimientos de presupuestos participativos a la parroquia Tocachi al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyectos:**

El proyecto se realiza en la parroquia de Tocachi, que forma parte del cantón Pedro Moncayo ubicado en zona 3 (NORORIENTAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Tocachi se encuentra al norte de la parroquia Otón y sur de la provincia de Imbabura. La superficie aproximada es de 87.05 Kilómetros cuadrados

Los requerimientos entregados a la ciudadanía para el año 2023 fueron los siguientes:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado bordillos y cunetas tipo V y tipo cajón, calle García Moreno, centro poblado, parroquia Tocachi.
- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y cunetas calle Pedro Moncayo, barrio El Centro, parroquia Tocachi.

✓ **Población beneficiada:**

Los proyectos entregados en el año 2023 tuvieron 800 beneficiarios

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

601 | PARROQUIA YARUQUÍ

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 24.900,00 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Yaruquí al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Yaruquí al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La parroquia de Yaruquí forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en la zona 4 (CENTRAL), de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Yaruquí se encuentra al norte de la parroquia Pifo y al sur de la parroquia Checa. La superficie aproximada es de 72.25 Kilómetros cuadrados.

El requerimiento entregado a la ciudadanía para el año 2023 fue el siguiente:

- Adquisición y entrega de materiales para empedrado calle Aldo Cansí (Gruta del Niño - Cerro Cotourco) comuna El Tejar, parroquia Yaruquí.

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto entregado en el año 2023 tuvo 2.000 beneficiarios.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE  
Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

602 | PARROQUIA NANEGALITO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 55.199,00 USD  
Comprometido: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Nanegalito al terminar el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo a la parroquia Nanegalito al terminar el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto se realiza en la parroquia de Nanegalito, que forma parte de la zona rural del Distrito Metropolitano de Quito ubicado en zona 1 (NOROCCIDENTAL) de la provincia de Pichincha.

La parroquia de Nanegalito se encuentra al norte del cantón San Miguel de los Bancos y sur de la parroquia Nanegal. La superficie aproximada es de 125.26 Kilómetros cuadrados

El requerimiento entregado a la ciudadanía para el año 2023 fue el siguiente:

- Adquisición y entrega de materiales para adoquinado y bordillos calle ingreso al barrio Miraflores, parroquia Nanegalito (1.206,00 mts. de bordillos).

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto entregado en el año 2023 tuvo 400 beneficiarios



Adoquinado y bordillos calle ingreso al barrio Miraflores, parroquia Nanegalito

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 59 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

✓ **Proyecto:**

607 | FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 569.646,80 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 97%

✓ **Meta planteada (física):**

Realizar 14 talleres, en donde participan líderes de organizaciones sociales y GAD.

✓ **Meta lograda:**

Se realizó 14 talleres, en donde participan líderes de organizaciones sociales y los GAD.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

En la provincia de Pichincha existen varias organizaciones sociales, juveniles y de segundo grado a nivel parroquial que ejercen una influencia tanto directa como indirecta en las comunidades y barrios a los que pertenecen. Sin embargo, algunas de estas organizaciones corren el riesgo de desaparecer debido a la falta de procesos de capacitación, fortalecimiento organizacional y participación.

Con el objetivo de abordar esta necesidad, es crucial implementar medidas que fortalezcan estas entidades a nivel parroquial, tales como programas de capacitación, promoción de la participación activa y el fortalecimiento de sus estructuras organizativas.

Con este propósito en mente, durante el año 2023 se llevaron a cabo 14 talleres en los que participaron jóvenes, líderes, dirigentes comunitarios, autoridades y otros actores relevantes. Estos talleres representaron un paso significativo hacia el fortalecimiento de estas organizaciones y el fomento de su impacto positivo en las comunidades locales.

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto durante el año 2023 tuvo 2.000 beneficiarios.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 59 | PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

✓ **Proyecto:**

608 | TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 75.998,21 USD

Comprometido: 66%

Devengado: 17%

✓ **Meta planteada (física):**

Realizar 70 eventos de fortalecimiento de la participación ciudadana

✓ **Meta lograda:**

Se realizó 70 eventos de fortalecimiento de la participación ciudadana

✓ **Síntesis del Proyecto:**

En la Provincia de Pichincha, se encuentran diversas organizaciones sociales y de segundo grado a nivel parroquial que ejercen una influencia tanto directa como indirecta en las comunidades y barrios a los que pertenecen. Sin embargo, algunas de estas organizaciones corren el riesgo de desaparecer debido a la falta de capacitación, fortalecimiento organizacional y participación.

En este sentido es fundamental implementar medidas que fortalezcan estas entidades a nivel parroquial, como programas de capacitación, promoción de la participación activa y el fortalecimiento de sus estructuras organizativas.

Este proyecto de fortalecimiento de las organizaciones sociales guarda relación con procesos similares llevados a cabo por algunos Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales y parroquiales.

Por ello, para el año 2023, se planificó la realización de 70 eventos destinados a fortalecer la participación ciudadana a nivel provincial, objetivo que se logró cumplir satisfactoriamente.

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto durante el año 2023 tuvo 21.000 beneficiarios.

## DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 21 | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Subprograma: 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN

### ✓ Proyecto:

308 | GESTIÓN PREVIA A LA LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 92.075,58 USD

Comprometido: 100 %

Devengado: 99%

### ✓ Meta planteada (física):

Beneficiar a 5.000 personas con la entrega de planimetrías o topografías.

### ✓ Meta lograda:

Se beneficiaron a 5.598 personas con la entrega de planimetrías o topografías.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

El proyecto de gestión previa para la legalización de la tenencia de tierras en la provincia de Pichincha busca ayudar a familias de escasos recursos en áreas urbanas y rurales y proporciona asesoramiento técnico-legal y elaboración de planos topográficos y planimétricos para el proceso de legalización y regularización de barrios.

El uso de la tierra está relacionado con la agroindustria y el agronegocio de productos, en este sentido es menester señalar que la tenencia legal de la tierra ayuda a la ciudadanía a obtener seguridad jurídica, la misma que facilita el acceso a créditos económicos, abriendo oportunidades en diversos ámbitos y permitiendo la participación en programas de reactivación productiva agropecuaria, impulsados tanto por gobiernos seccionales como por organizaciones no gubernamentales.

El crecimiento no planificado de las grandes y pequeñas ciudades, ha generado dificultades en el desarrollo de miles de familias, por encontrarse asentados en barrios no regularizados y con infraestructura básica limitada. La Dirección de Legalización de Tierras, en colaboración con los municipios, brinda apoyo constante mediante la elaboración de planos topográficos y planimétricos. Esto inicia el proceso de regularización, permitiendo a estas comunidades acceder en el futuro a programas y presupuestos institucionales.

### ✓ Población beneficiada:

Los beneficiarios del proyecto de la gestión previa a la legalización de la tenencia de la tierra en la provincia de pichincha, son 22.392 para el año 2023. Estas familias se encuentran en sectores urbanos marginales y rurales de los cantones, parroquias, barrios y comunas de la provincia, careciendo de los recursos económicos para gestionar los trámites particularmente. Además, han enfrentado marginación por parte de las instituciones gubernamentales en proyectos de infraestructura, lo que ha contribuido a la desigualdad social, generando mayor pobreza e inequidad.



Entrega del macro-plano con 33 predios en una superficie de 1,0300 Has., correspondiente a 132 beneficiarios indirectos en el barrio Buenaventura de la parroquia de Chillogallo, entregado el 8 de junio del 2023.



Entrega del macro-plano con 521 predios en una superficie de 25,86 Has., correspondiente a 2084 beneficiarios indirectos en el barrio San Rafael de Alugulla de la parroquia Pomasqui, entregado el 9 de septiembre del 2023

## DIRECCIÓN DE DERECHOS

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 50 | PROTECCIÓN INTEGRAL

### ✓ Proyecto:

317 | HUELLAS JUVENILES DE PICHINCHA

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 151.566,99 USD

Comprometido: 87%

Devengado: 70%

### ✓ Meta planteada (física):

Promover la participación de 1.200 adolescentes y jóvenes en eventos que garanticen su derecho a la recreación y participación.

### ✓ Meta lograda:

Se promovió la participación de 5.501 adolescentes y jóvenes en eventos que garanticen su derecho a la recreación y participación.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

La Prefectura de Pichincha, como parte de la ejecución de su política pública provincial, promueve a través de su proyecto Guambras Pichincha la implementación de espacios de participación activa que permitan fortalecer y potenciar las capacidades, habilidades, destrezas y proporcionar herramientas a adolescentes y jóvenes, mediante actividades que garanticen el desarrollo pleno de sus derechos.

### ✓ Población beneficiada:

En el año 2023 se beneficiaron:

- **919** adolescentes y jóvenes participaron en Talleres de Formación de monitores para campamentos vacacionales en los cantones del: Noroccidente, Mejía, Rumiñahui, Cayambe y Quito.
- **100** jóvenes de la provincia de Pichincha culminaron su formación teórico - práctica en comunicación comunitaria.
- **100** adolescentes y jóvenes participan en el curso de formación en derechos “Guambras Pichincha” con los módulos de: salud sexual y reproductiva, liderazgo juvenil, violencia de

género y violencia digital, en los sectores del norte, centro y sur de Quito.

- **960** adolescentes y jóvenes participantes de las réplicas del curso de formación en derechos “Guambras Pichincha” para líderes juveniles dirigidos por los promotores juveniles formados en sus propios colegios.
- **2944** niñas, niños y adolescentes de instituciones educativas participaron en la promoción de la campaña de lectura “Guambra Móvil”
- **128** jóvenes participantes en las mesas sectoriales que se realizaron por zonas en los cantones: Quito, Rumiñahui, Mejía, Cayambe, Pedro Moncayo y la zona del Chocó Andino.
- **550** adolescentes y jóvenes participaron en la campaña de sensibilización de prevención de drogas y alcohol “Like Pichincha”.



Comunicadores comunitarios “Hablando las Plenas Pichincha”



Curso de formación para líderes juveniles “Guambras Pichincha”



Réplicas del curso de formación en derechos “Guambras Pichincha para líderes juveniles”



Campaña Like Pichincha



Mesas sectoriales de juventud y mesa provincial de juventud "Guambra Móvil"

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 50 | PROTECCIÓN INTEGRAL

✓ **Proyecto:**

315 | INCLÚYEME SIN SEÑAS NO ME ENSEÑAS

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 33.606,50 USD  
Comprometido: 100%  
Devengado: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Promover la participación de 2.750 personas en actividades que fomentan la inclusión de personas con discapacidad auditiva

✓ **Meta lograda:**

Se promovió la participación de 2.665 personas en actividades que fomentan la inclusión de personas con discapacidad auditiva

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La Prefectura de Pichincha, como parte de su política pública provincial, promueve una cultura inclusiva principalmente con los grupos de atención prioritaria. Con el Proyecto "Inclúyeme sin señas no me enseñas" se busca eliminar las brechas comunicacionales entre la comunidad oyente y sorda a través de la implementación de cursos introductorios de Lengua de Señas Ecuatoriana. En los cursos se aborda la historia, cultura e idioma de la comunidad sorda, con el aporte de instructores sordos

pertenecientes a la comunidad sorda. Finalmente, se generan también a través de este proyecto eventos inclusivos de sensibilización, que permiten la interacción de personas sordas, a fin de lograr una provincia incluyente y participativa.

#### ✓ Población beneficiada:

En el año 2023 se beneficiaron:

- **1.039** personas hombres y mujeres participaron de los cursos introductorios de lengua de señas ecuatoriana de manera gratuita.
- **146** personas quienes aprobaron el cuarto módulo del curso de lengua de señas ecuatoriana fueron certificadas en 2 eventos de graduación.
- **1.010** personas asistieron a los cines sordos “Siente la experiencia del silencio” en varios lugares y parroquias de Quito y en Pedro Vicente Maldonado.
- **220** personas entre la comunidad sorda y oyente participaron en los eventos inclusivos; Feria “Pichincha Inclusiva” en conmemoración de la Semana Internacional de las Personas Sordas y por el día Internacional de las Discapacidades.
- **250** personas de grupos de atención prioritaria participaron de talleres de sensibilizadas a través de terapia ocupacional, derechos y salud mental.



Cursos de lengua de señas para comunidad e instituciones



Eventos de graduación.



Feria "Pichincha Inclusiva"



Talleres de sensibilización



Eventos inclusivos "Cine Sordo"

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 75 | PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES

✓ **Proyecto:**

243 | FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 578.835,33 USD

Comprometido: 92%

Devengado: 88%

✓ **Meta planteada (física):**

Promover la participación de 10.000 personas en actividades deportivas y recreativas en el período 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se promovió la participación de 10.000 personas en actividades deportivas y recreativas en el período 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El Proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para el buen uso del tiempo libre en los niños, niñas y adolescentes en la provincia de Pichincha”, tiene como objetivo promover la práctica deportiva y recreativa. Estas actividades están diseñadas para fomentar un buen uso del tiempo libre y una vida sana, con el fin de prevenir problemas sociales como el consumo de drogas, alcohol y el maltrato familiar, los cuales impactan negativamente en la población.

Este proyecto se ejecuta a través de la creación de escuelas deportivas que están ubicadas en los ocho cantones de la provincia y ofrecen una variedad de disciplinas que incluyen ajedrez, básquet, fútbol, natación, escuelas inclusivas, natación y básquet para personas con discapacidad, atletismo, calistenia, break dance y BMX.

Las escuelas deportivas reciben material e indumentaria adecuada, como son: conos, platos, chalecos, balones de fútbol, balones básquet, uniformes deportivos para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de este proyecto; y, los instructores siguen una metodología de entrenamiento entregada por la Coordinación de Deportes, la cual evalúa el progreso en aspectos recreativos, formativos y de alto rendimiento.

Este proyecto implementa diversos componentes complementarios con el objetivo de abordar la brecha social en la provincia. Las escuelas deportivas, dirigidas a niños, niñas y adolescentes de 5 a 16 años, ofrecen una variedad de actividades que incluyen: bailoterapia, talentos deportivos, carreras atléticas, torneos zonales y provinciales, capacitaciones, partidos de exhibición, charlas sociales y motivacionales y juegos tradicionales.

Estos componentes, benefician a toda la población de Pichincha mediante el enfoque deportivo social, recreativo y formativo. Además, involucran activamente a la comunidad pichinchana en una variedad de actividades con el objetivo de fomentar la participación familiar a lo largo de todo el año. Nuestro propósito es avanzar hacia el concepto del Buen Vivir o Sumak Kawsay, promoviendo iniciativas de este tipo que contribuyan al bienestar y la prosperidad de nuestra comunidad.

✓ **Población beneficiada:**

Durante el año 2023, este proyecto logró beneficiar a 10.000 personas de diversas edades y grupos demográficos, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas

privadas de libertad (PPLs) y la comunidad en general, a través de sus diferentes componentes: talentos deportivos, por la vida y escuelas deportivas. Se alcanzó con éxito la meta propuesta para el año.



Escuelas deportivas (fútbol, natación, básquet, ajedrez, atletismo y calistenia) entrenamientos deportivos.



Escuelas inclusivas (natación y básquet) entrenamientos deportivos.



Talentos deportivos, selección y entrenamiento.



Entrega de indumentaria y materiales deportivos a las escuelas deportivas



Bailoterapia



Actividades deportivas, centro de rehabilitación femenino

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 49 | ACOGIDA E INCLUSIÓN MOVILIDAD HUMANA

✓ **Proyecto:**

224 | ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: \$45.643,61  
Comprometido: 100%  
Devengado: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Apoyar a 7.000 personas en situación de movilidad humana.

✓ **Meta lograda:**

Se apoyó a 14.608 personas en situación de movilidad humana.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto “acogida e inclusión a personas en situación de movilidad humana” tiene como objetivo general: proteger y promover los derechos de las personas en situación de movilidad humana, a través de la formulación y ejecución de las políticas públicas con enfoque de derechos, interculturalidad y género para su integración social, y como objetivos específicos para abordar las necesidades sociales y promover la inclusión, los siguientes: 1) ofrecer servicios de atención social, atención psicológica, apoyo en salud y capacitación, apoyo técnico a los/as emprendedores/as para contribuir

al fortalecimiento de sus iniciativas productivas y medios de vida; 2) fortalecer la integración social de las personas en situación de movilidad humana; 3) contribuir a la disminución de la xenofobia y discriminación.

### **Introducción:**

En el Ecuador residen 425.045 personas en situación de movilidad humana, de los cuales la mayoría, 54,5% son de origen venezolano. (Censo INEC 2022), seguido por las personas de Colombia con un 23%, los españoles con 4,8%, y los peruanos, con 3,5%. En Pichincha, las personas en movilidad humana ven afectados sus derechos económicos, sociales y culturales, debido al limitado acceso a los servicios básicos de salud, seguridad, vivienda, educación y trabajo digno, especialmente causados por la discriminación y xenofobia que genera exclusión y estigmatización.

Pichincha tiene 3'089.473 de habitantes, de los cuales 125.066 son extranjeros que representa el 4,05% (Censo INEC 2022). En el Distrito Metropolitano de Quito reside la gran mayoría de extranjeros, con el 92,30%, seguido por Rumiñahui con el 3,35% y Cayambe con el 1,44%.

### **Migración de ecuatorianos al exterior**

El flujo migratorio establece que 137.545 ecuatorianos no regresaron (Ministerio del Interior – 2022). El primer semestre de 2023, han cruzado la Selva del Darién, 25.105 ecuatorianos, siendo el tercer país en número de personas que cruzan de manera ilegal, luego de Venezuela y Haití (Gallup). Según Informe de la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, (septiembre de 2022 a octubre de 2023) el Ecuador superó el número de ecuatorianos deportados, expulsados y detenidos en relación al mismo periodo del año anterior. Se confirma que 117.487 ecuatorianos han sido devueltos a Ecuador por tratar de ingresar de forma irregular a EE.UU. en el 2022 y se deportó a 24.936 compatriotas.

### **Resultados alcanzados en el periodo de gestión 2023**

- 16.175 usuarios registrados y atendidos en la Coordinación de Movilidad Humana. (MEM-232-CMH-23 LOTAIP diciembre de 2023).
- Apoyo en salud a través del Convenio entre el GADPP y Pichincha Humana No. 114-PS-2023: 2023 personas atendidas; 8.091 atenciones y Convenio No. 116-PS-2023: 1.078 personas atendidas y 2.430 atenciones.
- 800 personas matriculadas para recibir apoyo en transferencia de conocimientos a través de los Convenios No. 114-PS-2023 y 116-PS-2023.
- 737 personas reciben atención psicológica individual.

- 692 NNA participaron en Talleres psicosociales virtuales y presenciales a través del proyecto “Espacios Amigables” con apoyo de HIAS.
- 343 madres, padres y/o cuidadores participaron en los Talleres psicosociales.
- 47 talleres de espacios amigables durante el año.
- Apoyo a emprendedores: 20 emprendimientos fortalecidos.
- 2 cajas de Ahorro y Crédito lideradas por mujeres ecuatorianas y retornadas y mujeres venezolanas inmigrantes, fortalecidas; 1 caja de Ahorros, creada.
- 51 personas ecuatorianas retornadas y en situación de movilidad humana, que conforman las cajas.
- Participación en 16 ferias productivas.
- 53 personas ecuatorianas retornadas y en situación de movilidad humana emprendedoras participaron en las ferias.
- 344 personas recibieron asesoría legal a través del apoyo del Servicio Jesuita para Refugiados, según convenio de cooperación interinstitucional.
- 57 talleres de información y sensibilización para prevención de xenofobia y discriminación.
- 1798 participantes en talleres de información y sensibilización en prevención de la xenofobia y discriminación.
- 4 convenios y Acuerdos vigentes de cooperación interinstitucional.
- 38 estudiantes realizaron sus prácticas pre profesionales y de vinculación con la colectividad en la Coordinación.
- Participación ciudadana: Conformación de la Mesa Sectorial de Movilidad Humana con 30 representantes de organizaciones sociales participantes.
- Quinta Edición del Concurso de tarjetas navideñas “Navidad sin Fronteras” con la participación de 147 NNA.
- 854 personas ecuatorianas retornadas y en situación de movilidad humana, que acceden al Centro de Cómputo donado por OIM. ACTA DE DONACIÓN - LOTAIP 2023.

## ✓ Población alcanzada:

Nuestra población objetivo son las personas en situación de movilidad humana vulnerables residentes en la provincia de Pichincha, mujeres, mujeres cabeza de familia, mujeres embarazadas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes no acompañados en situación de riesgo. La meta planteada en el PDOT 2019-2023 fue ofrecer los servicios a 2.500 usuarios/as cada año, y se llegó a 16.175 usuarios atendidos en el año 2023, gracias al incremento de presupuesto y autogestión a través de la participación en redes de coordinación inter institucional y organizaciones de apoyo a las personas en situación de movilidad humana.



Cursos de capacitación Convenios Pichincha Humana 2023



Cursos de capacitación en el Centro de Cómputo donado por Centro AMOR-OIM



Feria de servicios LGBTI



Conformación de la Caja de Ahorro comunitaria con personas en movilidad humana y la presencia del Viceprefecto Alexandro Tonello C.



Talleres de sensibilización "Movilidad Humana y Derechos Humanos"-  
estudiantes Universidad Central del Ecuador



18 de diciembre-Día internacional del Migrante- Evento de  
conmemoración en coordinación con CEFAMM y Alianza Migrante

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 86 | MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

✓ **Proyecto:**

253 | MEDIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 5.148,00 USD  
Comprometido: 100%  
Devengado: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Atender a 30.000 usuarios en servicios de mediación

✓ **Meta lograda:**

Se atendió a 18.704 usuarios en servicios de mediación

✓ **Síntesis del Proyecto:**

La mediación es la resolución amigable de conflictos a través del diálogo abierto, sincero y respetuoso entre las partes, las cuales asistidas por un tercer imparcial que es un mediador/a, procuran un acuerdo voluntario de mutuo beneficio que pone fin a su controversia, sin necesidad de ir a un juicio. El documento que suscriben las partes, es un acta de mediación que recoge este acuerdo y que tiene efecto de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada. Este proceso es extrajudicial ya que se realiza sin necesidad de entablar un juicio, sin la intervención de los jueces y fuera de los juzgados. A su vez

✔ **Población beneficiada:**

- |                             |      |
|-----------------------------|------|
| Personas adultas Mayores    | 41   |
| Niñas, niños y adolescentes | 1477 |
| Mujeres embarazadas         | 15   |
| Personas con discapacidad   | 39   |





Consultas Legales.



Proceso de Mediación.

## DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS

### ✓ Proyecto:

246 | PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 83.803,66 USD  
Comprometido: 99%  
Devengado: 99%

### ✓ Meta planteada (física):

10.000 personas sensibilizadas en protección de derechos y prevención de violencia.

### ✓ Meta lograda:

Se sensibilizó a 16.128 personas en protección de derechos y prevención de violencia.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

Este proyecto tiene como propósito “promover los derechos de las mujeres para la prevención y erradicación de la violencia”, por lo tanto, la meta trazada en el 2023 fue sensibilizar a 10.000 personas en promoción de derechos y prevención de violencia. Este proyecto consta de tres componentes: 1)

fortalecimiento de la red provincial de promotoras de derechos, 2) asistencia técnica a comisiones de género de gobiernos parroquiales y municipales, 3) prevención de la violencia de género a través de la promoción comunitaria de derechos y de la detección y referencia de casos de violencia de género, de manera oportuna, en barrios y parroquias de la provincia.

A través de estos componentes el proyecto 246 ha trabajado en un proceso de fortalecimiento del trabajo de las promotoras de derechos, quienes en sus comunidades sensibilizan a mujeres y familias para prevenir la violencia de género. Se ha brindado asistencia técnica a los gobiernos parroquiales y cantonales sobre prevención de la violencia e igualdad de género y se han realizado procesos de promoción de derechos en diferentes territorios de la provincia, con el fin de prevenir la violencia de género y de informar sobre los servicios que brinda la Prefectura de Pichincha en caso de que se produzcan situaciones de violencia.

#### ✓ **Población beneficiada:**

Este proyecto logró alcanzar a 16.128 personas en la provincia, sensibilizándolas sobre los derechos de las mujeres y la importancia de la igualdad de género. Además, se beneficiaron directamente 250 promotoras de derechos y 30 Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales y cantonales gracias a esta labor.



Taller sobre los derechos de las mujeres y resiliencias.  
Cantón Rumiñahui



Fortalecimiento de promotoras de derechos.  
Cantón Cayambe



Inauguración de la Escuela Popular Feminista



Foro virtual Violencia Política con autoridades de los GAD parroquiales

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS

✓ **Proyecto:**

247 | PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 80.000,00 USD  
Comprometido: 100%  
Devengado: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

200 personas sensibilizadas sobre el ejercicio de los derechos de las personas de la diversidad sexual víctimas de violencia de género.

✓ **Meta lograda:**

Se sensibilizó a 566 personas sobre el ejercicio de los derechos de las personas de la diversidad sexual víctimas de violencia de género

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Este proyecto tiene como propósito “fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, víctimas de violencia de género”. Este proyecto ha permitido sensibilizar, tanto a servidores y servidoras del GADPP como a la ciudadanía sobre los derechos de las personas

LGBTI+. A lo largo de su implementación se dio especial énfasis en informar sobre los derechos de las personas transfemeninas, pues dentro de la población de las diversidades sexo-genéricas es una de las poblaciones con mayores brechas para alcanzar la igualdad de género.

✓ **Población beneficiada:**

Durante el transcurso del año 2023, se logró sensibilizar a un total de 530 personas en la provincia, incluyendo servidoras y servidores del GADPP, respecto a los derechos de las diversidades sexo-genéricas.



Taller sobre diversidades sexo-genérica impartido a la Dirección de Cultura



Foro virtual transfeminismo y otras reivindicaciones de las diversidades sexo-genéricas: camino a la construcción de la agenda LGBTI+ de la provincia

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS

✓ **Proyecto:**

248 | PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES.

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 64.000,00 USD  
Comprometido: 100%  
Devengado: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Capacitar a 200 adolescentes, jóvenes en derechos sexuales y reproductivos.

✓ **Meta lograda:**

Se capacitó a 200 adolescentes, jóvenes en derechos sexuales y reproductivos.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto busca fortalecer la autonomía física mediante el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, adolescentes y jóvenes dentro de la provincia de Pichincha. Para cumplir este propósito se establecieron mecanismos que facilitan el acceso a servicios de atención integral especializada. Un primer elemento constituye en fortalecer las capacidades institucionales para la garantía de derechos sexuales y reproductivos mediante el fortalecimiento del Centro de atención especializada Solanda que cuenta con equipamiento, insumos y personal. Paralelamente se ejecutan actividades de sensibilización, prevención y atención en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención del embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual.

El proyecto promueve la implementación de servicios de atención especializada en salud sexual y reproductiva en específico contribuye con la dotación de insumos, tratamientos para Infecciones de Transmisión Sexual y una amplia gama de métodos anticonceptivos que permite mantener la prestación del servicio en la provincia.

✓ **Población beneficiada:**

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2012 determina que el 39,2% de adolescentes entre 15 y 19 años ha iniciado una vida sexual activa, cifra que muestra un incremento en comparación con el 2004, por tanto, con mayor exposición a infecciones de transmisión sexual o la probabilidad de embarazo. Además, el 8% de mujeres embarazadas son niñas menores de 14 años (el 80% de estas mujeres fueron violentadas sexualmente). La población objetivo no cuenta con la información suficiente y adecuada sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, no disponen de acceso a servicios de atención orientados a adolescentes, enfrentan patrones que deciden sobre su sexualidad.

En este contexto, las beneficiarias son: 200 adolescentes y jóvenes capacitados en derechos sexuales y reproductivos y 1.000 adolescentes atendidas mediante servicios de atención integral especializada, asesoría y orientación en salud sexual y reproductiva.



|                   |               |
|-------------------|---------------|
| Codificado total: | 71.080,64 USD |
| Comprometido:     | 98%           |
| Devengado:        | 80%           |

- Meta planteada (física):**  
 6.500 personas atendidas en protección de derechos que tiene relación directa o indirecta con las víctimas de violencia de género.
- Meta lograda:**  
 Se atendió a 18.557 personas en protección de derechos que tiene relación directa o indirecta con las víctimas de violencia de género.
- Síntesis del Proyecto:**  
 El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), el 25 de noviembre de 2019, expidió la Ordenanza Provincial No. 07-CPP 2019, de “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA”. Al amparo de este marco normativo y de conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza ibídem, se implementó el Centro Integral de Protección de Derechos “Warmi Pichincha”, que ha venido brindando una atención integral y especializada en las áreas social, psicológica y legal, a las mujeres niñas, niños y personas de diversidad sexo genérica, víctimas de violencia de género de la provincia de Pichincha, con los siguientes servicios: atención social y psicológica; asesoramiento y patrocinio legal en procesos administrativos y judiciales; línea gratuita 166-atención las 24 horas/365 días; ferias en territorio “Warmi Itinerante”; y, capacitación a Instituciones públicas y privadas, ONG y organizaciones de la sociedad civil.
- Población beneficiada:**  
 Este proyecto está dirigido a las víctimas directas de violencia de género, incluyendo mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de diversidad sexo-genérica en los sectores urbanos y las parroquias rurales de los cantones de la provincia de Pichincha. Se busca llegar a personas en diversas condiciones, incluyendo aquellas en situación de movilidad humana.

La población demandante potencial, de conformidad con los datos registrados por el Centro Integral de Protección de Derechos Warmi Pichincha, derivados de las atenciones de los servicios en el período de marzo de 2020 a diciembre 2023, son los siguientes:

| No.    | PERÍODO                   | SERVICIOS                                              | USUARIAS/OS |
|--------|---------------------------|--------------------------------------------------------|-------------|
| 1      | De enero a diciembre 2023 | Atención integral en los (8) Centros “Warmi Pichincha” | 2.157       |
| 2      | De enero a diciembre 2023 | Capacitaciones (73 Talleres)                           | 3.431       |
| 3      | De enero a diciembre 2023 | Atención Línea gratuita 166                            | 3.066       |
| 4      | De enero a diciembre 2023 | Ferias itinerantes - Warmi Salud (216 Ferias)          | 12.969      |
| TOTAL: |                           |                                                        | 21.623      |



 **Proyecto:**

250 | TRANSFORMACIÓN DE LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE SUSTENTAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

✔ **Meta planteada (física):**

2.500 personas sensibilizadas para incidir en la transformación de los patrones culturales.

✓ **Meta lograda:**

Se sensibilizó a 2.581 personas para incidir en la transformación de los patrones culturales.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Este proyecto tiene como propósito “prevenir y erradicar la violencia a través de la transformación de patrones socioculturales que sustentan la violencia machista en la provincia de Pichincha”. Para ello se ha logrado capacitar en nuevas masculinidades y en transformación de los patrones socio-culturales que sustentan las masculinidades hegemónicas en la provincia. Este proceso de transferencia de conocimientos, también contó con un componente promoción de derechos que permitió implementar el slogan “métele un gol al machismo” y el desarrollo de herramientas técnicas para fortalecer los procesos de transferencia de conocimientos.

✓ **Población beneficiada:**

Este proyecto alcanzó a 2.581 personas de la provincia con información específica sobre la importancia de la transformación de los patrones socio-culturales que fomentan las masculinidades hegemónicas, entre las que se encuentran servidores y servidoras del GADPP.



Taller sobre masculinidades.



Talleres sobre sexualidad e igualdad y cambio de patrones socio-culturales que sustentan la masculinidad hegemónica.



Sensibilización sobre violencia de género en Pomasqui, donde también se trabajó la importancia de construir nuevas masculinidades.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS  
Subprograma: 47 | ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS

✓ **Proyecto:**

252 | TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA IGUALDAD EN PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 106.556,00 USD  
Comprometido: 93%  
Devengado: 93%

✓ **Meta planteada (física):**

30 instituciones de la provincia acogen la perspectiva de género

✓ **Meta lograda:**

34 instituciones de la provincia acogieron la perspectiva de género

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto tiene como objetivo mejorar las capacidades de la institucionalidad mediante la agregación de la perspectiva de género en las políticas públicas que contribuya a alcanzar la igualdad y no discriminación basada en género, desde una perspectiva que incorpora la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres en los procesos de desarrollo en la provincia de Pichincha. En este sentido, promueve la incorporación de buenas prácticas de prevención, detección y erradicación de la violencia de género en el sector empresarial y la definición participativa de

estrategias de intervención política con un enfoque popular feminista. Concomitante, contribuye al fortalecimiento y diversificación de las capacidades técnicas de las mujeres que contribuyan a la autonomía económica y a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. El trabajo desarrollado con el sector empresarial, las organizaciones de mujeres, la academia, promueve la transformación de las estructuras sociales e institucionales para alcanzar mayores niveles de igualdad y justicia. El proyecto está encaminado a un mayor reequilibrio entre hombres y mujeres en cuanto a redefinición de roles, responsabilidades y redistribución de recursos.

✓ **Población beneficiada:**

La población que forma parte del proyecto proviene de una diversidad de actores como: mujeres de zonas urbanas y rurales, empresas, organizaciones sociales y la academia; la ejecución de las acciones previstas contribuyó a beneficiar a 34 empresas de Pichincha que a través de la suscripción del pacto por la igualdad fomentan prácticas productivas y empresariales a favor de la igualdad e incorporan políticas de prevención de violencia en el ámbito laboral. Asimismo, se capacitó a 200 mujeres en oficios no tradicionales, lo que contribuye a su autonomía económica desde una perspectiva de derechos humanos.



Taller de capacitación con representantes de empresas adherentes al Pacto por la Igualdad.



Capacitación práctica en oficios no tradicionales "instalaciones eléctricas domésticas".



Encuentro nacional con participación de 300 mujeres pertenecientes a organizaciones, lideresas territoriales y comunitarias para construcción de la agenda popular feminista.



Condecoraciones Dolores Cacuango. Tercera Edición

## DIRECCIÓN ZONAL NOROCCIDENTE

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

### ✓ Proyecto:

596 | CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 116.621,01 USD

Comprometido: 40 %

Devengado: 40 %

### ✓ Meta planteada (física):

Entregar 5 requerimientos de presupuesto participativo en el cantón San Miguel de los Bancos en el periodo 2023

### ✓ Meta lograda:

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo en el cantón San Miguel de los Bancos en el periodo 2023

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Con los presupuestos participativos asignados al cantón San Miguel de los Bancos se ha programado la adquisición de materiales para la construcción de alcantarillas en batería en el sector rural del cantón Los Bancos (sobre el Estero Vega).

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto se enfocará en atender a los usuarios del Recinto 23 de Junio y la Cooperativa Paquisha, ubicados en la cabecera cantonal, quienes salen a realizar sus actividades laborales y económicas. Esto representa un total de 60 familias beneficiarias.



✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

Subprograma: 58 | PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN

✓ **Proyecto:**

598 | CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 184.898,05 USD

Comprometido: 60%

Devengado: 60%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 3 requerimientos de presupuesto participativo en el cantón Pedro Vicente Maldonado en el periodo 2023

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 1 requerimiento de presupuesto participativo en el cantón Pedro Vicente Maldonado en el periodo 2023

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Con los presupuestos participativos asignados al cantón Pedro Vicente Maldonado se ha programado la entrega de adoquines (bloques de concreto prefabricado) al GAD Municipal para el mejoramiento de la capa de rodadura de los recintos calles principales de los recintos del sector rural: Nueva Aurora, Los Laureles, Paraíso Escondido Bajo y Paraíso Escondido Alto, que actualmente cuentan con una capa de rodadura de tierra lastrada; para así obtener un pavimento articulado, en esos sectores que cuentan con obras de infraestructura básica como son agua potable, alcantarillado y bordillos.

✓ **Población beneficiada:**

La población atendida por el proyecto son los moradores y habitantes (comerciantes, trabajadores, estudiantes, niños/as y más) que transitan por las calles principales de los recintos Nueva Aurora, Los Laureles, Paraíso Escondido Bajo y Paraíso Escondido Alto, que tienen una capa de rodadura de tierra lastrada; y que salen a realizar sus actividades laborales y económicas. Esto representa un total de 220 familias beneficiarias.



Entrega de adoquines recinto Nueva Aurora



Entrega de adoquines recinto Los Laureles



Entrega de adoquines recinto Paraíso Escondido Alto



Entrega de adoquines recinto Paraíso Escondido Bajo

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARIAS SECTORIALES  
Subprograma: 94 | ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL  
DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PEDRO VICENTE MALDONADO

✓ **Proyecto:**

274 | MANTENIMIENTO VIAL EN EL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 679.945,01 USD  
Comprometido: 16,57 %

✓ **Meta planteada (física):**

Ejecutar 29 obras de Infraestructura vial en el periodo 2023

✓ **Meta lograda:**

Se realizó el mantenimiento de 18 obras de infraestructura.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Con este proyecto se adquirió los materiales para mantenimiento de puentes y adquisición de materiales para construcción de alcantarillas y encofrados metálicos con lo que se busca conservar en buen estado los puentes y la red de carreteras de vías rurales y el mantenimiento de los 3 campamentos de la Dirección Noroccidente.

**Mantenimiento de Puentes colgantes:**

1. Río Sábalo (Recinto La Magdalena)
2. Río Junta Brava (Recinto San Carlos)
3. Río Sábalo Recinto Abdón Calderón
4. Río Sábalo Recinto El Tesoro
5. Río Salazar Recinto Grupo 14
6. Colocación del puente provisional sobre el río Punta 1 vía Las Palmas Maravillas.
7. Colocación de puente provisional Estero Hondo vía Saloya-Oso Chico
8. Mantenimiento de Puentes colgantes sobre el río Caoní (Recinto Unidos Venceremos-Nuestra Patria)
9. Puente Isla Colibrí 1
10. Mantenimiento de Puente sector El Palmito
11. Mantenimiento de puente sobre el río Cubera vía Tatala-Sagrado Corazón
12. Mantenimiento de puente sobre el río Cubera Limón-Santa Fe
13. Mantenimiento de puente sobre el río Mulaute (Vía Bernardo Valdivieso-La Balsa 6)
14. Muros de gaviones en el puente sobre el río Inga (Recinto Bosque de Oro 3)

15. Muros de gaviones en el puente sobre el río Peligro (Vía Nuevos Horizontes- Bosque de Oro 3)
16. Mantenimiento de Puentes sobre el río Silanche
17. Mantenimiento de puentes Estero Biringo (Vía Piedra de Vapor)
18. Mantenimiento de puentes Biringuito (Vía Piedra de Vapor)
19. Mantenimiento de puentes sobre el río Pitzara (Vía Célica – El Cisne)
20. Construcción de accesos y muros de gaviones a puente sobre el río Canchupí – Mindo
21. Construcción de alcantarilla en batería sobre el Estero La Sucia (Vía Pedro Vicente Maldonado- Cooperativa Fuerzas Unidas).
22. Reforzamiento e cimentación de estribos del puente sobre el río Charguayacú (Vía Saloya -Oso Chico).
23. Reforzamiento de estribos puente sobre el río Charguayacú (Vía 9 de Octubre).
24. Construcción muro de gaviones alcantarilla en batería (vía estero S/N Vía 9 de Octubre).
25. Limpieza de acceso de alcantarillas en batería cantón San Miguel de los Bancos y Puerto Quito.
26. Armado y colocación de alcantarilla en la vía Célica el Cisne.
27. Limpieza y desbroce de la vía Mitad el Mundo-Río Blanco desde el Km 82 al 160.

✓ **Población beneficiada:**

La población en general de los tres cantones del Noroccidente de Pichincha, que lleva a cabo una amplia gama de actividades como laborales, económicas, comerciales, educativas, de salud, entre otras, se verá beneficiada. Asimismo, los grupos operativos de la Dirección de Noroccidente podrán cumplir con sus tareas de manera más eficiente. En total, aproximadamente 15.000 personas se verán beneficiadas por este proyecto.

**MANTENIMIENTO DE PUENTES:**





✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARÍAS SECTORIALES  
Subprograma: 94 | ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL  
DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PEDRO VICENTE MALDONADO

✓ **Proyecto:**

276 | MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CAMPAMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE LA ZONAL  
DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 127.991,34 USD  
Comprometido: 54%  
Devengado: 48%

**Meta planteada (física):**

Realizar el mejoramiento de 3 campamentos de la Dirección Noroccidente de Pichincha.

✓ **Meta lograda:**

Se realizó el mejoramiento programado de los 3 campamentos de la Zonal de Noroccidente de Pichincha.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Con este proyecto se busca mejorar la atención a los requerimientos ciudadanos desde las áreas que tiene la Dirección de Noroccidente, por lo que se programó la adquisición de:

- Adquisición de materiales para mantenimiento de instalaciones
- Insumos y accesorios para el área de piscinas de la Escuela Deportiva de Natación del GADPP en Puerto Quito.
- Símbolos patrios para eventos institucionales
- Adquisición de repuestos y accesorios para los sistemas de purificación de agua de oficinas y campamentos.
- Herramienta manual para el grupo operativo de infraestructura física

✓ **Población alcanzada:**

La población beneficiada por este proyecto incluye a toda la comunidad que necesita acceder a los servicios y obras proporcionados por el GADPP, sumando alrededor de 15.000 personas. Además, se beneficiarán los servidores públicos y trabajadores encargados de brindar esos servicios y llevar a cabo los trámites administrativos, alcanzando aproximadamente a 300 personas.



Adquisición de materiales para mantenimiento de instalaciones



Símbolos patrios para eventos institucionales



Insumos para piscina escuela deportiva



Repuestos y accesorios sistemas de purificación de agua



✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 33 | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARÍAS SECTORIALES  
Subprograma: 94 | ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PEDRO VICENTE MALDONADO

✓ **Proyecto:**

337 | REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ZONAL NOROCCIDENTE

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 90.721,91 USD  
Comprometido: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Mejorar 1 área de atención interna de la dirección de Noroccidente en el periodo 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se mejoró 1 área de atención interna de la dirección de Noroccidente en el periodo 2023.

✓ **Síntesis del Proyectos:**

Este proyecto mantiene 4 actividades de mejoramiento, reparación y equipamiento de áreas programadas en el año 2023, con las cuales se busca mejorar las diferentes áreas que dan servicio a la comunidad del Noroccidente de Pichincha:

- Contratación del proyecto mecánica del campamento de San Miguel de los Bancos

- Cambio de tablero de distribución principal y alimentadores de subtableros en el campamento zona 4 Los Bancos.

✓ **Población alcanzada:**

Servidores públicos y trabajadores que prestan sus servicios y utilizan esos servicios en las áreas de Mecánica Los Bancos, bodegas y cocinas (alrededor de 300 personas).



Mecánica del campamento Los Bancos



Mecánica del campamento Los Bancos.



Cambio de tablero de distribución principal y alimentadores de subtableros en el campamento zona 4 Los Bancos.



**EJE**

# **Economía, producción y trabajo**



**PREFECTURA DE  
PICHINCHA**

# 9. EJE ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA PRODUCCIÓN Y TRABAJO

## Descripción del Eje

El Eje de Economía, Producción y Trabajo es el encargado del fomento productivo y agropecuario en la provincia, así como de la planificación, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de riego en todo el territorio. En ese sentido, el Eje ejecuta sus proyectos bajo un enfoque integral de desarrollo territorial, donde se garantiza el riego para la producción, la asistencia técnica para la producción primaria, la transformación y certificación de esta producción, y finalmente la comercialización de lo producido. Como ejes transversales a estas acciones, se encuentran el fomento de las finanzas solidarias y el fortalecimiento asociativo, como dinamizadores de la producción sostenible en el territorio.

Esta integralidad y coordinación del Eje se expresan en las acciones de sus direcciones, garantizando riego para la producción, desde la Dirección de Riego y Drenaje; la gestión territorial de la producción agropecuaria, las cajas de ahorros y el apoyo a pequeños comerciantes, desde la Dirección de Economía Popular y Solidaria y Fomento Agropecuario; la transformación, certificación, mejoramiento y comercialización de los productos de Pichincha, a cargo de la Dirección de Apoyo a la Producción; y, finalmente, la articulación de todos estos componentes desde nuestro proyecto más importante: el Sistema de Riego Cayambe - Pedro Moncayo, a cargo de la Dirección del Canal CPM; todos estos componentes constituyen una estrategia integral de reactivación productiva en Pichincha.

## COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

Conforme a la Constitución de la República, constituyen competencias exclusivas del Eje planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego; así como fomentar la actividad agropecuaria y las actividades productivas provinciales.

En complemento, el COOTAD contempla como funciones del Eje la promoción del desarrollo sustentable, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas; el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; así

como el fomento de las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

Finalmente, el COOTAD plantea como competencias exclusivas del Gobierno Provincial, pertinentes al Eje, además de las establecidas por la Constitución, la determinación de políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

### **Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- o Objetivo 1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
- o Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.
- o Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

### **Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)**

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha:

- o OE-1. Impulsar la producción sostenible, innovadora e inclusiva en el territorio provincial.
- o OE-2. Mejorar las condiciones técnicas de acceso y uso al agua de riego, propiciando la producción bajo sistemas agropecuarios sustentables y eficientes.
- o OE-3. Fortalecer la asociatividad como dinamizadora de las iniciativas productivas, comerciales, de ahorro e independencia rural-urbana en los territorios.

A continuación, se detallan los proyectos realizados dentro de este eje estratégico y sus respectivas Direcciones.

## DIRECCIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE - PEDRO MONCAYO

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

### ✓ Proyecto:

240 | GOBERNANZA Y GESTIÓN SOCIAL DEL AGUA

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 80.451,61 USD

Comprometido: 24%

Devengado: 15%

### ✓ Meta planteada (física):

Socializar a 4 parroquias el uso del agua a través de las redes terciarias.

### ✓ Meta lograda:

Se socializó en 4 parroquias con al menos 10 socializaciones para el uso del agua a través de las redes terciarias.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

El objetivo del proyecto es optimizar las condiciones de acceso y uso equitativo del agua de riego, fomentando la participación de todos los actores sociales y productivos. Esto se orienta a potenciar tanto la producción como su calidad en la zona de influencia del Canal de Riego Cayambe - Pedro Moncayo.

Este propósito se desarrolla a través de la concertación y participación comunitaria y gremial establecida en el territorio, con quienes se han ejecutado actividades de socialización a todo nivel, lo cual ha permitido el levantamiento de la línea base productiva de algunos ramales secundarios, así como la identificación de usuarios y beneficiarios de agua para riego. Además, se han ofrecido asesorías, asistencias técnicas y talleres de capacitación sobre el manejo y uso eficiente del agua para riego.

Otro logro destacado ha sido el acompañamiento a las comunidades beneficiarias en la construcción de las redes terciarias. Este proceso ha implicado establecer espacios de diálogo con los actores locales, gestionar la participación activa de la academia y los gobiernos locales, brindando apoyo total durante la construcción de las obras para el beneficio de la población.

Dinámica con la comunidad Angumba, durante socialización redes terciarias y capacitación en manejo de ficha para levantamiento de Línea Base Productiva.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO

✓ **Proyecto:**

703 | CANALES TERCIARIOS CANAL DE RIEGO TABACUNDO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 5.383.657,75 USD

Comprometido: 90%

Devengado: 50%

✓ **Meta planteada (física):**

Incrementar 2066 has. bajo infraestructura de riego en el periodo 2023

✓ **Meta lograda:**

Se incrementó 2159,72 has. bajo infraestructura de riego en el periodo 2023

✓ **Síntesis del Proyectos:**

El 1 de octubre de 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Moncayo, llevó a cabo la recepción definitiva del Proyecto Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo.

Todas las infraestructuras construidas, están diseñadas para prestar servicio de riego a una extensión de 12.000 hectáreas, abarcando las parroquias de Olmedo, Ayora, Tupigachi, Tabacundo, La Esperanza, Tocachi y Malchinguí.

El sistema de riego Tabacundo representa una obra moderna, proyectada para riego a presión, empleando tuberías en la distribución del agua a través de 59 ramales secundarios. Estos ramales posibilitarán el riego de 12.000 hectáreas y cubrirán las demandas de aproximadamente 14.000 pequeños productores. La construcción de las redes terciarias implica la instalación de redes de tubería de PVC, conectando los ramales secundarios con cada una de las parcelas de los usuarios del ramal.

✓ **Población beneficiada:**

Beneficiarios directos: 4.200

Beneficiarios indirectos: 16.800



Medidor de riego instalado en el ramal 45C en Malchinguú



## Construcción de un tanque rompe presión en Olmedo del sistema de riego Pesillo COINOA.



Cabezal de riego instalado en el ramal 44C en Malchingui.



Válvula seccionadora instalada en las redes terciarias del ramal 44C en Malchingui.

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
 Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN  
 Subprograma: 28 | TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO
- ✓ **Proyecto:**  
 712 | OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO
- ✓ **Inversión asignada:**  
 Codificado total: 761.732,04 USD  
 Comprometido: 19%  
 Devengado: 13%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
 Mantener en operación el 75% del sistema de riego Cayambe Pedro Moncayo en el año 2023
- ✓ **Meta lograda:**  
 Se mantuvo en operación el 90,81% del sistema de riego Cayambe Pedro Moncayo en el año 2023

| COMPONENTE   | INDICADOR                                          | RESULTADO ACUMULADO POR PERIODO | AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE META |
|--------------|----------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Componente 1 | Mantener en operación el 75% de la infraestructura | 90,81                           | 121,08 %                       |

|              |                                                                      |        |          |
|--------------|----------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| Componente 2 | Realizar el 50% del mantenimiento de la infraestructura              | 49,33  | 98,66 %  |
| Componente 3 | Cumplir el 100% de las obligaciones ambientales del sistema de riego | 100,00 | 100,00 % |

**Síntesis del Proyecto:**

Llevar a cabo acciones de mantenimiento preventivo y programado tiene como objetivo principal preservar en óptimas condiciones todos los componentes mecánicos, electrónicos y de obra civil que conforman la infraestructura en las zonas alta, media y baja del proyecto. Estos elementos deben ser operados de manera eficiente para garantizar la prestación oportuna de servicios de riego. Además, es esencial asegurar el cumplimiento de los requisitos y parámetros ambientales del sistema de riego, en consonancia con las directrices establecidas en el plan de manejo ambiental vigente.

Para el efecto, se realizan las siguientes actividades:

**a. Mantenimiento y Operatividad:**

| ZONA ALTA |                                                                                                 |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nº        | ACTIVIDAD                                                                                       |
| 1         | Mantenimiento y operación de las tres (3) captaciones (Río Arturo, Boquerón y San Pedro)        |
| 2         | Descarga de datos, operación y mantenimiento de los equipos de monitoreo de la presa San Marcos |
| 3         | Mantenimiento y operación de estación meteorológica                                             |
| 4         | Mantenimiento y operación de las estaciones hidrológicas                                        |

| ZONA MEDIA |                                                                                |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Nº         | ACTIVIDAD                                                                      |
| 1          | Operación y mantenimiento de la captación de ingreso a la laguna de regulación |
| 2          | Operación de la laguna de regulación incluyendo compuertas                     |

|   |                                                             |
|---|-------------------------------------------------------------|
| 3 | Operación de los tanques de derivación                      |
| 4 | Operación de la compuerta radial de la laguna de regulación |
| 5 | Operación de los reservorios del proyecto Pesillo - Coinoa  |
| 6 | Operación y Mantenimiento de la estación meteorológica      |

| ZONA BAJA |                                                                  |
|-----------|------------------------------------------------------------------|
| Nº        | ACTIVIDAD                                                        |
| 1         | Operación del canal principal (66.00 Km.)                        |
| 2         | Mantenimiento de la plataforma del Canal Principal               |
| 3         | Operación y mantenimiento de siete (7) aliviaderos               |
| 4         | Mantenimiento de la estación meteorológica                       |
| 5         | Operación de ramales secundarios                                 |
| 6         | Operación y mantenimiento de válvulas de control hidráulico      |
| 7         | Puesta en marcha de protocolos de cargado de ramales secundarios |

## b. Gestión Ambiental:

| ZONA ALTA |                                                |
|-----------|------------------------------------------------|
| Nº        | ACTIVIDAD                                      |
| 1         | Contratación de la AAC cumplimiento y/o cierre |
| 2         | Monitoreo de calidad de agua                   |
| 3         | Monitoreo de limnología e ictiofauna           |
| 4         | Monitoreo de biótico                           |

### Población beneficiada:

El proyecto de riego Cayambe – Pedro Moncayo abarca siete parroquias en su área de influencia: Ayora, Olmedo, Tupigachi, Malchinguí, La Esperanza, Tabacundo y Tocachi. En estas localidades, la mayoría de los habitantes se dedican a actividades como la ganadería y la producción de flores, fresas, fréjol, papa, maíz y cebada.

Se puede indicar que la población beneficiada suma:

| Parroquia    | Beneficiarios Directos | Beneficiarios Indirectos |
|--------------|------------------------|--------------------------|
| Malchinguí   | 712                    | 2848                     |
| Tocachi      | 137                    | 548                      |
| La Esperanza | 612                    | 2448                     |
| Tabacundo    | 1300                   | 5200                     |
| Tupigachi    | 662                    | 2648                     |
| Ayora        | 430                    | 1720                     |
| Olmedo       | 347                    | 1388                     |
| <b>TOTAL</b> | <b>4200</b>            | <b>16800</b>             |

Fuente: CMOP-24



Mantenimiento y operación de las 3 captaciones. (Zona alta)



Mantenimiento de la plataforma del Canal Principal

## GERENCIA INDUSTRIAS PICHINCHA

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 44 | APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES

### ✓ Proyecto:

185 | FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO F.M.T.

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 1.185.498,43 USD

Comprometido: 93%

Devengado: 60%

### ✓ Meta planteada (física):

Fabricar 3.600 productos entre metal, madera, mixtos, mobiliario y señalética.

### ✓ Meta lograda:

Se fabricó 3.928 productos entre metal, madera, mixtos, mobiliario y señalética.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

El proyecto que desarrolla la Gerencia de Industrias Pichincha está dirigido a la fabricación de varios productos de madera, metal y mixtos que son entregados por intermedio de las Direcciones del GADPP a las comunidades, GAD parroquiales, entre otros, de la variedad de productos se destacan:

- Juegos infantiles populares y preescolares.
- Kit ejercitadores al aire libre.
- Señalética vial, turística e informativa.
- Paradas de buses, viseras.
- Estructuras metálicas para usos varios.
- Implementos deportivos.
- Escritorios, archivadores.
- Coches de carga.
- Módulos exhibidores, estanterías, mobiliario de trabajo.
- Pupitres.
- Carpas.
- Entre otros.

✓ **Población beneficiada:**

Con la diversidad de productos fabricados en la Gerencia de Industrias Pichincha y entregados por las Direcciones solicitantes, se estima que alrededor de 182 mil beneficiarios directos, que han sido favorecidos en la provincia de Pichincha durante el año 2023.



Fabricación módulos de graderíos GAD Pomasqui



Fabricación juegos infantiles preescolares varios GAD





Fabricación de bancas y mesas para mercados  
GAD parroquial Guangopolo



Fabricación de pupitres GAD parroquial de Tababela.

Fabricación Kit Logos Identificativos vehiculares GADPP



Fabricación de tableros de básquet para el GAD parroquial de San Antonio de Pichincha.



Fabricación kits ejercitadores para varios GAD

## DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 40 | MEJORAMIENTO CONTINUO TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA BUENAS PRÁCTICAS MANEJO

### ✓ Proyecto:

189 | CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 16.630,55 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 82%

### ✓ Meta planteada (física):

Fortalecer las capacidades de 300 actores de los sectores productivos en el periodo 2023

### ✓ Meta lograda:

Se fortaleció las capacidades de 520 actores de los sectores productivos en el periodo 2023

### ✓ Síntesis del Proyectos:

La certificación de calidad para los sectores productivos de la provincia de Pichincha potencia las habilidades de los actores de sectores productivos en diversas áreas, tales como: laboratorios de calidad, servicios de análisis de leche, acreditación de ensayos de laboratorio y la ejecución del programa de fortalecimiento de la calidad de leche, así como la promoción de cajas de ahorro en asociaciones de productores lecheros de la provincia.

### ✓ Población beneficiada:

520 actores son los beneficiados con el servicio de gestión y operación del laboratorio de calidad, y servicios de análisis de calidad de leche.

✓ Imágenes:



Capacitación en calidad de leche en LLOA



Análisis de muestras de leche en el laboratorio de calidad de Leche

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 37 | DIÁLOGO CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN

✓ **Proyecto:**

528 | COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EXPORTACIÓN

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.336.085,25 USD

Comprometido: 89%

Devengado: 44%

✓ **Meta planteada (física):**

Incorporar a 825 productores, emprendedores y/o artesanos a estrategias comerciales (exposiciones, ruedas de negocio, entre otras)

✓ **Meta lograda:**

Se incorporó a 1462 productores, emprendedores y/o artesanos a estrategias comerciales (exposiciones, ruedas de negocio, entre otras)

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto implementa estrategias destinadas a mitigar debilidades como la falta de organización, capacitación y tecnificación entre los beneficiarios. Además, establece nuevos canales y espacios de comercialización, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de este sector de la comunidad. Facilita de manera directa la conexión entre los productores de Pichincha y compradores tanto nacionales como internacionales.

✓ **Población beneficiada:**

Con la implementación de estrategias de promoción y comercialización a nivel nacional e internacional, se ha beneficiado a 1462 productores, emprendedores y/o artesanos, generando un impacto positivo en sus actividades.

✓ **Imágenes:**



Mujer emprendedora 2023



Feria LGBTQ+ 2023

| EVENTO                                                                       |                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ECUATEXTEL- 1 DE ABRIL                                                       | FERIA NACIONAL DEL QUESO- 11,12 Y 13 DE AGOSTO                                                     |
| FERIA DÍA DE LA MADRE 14 DE MAYO                                             | FERIA TIENDA PICHINCHA MITAD DEL MUNDO: 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE                                      |
| FESTIVAL PICHINCHA LIBERTARIA- 26Y 27 DE MAYO                                | XVII EXPO FERIA GANADERA - 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE.                                                  |
| SALÓN DE CHOCOLATE- 2,3,4 DE JUNIO                                           | "FERIA AGROINDUSTRIAL Y EMPRENCIMIENTO HECHO 100% EN MANABI" 21, 22, 23, 24, 25 DE SEPTIEMBRE      |
| ASOPRUME- 3 Y 4 DE JUNIO                                                     | EXPOTEC 2023 21, 22, 23 DE SEPTIEMBRE                                                              |
| EXPOSWEET- 15,16 Y 17 DE JUNIO                                               | II EXPO FERIA OKTOBERFEST 28 - 29 DE OCTUBRE.                                                      |
| FERIA EMPRENDIMIENTOS PEDRO VICENTE MALDONADO (25 DE JUNIO) VIRGEN DEL CISNE | EXPO FERIA GANADERA MEJÍA 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE                                                   |
| FERIA ORGULLO LGBTQ+ QUITO 1 DE JULIO                                        | I EXPO FERIA MACHACHI EMPRENDE 2023 11 Y 12 DE NOVIEMBRE                                           |
| COPA ECUESTRE- 01 Y 02 DE JULIO                                              | EXPO FERIA DEL ARTE, CULTURA Y SABIDURÍA INDÍGENA 18 Y 19 DE NOVIEMBRE                             |
| FERIA EMPRENDEDORA 15 DE JULIO                                               | EXPONUPCIAL 2023: 23, 24, 25 DE NOVIEMBRE                                                          |
| COPA CERVECERA MITAD DEL MUNDO 22-23 JULIO                                   | QUITOFEST 25, 26 DE NOVIEMBRE                                                                      |
| FERIA CUCAYO 2023: 29 Y 30 DE JULIO                                          | III EXPO FERIA PICHINCHA VIVE LA NAVIDAD- 15, 16 Y 17 DE DICIEMBRE.                                |
| FERIA HOLSTEIN - 28, 29 Y 30 DE JULIO                                        | "EXPO NAVIDAD ARTÍSTICA, PRODUCTIVA Y CULTURAL DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA" 16 Y 17 DE DICIEMBRE |
| HUECAPEST -10, 11, 12 Y 13 DE AGOSTO                                         |                                                                                                    |

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA

Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

✓ **Proyecto:**

084 | FINCA FAMILIAR CAMPESINA: INNOVACIÓN Y FUTURO SOSTENIBLE

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 43.162,70 USD

Comprometido: 20%

Devengado: 17%

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Con la Finca Familiar Campesina para innovación y futuro sostenible se busca mejorar el ingreso de los productores indígenas y mestizos de las comunidades y barrios del área de incidencia del proyecto, mediante el fomento productivo sostenible, el valor agregado, la transformación y comercialización asociativa de sus productos, contribuyendo a su seguridad alimentaria.

✓ **Población beneficiada:**

El diagnóstico se realizará una vez que inicie el proyecto, cuyo arranque será en el mes de enero de 2024, ya que previo al inicio del proyecto fue necesario definir mecanismos y realizar todos los procesos administrativos y técnicos previos al arranque del proyecto: firma de convenios, ajustes presupuestarios.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA

Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

✓ **Proyecto:**

184 | CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 10.200,00 USD

Comprometido: 52%

Devengado: 34%

✓ **Meta planteada (física):**

Capacitar a 480 personas de las áreas productivas textil y orfebre

✓ **Meta lograda:**

Se capacitó a 776 personas de las áreas productivas textil y orfebre

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Los Centros de Transferencia Tecnológica tienen como objetivo reforzar las capacidades de los productores textiles y orfebres, impulsando la producción, productividad y competitividad para contribuir a la generación de empleo en la provincia de Pichincha, en los centros Textil Calderón, Textil y Orfebre Rumiñahui.

✓ **Población beneficiada:**

Mediante los talleres de capacitación en textil y orfebrería, 776 beneficiarios han fortalecido sus habilidades y han mejorado sus condiciones de vida al incorporar una actividad productiva en su repertorio.

✓ **Imágenes:**



Inauguración del nuevo centro Pichincha Bicentenario y nuevas instalaciones del centro de capacitación textil Calderón



Estudiantes del curso de patronaje y confección de ropa deportiva culminan la capacitación y visten sus prendas elaboradas en el taller



Centro de capacitación orfebre Rumiñahui, elaboración y diseño de joyas, estudiantes presentan sus trabajos.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA

Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

✓ **Proyecto:**

433 | CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CEVAS) 1

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 232.492,09 USD

Comprometido: 97%

Devengado: 72%

✓ **Meta planteada (física):**

Brindar servicios para agregación de valor a 800 productores en el periodo 2023

✓ **Meta lograda:**

Se brindó servicios para agregación de valor a 1.387 productores en el periodo 2023

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto Centros de Generación de Valor Agregado, tiene como objetivo principal promover capacidades, asistencias técnicas y servicios destinados a la generación de valor agregado para los productores agropecuarios pertenecientes a las cadenas productivas priorizadas. A través de la implementación de estos centros, se lleva a cabo la articulación y colaboración con las direcciones del eje productivo y los actores de las cadenas productivas priorizadas. Esto incluye la implementación, tecnificación, equipamiento y adecuación de los Centros de Valor Agregado, así como su operación, mantenimiento, adquisición de materiales e insumos, y la prestación de capacitación y asistencia técnica especializada para los productores.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 1.387 productores se vieron beneficiados por los servicios de agregación de valor, así como por las capacitaciones y asistencias técnicas en la manufactura de cacao, café, caña y sus derivados proporcionados por los servidores especializados.



## Gira de observación CEVA cacao

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 31 | PICHINCHA INNOVA

Subprograma: 72 | ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN

✓ **Proyecto:**

706 | INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 148.332,02 USD

Comprometido: 85%

Devengado: 60%

✓ **Meta planteada (física):**

950 productores participan en procesos de transferencia tecnológica y capacitación especializada en los centros productivos de la prefectura

✓ **Meta lograda:**

2775 productores participaron en procesos de transferencia tecnológica y capacitación especializada en los centros productivos de la prefectura

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto de investigación, desarrollo e innovación de nuevos productos tiene como objetivo robustecer la producción, innovación y transferencia tecnológica en diversos sectores productivos de la provincia. Esto se logra a través de la gestión, operación, mantenimiento y fortalecimiento de centros de transferencia, así como la fabricación de productos derivados del bambú. También se brinda asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología en áreas como producción agrícola, pecuaria y granja integral, fortalecimiento de capacidades en el sector piscícola, producción de alevines y carne de tilapia. Además, se establece una sólida articulación con organizaciones, instituciones públicas/privadas y la academia.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 2.775 personas se beneficiaron a través de los procesos de transferencia tecnológica y capacitación especializada ofrecidos en los Centros de CEMBA, Piscícola de Nanegal y CIIT San Marcos, gestionados por la Prefectura.

✓ **Imágenes:**



Producción de tabloncillos en planta CEMBA



Visita centro de Bambú Andóas

**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA POPULAR SOLIDARIA Y FOMENTO AGROPECUARIO**

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 22 | EMPRENDER SOLIDARIO

✓ **Proyecto:**

340 | FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 171.448,00 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 65%

✓ **Meta planteada (física):**

Realizar 16000 intervenciones para el fortalecimiento de emprendimientos y asociatividad

✓ **Meta lograda:**

Se realizó 16971 intervenciones para el fortalecimiento de emprendimientos y asociatividad

✓ **Síntesis del Proyectos:**

La falta de innovación y el acceso limitado a la tecnología en los emprendimientos y asociaciones de la economía popular y solidaria en Ecuador representan desafíos significativos. Aunque el país se destaca como el segundo más emprendedor en América del Sur, ocupa la posición 99 de 131 países en el Índice Mundial de Innovación. Pese a que el 90% de los emprendimientos no logra superar los tres años de operación. Frente a esta realidad, el Gobierno Provincial de Pichincha busca potenciar el emprendimiento a través de capacitaciones, asesoría y asistencia técnica directa en el territorio a través de los Centros de Desarrollo Económico.

✓ **Población beneficiada:**

Se llevaron a cabo 16.971 intervenciones para fortalecer emprendimientos y asociatividad, beneficiando a 16.422 emprendedores con capacitaciones en gestión empresarial. Adicionalmente, 549 emprendedores fueron insertados en procesos de mejora competitiva, recibiendo asesoría en diversos aspectos como planes de negocio, marketing, administración, Buenas Prácticas de Manufactura y, apoyo para la obtención de notificación sanitaria a los emprendimientos del sector alimenticio o agroindustriales.

Se logró la articulación de 308 organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, beneficiando a 10.336 socios en total.

| ORGANIZACIONES Y BENEFICIARIOS POR CANTÓN AÑO 2023 |                                   |                                              |                                                |                 |                                                                                             |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| CANTÓN                                             | No .Organiza-<br>ciones atendidas | No .Beneficia-<br>rios directos<br>atendidos | No .Beneficia-<br>rios indirectos<br>atendidos | Población Total | % Beneficiarios<br>Directos e Indi-<br>rectos atendidos<br>respecto a la<br>población total |
| PEDRO MONCAYO                                      | 7                                 | 422                                          | 1.266                                          | 45.152          | 2,80                                                                                        |
| CAYAMBE                                            | 36                                | 1.181                                        | 3543                                           | 111.404         | 3,18                                                                                        |
| SAN MIGUEL DE<br>LOS BANCOS                        | 5                                 | 59                                           | 177                                            | 33.059          | 0,54                                                                                        |
| PEDRO VICENTE<br>MALDONADO                         | 3                                 | 29                                           | 87                                             | 17.981          | 0,48                                                                                        |
| MEJÍA                                              | 20                                | 493                                          | 1.479                                          | 113.293         | 1,31                                                                                        |
| RUMIÑAHUI                                          | 14                                | 345                                          | 1.035                                          | 121.180         | 0,85                                                                                        |
| PUERTO QUITO                                       | 2                                 | 25                                           | 75                                             | 25.620          | 0,29                                                                                        |
| QUITO                                              | 221                               | 7.782                                        | 23.346                                         | 2.872.350       | 0,81                                                                                        |
| TOTAL                                              | 308                               | 10.336                                       | 31.008                                         | 3.340.039       | 0,93                                                                                        |

1. CEDE Cayambe
2. CEDE Pedro Moncayo
3. CEDE Mejía
4. CEDE Rumiñahui
5. CEDE San Miguel de Los Bancos
6. CEDE Ruta Escondida
7. CEDE Sur: Oficina Solanda y IESSFUT
8. CEDE Calderón

A group of people, mostly young adults, are seated in rows of white plastic chairs in a large, brightly lit hall. They are facing towards the right side of the frame, where a woman in a white shirt and dark skirt is standing and speaking into a microphone. The hall has large windows in the background, and the floor is a light-colored polished surface.A photograph showing a group of people, likely students and a teacher, in a classroom or meeting room. A man in a grey sweater vest is standing on the right, addressing the group. Several people are seated at tables, some with laptops open. A large map or poster is visible on the wall in the background.

Seminario empoderamiento, liderazgo y emprendimiento femenino en la provincia de Pichincha

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 43 | APOYO A LAS FINANZAS POPULARES

✓ **Proyecto:**

339 | FOMENTO A LAS FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

✓ **Meta planteada (física):**

Asistir a 4800 personas en educación y planificación financiera y manejo financiero de las cajas de ahorro

✓ **Meta lograda:**

Se asistió a 5.410 personas en educación y planificación financiera y manejo financiero de las cajas de ahorro

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El objetivo de este proyecto es fortalecer un sistema económico y sostenible que dinamice iniciativas financieras territoriales para generar un desarrollo en las economías locales mediante la operación de un fondo de crédito que respalde las iniciativas productivas, inclusivas, solidarias y de apoyo.

Las cajas comunales y de ahorro, al fomentar la cultura del ahorro, generan un fondo local para que los miembros accedan a créditos destinados al comercio, producción, vivienda, salud y educación.

Estas cajas de ahorro han tenido un impacto socioeconómico positivo en los miembros y sus comunidades. Además, la colocación de recursos en créditos genera un excedente que es redistribuido equitativamente entre los socios al final de cada periodo, incentivando la formación y fortalecimiento de estas organizaciones. Brindamos capacitación continua, seguimiento y acompañamiento para mejorar los sistemas de control y gestión financiera de cajas de ahorro y cajas comunales a través de asambleas y talleres de educación financiera.

La creación exitosa de nuevas cajas de ahorro y cajas comunales este año destaca la estrategia de complementariedad en los procesos productivos, asegurando un acceso rápido y oportuno a recursos financieros.

✓ **Población beneficiada:**

La población objetivo del proyecto se caracteriza por pertenecer a las clases sociales media y baja, con limitados recursos económicos, abarcando diversas edades y niveles educativos. Este proyecto sostenible ha establecido cajas de ahorro, mayormente conformadas por pichinchanos, siendo algunos de otras provincias y predominantemente ubicadas en áreas rurales.

✔ **Imágenes:**



Taller de educación financiera personal y familiar  
moradores del barrio Changalli de la parroquia  
de Aloasí



Inauguración caja comunal “raíces de progreso”,  
parroquia Cotoqchoa

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 23 | FOMENTO AGRÍCOLA

✓ **Proyecto:**

242 | FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 219.724,07 USD

Comprometido: 98%

Devengado: 88%

✓ **Meta planteada (física):**

Fortalecer a 30.000 pequeños y medianos productores agrícolas de la provincia de Pichincha, a través de la prestación de servicios técnicos

✓ **Meta lograda:**

Se fortaleció a 38.497 pequeños y medianos productores agrícolas de la provincia de Pichincha, a través de la prestación de servicios técnicos

✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto impulsa el fortalecimiento y desarrollo agrícola de productores en la provincia de Pichincha mediante la prestación de servicios. Con un enfoque agroecológico, busca eficiencia productiva, garantizando alimentos saludables, conservación de ecosistemas y el fomento de tecnologías de bajo impacto ambiental. Prioriza insumos locales y combina conocimientos de sistemas tradicionales y modernos a través de investigación participativa y horizontal. El proyecto dinamiza las relaciones sociales y económicas entre 30.000 pequeños y medianos productores agropecuarios de la provincia.

✓ **Población beneficiada:**

Familias, instituciones y colectivos de diversas realidades sociales, culturales y geográficas comparten una visión unificada sobre la sostenibilidad del entorno natural. Este grupo incluye a personas con capacidades diferentes, mujeres jefas de hogar, adultos mayores, centros de reinserción social, comunidades religiosas, asociaciones barriales, actores de la agricultura familiar, agricultura comunitaria y emprendimientos agrícolas en cada uno de los territorios mencionados. También se suman personas individuales, asociaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, comunas, comunidades e instituciones públicas como entidades educativas, gobiernos municipales y gobiernos parroquiales, entre otros actores estratégicos que contribuyen al logro de las metas y objetivos del proyecto.

✓ Imágenes:



Dotación de insumos (abonos orgánicos y plantas pilón)



Dotación de equipamiento y maquinaria de uso agrícola provincia de Pichincha - comuna Lumbisí



Dotación de kits de agricultura urbana



Asesoría, asistencia y capacitación técnica en sistemas de producción agrícola bajo un enfoque agroecológico.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 27 | FOMENTO PECUARIO

✓ **Proyecto:**

342 | FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 141.648,74 USD

Comprometido: 100%

Devengado: 99%

✓ **Meta planteada (física):**

Fortalecer a 9.700 pequeños y medianos productores pecuarios de la provincia de Pichincha

✓ **Meta lograda:**

Se fortaleció a 11.932 pequeños y medianos productores pecuarios de la provincia de Pichincha

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Para abordar el problema de diversas patologías que afectan a los animales de producción en varias localidades de la provincia, generando pérdidas económicas considerables, como descartes, muertes, decomisos de órganos y gastos veterinarios, se hace imperativo mejorar la sostenibilidad en la producción pecuaria de pequeños y medianos productores. En este sentido, es esencial aplicar y transferir prácticas avanzadas en manejo, sanidad y nutrición. El proyecto tiene como objetivo principal fortalecer los sistemas de producción, implementando buenas prácticas en el manejo pecuario, con la finalidad de hacer la producción pecuaria más rentable y sostenible.

✓ **Población beneficiada:**

El proyecto se centró principalmente en pequeños y medianos productores pecuarios, beneficiando a 11.932 personas pertenecientes a diversos grupos organizados, como asociaciones, centros de acopios de leche, comunas, barrios y recintos. En contextos rurales, los beneficiarios suelen ser adultos, siendo en muchos casos las mujeres de las familias quienes lideran los sistemas de producción, ya que los hombres dependen de empleos externos en las ciudades cercanas.

✓ **Imágenes:**



Sanidad animal – aplicación de vacuna triple



Sanidad animal – desparasitación y vitaminización de ganado



Asistencia técnica veterinaria – diagnóstico reproductivo ecográfico

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 25 | FOMENTO PRODUCTIVO

Subprograma: 41 | COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO

✓ **Proyecto:**

169 | ACCESO A LA COMERCIALIZACIÓN

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 330.198,63 USD

Comprometido: 98%

Devengado: 70%

✓ **Meta planteada (física):**

Brindar servicios de acceso a circuitos cortos de comercialización a 12.000 emprendedores, productores, trabajadores autónomos y consumidores de la provincia de Pichincha

✓ **Meta lograda:**

Se brindó servicios de acceso a circuitos cortos de comercialización a 44.433 emprendedores, productores, trabajadores autónomos y consumidores de la provincia de Pichincha

### ✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto tiene como objetivo promover el fortalecimiento y desarrollo de emprendedores, productores, trabajadores autónomos y consumidores en la provincia de Pichincha. Para lograrlo, se enfoca en brindar servicios que faciliten el acceso a circuitos cortos de comercialización, como ferias, tiendas de la dignidad, ruedas de negocio, asesoría y asistencia técnica, así como el acceso a puntos de venta y mercados agroecológicos. Además, se provee equipamiento, herramientas e insumos a asociaciones de comerciantes autónomos y espacios de comercialización ya establecidos, como los mercados de la provincia. Esta iniciativa busca generar ingresos económicos, contrarrestando el impacto del desempleo en sectores de la Economía Popular y Solidaria, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población pichinchana.

### ✓ **Población beneficiada**

Se logró la articulación de 1.297 pequeños y medianos emprendedores y productores a canales de comercialización masivos; se brindaron servicios técnicos en circuitos cortos de comercialización a 3.557 emprendedores, productores, trabajadores autónomos y consumidores de la provincia de Pichincha y se vincularon a 39.579 actores de la Economía Popular y Solidaria a circuitos cortos de comercialización. Alcanzando así un total de 44.433 beneficiarios en el periodo 2023.

### ✓ **Imágenes:**



Charlas de fortalecimiento asociativo, motivación y liderazgo para los actores de la Economía Popular y Solidaria alrededor de toda la provincia



Feria Pichincha productiva y solidaria cantón Puerto Quito con ventas alrededor de USD 8.000, beneficiando a 60 emprendedores y con 2000 asistentes



Feria Pichincha productiva y solidaria plaza de San Francisco Centro Histórico de Quito con ventas alrededor de USD 12.500, beneficiando a 74 emprendedores



Feria Pichincha productiva y solidaria  
"concurso de la mejor colada morada"  
plaza de La República con ventas  
alrededor de USD 5.000, beneficiando a  
60 emprendedores



Feria Pichincha productiva y solidaria  
"Concurso del canelazo" plaza de La  
República con ventas alrededor de USD  
7.000, beneficiando a 60 emprendedores y  
con 2000 asistentes



Feria Pichincha productiva y solidaria  
"fiestas de Quito" boulevard avenida  
Naciones Unidas parque La Carolina  
con ventas alrededor de USD 10.000,  
beneficiando a 128 emprendedores y con  
4500 asistentes

## DIRECCIÓN DE RIEGO Y DRENAJE

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN  
Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- ✓ **Proyecto:**  
101 | MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 9.108,59 USD  
Comprometido: 100%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Mantener el 100% de la maquinaria pesada y equipo topográfico en funcionamiento.
- ✓ **Meta lograda:**  
Se mantuvo el 100% de la maquinaria pesada y equipo topográfico en funcionamiento.
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
Contar con maquinaria pesada y equipo topográfico en excelentes condiciones es esencial para llevar a cabo eficientemente actividades operativas ejecutadas por administración directa.

Estas actividades incluyen la construcción de reservorios, la limpieza de canales, la apertura y cierre de zanjas en redes de conducción y distribución, así como el levantamiento de información para el diseño de infraestructura de riego.

✓ **Población beneficiada:**

12.000 usuarios de varios sistemas de riego en los cuales la Dirección de Riego y Drenaje (DRD) interviene.

✓ **Imagen:**



Maquinaria pesada operativa para cumplir con las actividades prevista en la competencia de riego y drenaje

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

✓ **Proyecto:**

103 | TECNIFICACIÓN DE RIEGO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 228.003,18 USD

Comprometido: 17%

✓ **Meta planteada (física):**

Realizar 1 estudio de riego parcelario en el periodo 2023.

✓ **Meta lograda:**

Se realizó 1 estudio de riego parcelario en el periodo 2023.

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Se elaboró por administración directa un estudio para la tecnificación de riego a nivel parcelario en la comuna El Carmen, parroquia Checa, cantón Quito, que cuenta con un canal principal de 6 kilómetros. Con la elaboración del estudio, se contribuye al desarrollo sostenible de la zona por el uso eficiente del recurso hídrico.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 77 beneficiarios, equivalentes a 385 personas, y 30 hectáreas efectivas de riego.

✓ **Imágenes:**



Mejoramiento del sistema de riego El Carmen, parroquia Checa, cantón Quito

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

✓ **Proyecto:**

121 | CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CALVARIO LA CHIMBA ETAPA 3 DE 3 (CONCORDANCIA 2022)

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 403.201,56 USD

Comprometido: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Incrementar a 269 hectáreas el área bajo infraestructura de riego

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Mejorar la infraestructura de riego existente del sistema de riego El Calvario - La Chimba, así como la construcción de riego parcelario de la comuna jurídica La Compañía Lote 3 de las parroquias Olmedo y Cangahua respectivamente del cantón Cayambe.

A finales del 2023, se dispone de la etapa precontractual en proceso. La implementación física de las obras se verá reflejada en el año 2024.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 459 usuarios, equivalente a 2.295 personas, se benefician de los sistemas de riego Calvario - La Chimba y comuna jurídica La Compañía Lote 3, distribuidos en 420 hectáreas en Olmedo y 130 hectáreas en Cangahua del cantón Cayambe.

✓ **Imágen:**



Entrega de materiales, sistema de riego Calvario - La Chimba, parroquia Olmedo

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

✓ **Proyecto:**

137 | REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 1.431.562,64 USD

Comprometido: 66%

Devengado: 12%

✓ **Meta planteada (física):**

Entregar 8 obras de riego realizadas mantenimiento y mejoramiento, a la comunidad al finalizar el periodo 2023

✓ **Meta lograda:**

Se entregó 8 obras de riego realizadas mantenimiento y mejoramiento, a la comunidad al finalizar el periodo 2023

✓ **Síntesis del Proyecto:**

En el año 2023, se adquirió materiales y se mejoró la infraestructura de riego por cogestión de la junta Ventarrón - La Trabana y la acequia Güitig. Se llevó a cabo el proceso técnico administrativo, resultando en la construcción de obras cruciales, como el mejoramiento de puntos críticos de la infraestructura del canal Pueblo Viejo y La Remonta (Campus 2000). También se realizaron obras adicionales, como la construcción de desarenadores en los ramales 43C y 44C, el revestimiento con manto geosintético para el sistema de riego Tumbaco y la mejora de varios tramos críticos del sistema de riego Tumbaco.

Actualmente, se encuentra en proceso la obra de protección del canal de riego La Ciénega y la construcción del sistema de riego Pucará en el sector El Bajío.

Para facilitar el trabajo comunitario de los usuarios de diversos sistemas de riego, se adquirieron una mini cargadora y una máquina termo selladora. Estas herramientas se destinan al revestimiento de geomembranas en reservorios, contribuyendo así al desarrollo sostenible de las comunidades implicadas.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 3.087 usuarios, equivalentes a 15.435 personas, distribuidas en 2.645 hectáreas de varias parroquias de los cantones Cayambe, Pedro Moncayo, Mejía y Quito.

✓ **Imágen:**



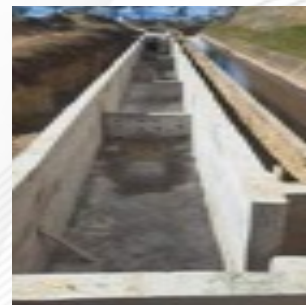
Manto de hormigón, sistema de riego Tumbaco



Obra de protección y distribución de caudales (acequia Güitig)



Obra de protección La Remonta, parroquia Ayora



Desarenadores, parroquia Malchinguí

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

✓ **Proyecto:**

216 | IMPLEMENTACIÓN DE RESERVORIOS 2022

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 362.383,86 USD

Comprometido: 78%

Devengado: 40%

✓ **Meta planteada (física):**

Impermeabilizar 2 reservorios en el periodo 2023

✓ **Meta lograda:**

Se impermeabilizó 2 reservorios en el periodo 2023

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Se llevó a cabo la construcción, mejora e impermeabilización de reservorios con el objetivo de almacenar y regular el caudal, promoviendo así el uso eficiente del recurso hídrico. Estas acciones contribuyen a crear condiciones sociales más propicias para el riego a nivel parcelario.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 240 usuarios, equivalentes a 1.200 personas, distribuidas en 310 hectáreas de las parroquias Malchinguí y Olmedo de los cantones Pedro Moncayo y Cayambe respectivamente.

✓ **Imágen:**



Construcción reservorio sector Cascajo, parroquia Olmedo



Cerramiento del reservorio del ramal 45C, parroquia Malchinguí

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

✓ **Proyecto:**

217 | MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO GUANGUILQUI

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 352.299,00 USD

Comprometido: 100%

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Se busca mejorar el canal principal del sistema de riego Guanguilquí, que abarca desde los sectores Santa Rosa de Paccha y Pucará. El objetivo es reducir las pérdidas del recurso hídrico causadas por infiltración y deslizamientos, los cuales paralizan el servicio y perjudican la economía de los usuarios del sistema de riego.

Hasta el 2023, se elaboró la etapa preparatoria y se dio inicio a la etapa precontractual, la implementación física de la obra se realizará en el 2024.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 4000 usuarios, equivalentes a 20.000 personas, distribuidos en 8.000 hectáreas de la parroquia Cangahua con 100 hectáreas de impacto directo.

✓ **Imágen:**



Tramos críticos del canal principal del sistema de riego Guanguilquí

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

✓ **Proyecto:**

219 | MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO TUMBACO (CONCORDANCIA 2022)

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 190.470,16 USD

Comprometido: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Mantener 55 hectáreas bajo infraestructura de riego en Tumbaco

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Consiste en el mejoramiento de varios tramos vulnerables del canal principal como en las redes secundarias del sistema de riego Tumbaco, ubicado en varias parroquias del cantón Quito. Esta intervención tiene como objetivo principal optimizar el uso del recurso hídrico al reducir las pérdidas por infiltración y evitar la paralización del servicio debido a deslizamientos a lo largo del sistema. De esta manera, se asegura la producción agrícola en las zonas rurales.

Hasta el 2023, se concluyó con la etapa preparatoria y se inició la etapa pre contractual, la implementación física será en el 2024.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 3500 usuarios, equivalente a 17.500 personas, distribuidos en 1.053 hectáreas productivas del sistema de riego.

✓ **Imagen:**



Trabajos de cogestión en el sistema de riego Tumbaco

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN

Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

✓ **Proyecto:**

228 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO YEGUPAMBA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 41.843,93 USD

Comprometido: 100%

✓ **Meta planteada (física):**

Mantener 8 hectáreas bajo infraestructura de riego

✓ **Meta lograda:**

Se mantuvo 8 hectáreas bajo infraestructura de riego

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Mejorar la infraestructura existente del sistema de riego Yeguapamba mediante el entubado de la red de conducción para evitar pérdida del caudal por infiltración, uso no autorizado del recurso hídrico y deslizamientos a lo largo del trayecto que perjudica a la actividad agrícola disminuyendo niveles de producción.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 22 usuarios, equivalentes a 110 personas, del sistema de riego Yeguapamba distribuidos en 22 hectáreas de la parroquia Pintag, cantón Quito.

✓ **Imagen:**



Tramos vulnerables del canal de riego Yeguapamba, parroquia Pintag

- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO
- ✓ **Proyecto:**  
329 | MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 632.586,01 USD Comprometido: 76%  
Devengado: 57%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Mantener 100 hectáreas bajo infraestructura de riego
- ✓ **Meta lograda:**  
Se mantuvo 100 hectáreas bajo infraestructura de riego
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
Se adquiere materiales para realizar trabajos de cogestión en los sistemas de riego La Pirca y Las Compañías con el fin de reducir las pérdidas por infiltración y daños en varios tramos del canal principal ocasionados por deslizamientos. De esta manera, se busca optimizar el recurso hídrico para mantener una disponibilidad constante, con proyección a incrementar la producción de los usuarios de estos sistemas.
- ✓ **Población beneficiada:**  
Un total de 274 usuarios, equivalentes a 1.370 personas, distribuidos en aproximadamente 180 hectáreas de los sistemas de riego La Pirca y Las Compañías, parroquias San José de Minas y Cangahua.
- ✓ **Imágen:**



Instalación de tubería en la red de conducción del sistema de riego La Pirca

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 24 | AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN Subprograma: 24 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO

✓ **Proyecto:**

330 | MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 458.340,86 USD Comprometido: 100%

Devengado: 93%

✓ **Meta planteada (física):**

Ejecutar 5 obras de riego en el periodo 2023

✓ **Meta lograda:**

Se ejecutó 5 obras de riego en el periodo 2023

✓ **Síntesis del Proyecto:**

Se realizó el mejoramiento de dos reservorios emergentes, en el sector Yanatola, parroquia Malchinguí; la impermeabilización del reservorio de la comunidad Pitana Alto, parroquia Cangahua; el mejoramiento de la captación del sistema de riego Perucho (acequias Sauces y del Pueblo), parroquia Perucho; y, el mejoramiento del sistema de riego Guanguilquí - Porotog, ramal Rosalía Ltda.

✓ **Población beneficiada:**

Un total de 800 usuarios, equivalentes a 4.000 personas, distribuidas en aproximadamente 560 hectáreas de varias parroquias de los cantones Cayambe y Quito.

✓ **Imagen:**



Proceso constructivo del reservorio,  
sector Yanatola



Trabajos de topografía durante el  
mejoramiento del sistema de riego Perucho



EJE

# Eficiencia Institucional



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

# 10. EJE ESTRATÉGICO DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

## Descripción del Eje

Desde el sector de transparencia y eficiencia institucional se ha marcado una hoja de ruta que prioriza el aprovechamiento al máximo de los recursos financieros respecto de la gestión territorial. En tal sentido, el nuevo modelo de gestión participativa emprendido ha logrado fortalecer el trabajo con los actores provinciales, la gestión y el compromiso del personal de la Prefectura con los objetivos y lineamientos institucionales.

## Competencia GADPP / FUNCIÓN

De las competencias exclusivas que se puede describir dentro del Eje estratégico se identifican las siguientes:

- o Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- o La gestión ambiental provincial;
- o Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- o Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

## Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

**Objetivo 14.** Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

## Alineación con el Objetivo Estratégico de Desarrollo (PDOT)

**OE-9.** Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente”.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 21 | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Subprograma: 31 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### ✓ Proyecto:

284 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JUBILACIONES

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 2.535.163,71 USD

Comprometido: 85%

Devengado: 85%

### ✓ Meta planteada (física):

Pagar el 100% del presupuesto de jubilaciones

### ✓ Meta lograda:

Se pagó el 100% del presupuesto de jubilaciones

### ✓ Síntesis del Proyectos:

El GAD de la Provincia de Pichincha, solicitó al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., un financiamiento para el Proyecto “Fortalecimiento Institucional-Racionalización del Personal del GAD de la Provincia de Pichincha, Etapa IV”, por un monto de \$.3.677.832.19, con contrato No. 41668.

### ✓ Población beneficiada:

Financiar la jubilación de 45 trabajadores y 23 servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha, en cumplimiento del ordenamiento jurídico laboral.

### ✓ Imágen:



✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 21 | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Subprograma: 31 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

✓ **Proyecto:**

708 | REESTRUCTURA INSTITUCIONAL

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 2.690.642,21 USD

Comprometido: 58%

✓ **Actividad:**

Mantenimiento preventivo y correctivo por garantía de los vehículos livianos de propiedad del GADPP

✓ **Meta planteada (física):**

Atender el 100% de mantenimiento preventivo y correctivo por garantía de los vehículos livianos de propiedad del GADPP - Dirección de Fiscalización.

✓ **Meta lograda:**

Se atendió el 100% de mantenimiento preventivo y correctivo por garantía de los vehículos livianos de propiedad del GADPP - Dirección de Fiscalización, planificados hasta diciembre 2023.

✓ **Síntesis del Proyectos:**

Administración y pago del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo para las cuatro (4) CAMIONETAS MARCA GREAT WALL - Dirección de Fiscalización.

✓ **Población beneficiada:**

Con el mantenimiento preventivo y correctivo por garantía de las 4 camionetas se mantiene en excelentes condiciones de funcionamiento a los automotores para que conductores y servidores de la Dirección de Fiscalización, puedan cumplir con las diferentes actividades y proyectos en el territorio de su competencia, contribuyendo y coadyuvando a brindar un servicio de calidad a la ciudadanía de los diferentes cantones.

✓ **Imagen:**



Mantenimiento preventivo en talleres  
AMBACAR CIA. LTDA.



Insumos y repuestos genuinos utilizados  
para el mantenimiento preventivo y  
correctivo por garantía.

**Actividad:** adquisición de ascensores para el edificio central del GADPP

✓ **Meta planteada (física):**

Atender el 100% de requerimientos de adecuación y mejoramiento de infraestructura institucionales

✓ **Meta lograda:**

Se atendió el 100% de requerimientos de adecuación y mejoramiento de infraestructura institucionales

✓ **Síntesis del Proyecto:**

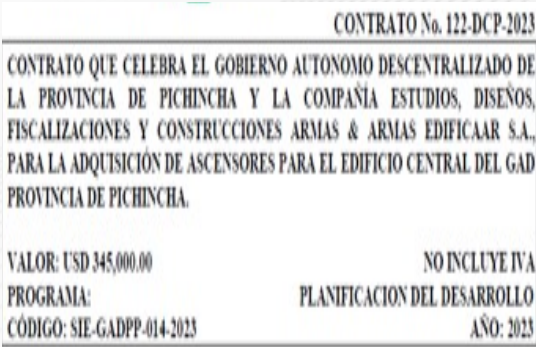
El Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha, dentro de su infraestructura posee 5 ascensores en el edificio central del GADPP, que actualmente están instalados y funcionando aproximadamente hace 22 años y que por el pasar de los años ya presentan fallas en sus componentes. La adquisición de ascensores nuevos se refleja en la necesidad de contar con máquinas en buen estado en la institución, que al momento sin las mismas no se podrían movilizar los funcionarios, trabajadores y visitantes externos con discapacidades físicas del GADPP del edificio central.

✓ **Población beneficiada:**

Autoridades, funcionarios, trabajadores y visitantes del GADPP.

✓

Imágen:



Elaboración y suscripción del contrato

respectivo.



Elaboración de cronograma de

trabajos.



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

# 11. EJE ESTRATÉGICO DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO

## COMPETENCIA GADPP / FUNCIÓN

- o Planificar el desarrollo provincial y formular planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación Nacional, Regional, Cantonal y Parroquial.
- o Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

El eje estratégico de Planificación y Buen Gobierno, durante el 2023 articuló su gestión y objetivos a través de dos (2) temáticas de su competencia: a) consolidación de instrumentos de planificación y b) fortalecimiento de actividades de cooperación internacional.

## ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo:

- o **Objetivo 14:** Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.
- o **Objetivo 15.** Fomentar la ética pública, la transparencia y lucha contra la corrupción.
- o **Objetivo 16.** Promover la integración regional, la inserción estratégica del país en el mundo y garantizar los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

## ALINEACIÓN CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (PDOT)

Las acciones del Eje están alineadas a los siguientes objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Pichincha:

- o **Objetivo 9:** Impulsar un gobierno de puertas abiertas, participativo, eficiente y transparente.

A continuación, se describen los principales proyectos impulsados desde este eje estratégico.

## DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 21 | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Subprograma: 01 | HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN

### ✓ Proyecto:

290 | DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL GADPP

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 62.268,74 USD

Comprometido: 60%

Devengado: 39%

### ✓ Meta planteada (física):

Desarrollar 5 instrumentos de gestión

### ✓ Meta lograda:

Se desarrolló 4 instrumentos de gestión

### ✓ Síntesis del Proyecto:

Este proyecto se realizó con el objetivo de organizar la información interna y externa del GADPP con bases de datos estructuradas, fortaleciendo de esta manera el Sistema de Información Local (SIL), y facilitando la disponibilidad de información a las autoridades y público en general.

A continuación se describe los avances realizados durante el 2023:

#### **Componente 2.- Plan Estratégico Institucional**

*Se elaboró una metodología para la formulación del Plan Estratégico Institucional.*

#### **Componente 3.- Sistema de gestión por procesos**

*Se levantó y documentó 4 procesos institucionales.*

#### **Componente 4.- Gobierno abierto modelo de gestión**

*Se implementó el 10% de Gobierno Abierto.*

#### **Componente 5.- Instrumentos y herramientas de planificación de Gestión de Riesgos**

*Se perfeccionó 1 instrumento de planificación de gestión de riesgos.*

### ✓ Población beneficiada:

La población beneficiada por este proyecto incluye tanto al personal interno del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pichincha como a la ciudadanía en general que se beneficia de una mejor planificación y toma de decisiones por parte de la institución.

### ✓ Imágenes:



Aplicación procesamiento  
cedula presupuestaria



Visualizador estratégico  
institucional



Aplicativo Servicios GADPP –  
territorio



Aplicativo visualizador Plan  
Operativo Anual

## DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 26 | PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO

Subprograma: 92 | INTERNALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PICHINCHA

### ✓ Proyecto:

478 | PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 35.555,00 USD Comprometido: 70%

Devengado: 69%

### ✓ Meta planteada (física):

Implementar 8 acciones de cooperación y relaciones internacionales.

### ✓ Meta lograda:

Se implementaron 19 acciones de cooperación y relaciones internacionales.

### ✓ Síntesis del Proyecto:

El objetivo principal del proyecto fue incrementar las acciones de cooperación internacional y relaciones internacionales en el GADPP, para la obtención de asistencia técnica, recursos no reembolsables, bienes entre otros.

Las acciones de cooperación y relaciones internacionales se sintetizan en:

1. Promover los procesos de internacionalización de la provincia de Pichincha, en este contexto se hizo presencia en los siguientes espacios:
2. Gestionar Asistencia Técnica internacional para el fortalecimiento de las competencias institucionales:
3. Identificar y participar en las convocatorias de fondos no reembolsables de acuerdo a la oferta de agencias y organismos de cooperación internacional; la institución participó en las convocatorias de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOIKA), Unión Europea delegación Ecuador en la convocatoria para las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Derechos Humanos en Ecuador, EUNIC.
4. Gestionar donaciones, con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se lograron donaciones valoradas por USD 94.000, en equipamiento e insumos médicos para Pichincha Humana.

5. Suscribir convenios, se logró la firma de los convenios con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS), IPAS Latinoamérica y el Caribe, Universidad La Rioja.
6. Apoyar la operación de crédito con la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe- para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial de Pichincha (PRODEPI).
7. Fortalecer el vínculo con organismos internacionales y misiones diplomáticas para apoyar las iniciativas del GADPP, mediante el acercamiento y vocería con las y los Embajadoras/res, representantes de organismos internacionales, para la obtención de apoyo en los proyectos emblemáticos de la Prefectura, tales como el proyecto Destino de Colores.

✓ **Población beneficiada:**

Se apoyaron las iniciativas y proyectos de las Direcciones que integran los ejes estratégicos: Patrimonio, Turismo y Ambiente; Economía, Producción, Trabajo, Vialidad e Infraestructura y el de Derechos e Igualdad.

✓ **Imágenes:**



Donación de equipamiento e insumos médicos por parte de la Organización Internacional para las migraciones (OIM)



Visita oficial de los alcaldes de Niamey, Niger; Zanzíbar, Tanzania; alcalde de Arusha, Tanzania.



Embajadora de Colombia-madrina destinos de colores de la parroquia San Antonio de Pichincha



Prefecta Provincial participó en foro en ciudad de Vaticano invitada por la CAF



Prefecta provincial en foro ciudades seguras-Colombia



Participación de la prefecta provincial en el salón del chocolate-Francia



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## Empresa Pública Pichincha Comunicaciones EP

Mediante Ordenanza 016-GADPP-2011 de 26 de septiembre de 2011, se crea la Empresa Pública Provincial de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha “PICHINCHA COMUNICACIONES EP”, publicada en la Gaceta Oficial 001-2012 el 17 de septiembre de 2012; y, con fecha 18 de octubre de 2019 se publica en la Gaceta Oficial No. 25 - 2019-2023, la Ordenanza 02-CPP 2019-2023, “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza que crea la Empresa Pública Provincial de Comunicación del Gobierno Autónomo Descentralizados de la Provincia de Pichincha “Pichincha Comunicaciones EP”.

- ✓ **Pichincha Comunicaciones E.P.** es la empresa pública de comunicaciones del Gobierno de la Provincia de Pichincha. Su programación diversa abarca tanto la radio como todas sus plataformas digitales, ofreciendo contenidos vinculados con los eventos provinciales, nacionales e internacionales. Los productos comunicacionales, ya sea en formato radial, televisivo o digital, se adhieren a los principios establecidos en la misión y visión de la empresa, así como a los mandatos estipulados por la Ley Orgánica de Comunicación.
- ✓ **Programa y Subprograma:**  
Programa: 28 | GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE Subprograma: 62 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GADPP RADIO UNIVERSAL
- ✓ **Proyecto:**  
682 | PRODUCTOS COMUNICACIONALES
- ✓ **Inversión asignada:**  
Codificado total: 1.300.000,00 USD Comprometido: 98%  
Devengado: 98%
- ✓ **Meta planteada (física):**  
Transferir el 100% de los recursos financieros
- ✓ **Meta lograda:**  
Se transfirió el 98% de los recursos financieros
- ✓ **Síntesis del Proyecto:**  
En los últimos años, Radio Pichincha se ha consolidado como uno de los medios de comunicación más trascendentes a nivel nacional. Nuestra cobertura informativa se ha convertido en un referente para diversos portales, medios digitales, radios locales y plataformas, que replican nuestros noticieros, entrevistas, especiales, coberturas y más.

Gracias a este reconocimiento, durante el año 2023 hemos incorporado nuevos contenidos a nuestra programación, lo que ha resultado en un notable crecimiento de nuestra audiencia. Esta expansión también ha fortalecido nuestra presencia en múltiples plataformas, donde alojamos contenidos informativos de gran relevancia.

Además, nos hemos posicionado como la emisora más escuchada en la ciudad de Quito en lo que respecta a información. En redes sociales, nuestro impacto mensual alcanza a más de 12 millones de personas, y somos uno de los medios de comunicación más relevantes, con más de 2 millones de horas de visualización al mes.

### ✓ **Población beneficiada:**

El trabajo de Pichincha Comunicaciones EP está proyectado para alcanzar todo el territorio ecuatoriano y el mundo, por medio de nuestros productos comunicacionales.

De momento, por los parámetros técnicos y de calidad exigidos por la Agencia de Regulación de Telecomunicaciones (ARCOTEL), Radio Pichincha llega con su señal 95.3 FM a provincia de Pichincha (Quito, Rumiñahui, Mejía, Cayambe, Pedro Moncayo) y, con la señal 94,5 FM a San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, a las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas Parte de Manabí y Esmeraldas.

De la misma manera, por medio de nuestra multiplataforma, redes sociales y canales digitales, alcanzamos una gran cobertura en el exterior, en especial de lugares donde existen comunidades de ecuatorianos, los cuales se benefician de nuestra señal informativa.

Nuestras métricas y reportes de audiencia evidencian que muchas personas sintonizan nuestra señal y son usuarios asiduos de nuestras transmisiones desde: Estados Unidos, España, Italia, Canadá, México, Reino Unido, Colombia, Argentina, Chile, Perú, Alemania, Venezuela, Francia, Suiza, Bélgica, Suecia, Países Bajos, Bolivia, Australia, Costa Rica.

### ✓ **Imágenes:**



Cobertura en Alausí, tras aluvión



Cobertura audiencia Germán Cáceres



Cobertura de movilizaciones y marchas por el 8M



Debate presidencial elecciones anticipadas 2023



Las Warmis del barrio - Foro ciudadano sobre víctimas de violencia de género



Cierre de jornada electoral en el exterior. Rueda de prensa migrantes

## Pichincha Humana

Mediante Ordenanza del Patronato Provincial de Pichincha 010-GPP-2011, publicada en el Registro Oficial No. 413 de 25 de marzo de 2011, “el Patronato Provincial de Pichincha se constituyó en Institución de Derecho Público, con personalidad jurídica (...)”; mediante Ordenanza 06-CPP-2015 se cambia la denominación a Misión Pichincha Gestión Social de la Provincia, “Ordenanza de la Tercera Reforma a la Ordenanza del Patronato Provincial de Pichincha que cambia la denominación a “MISIÓN PICHINCHA GESTIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA”, publicada en la Gaceta Oficial 005-2015 de 16 de enero de 2015; y, mediante Ordenanza Provincial de Pichincha Humana 03-CPP 2019-2023, publicada en la Gaceta Oficial No. 25 - 2019-2023 de 18 de octubre de 2019, se cambia la denominación y razón social “Misión Pichincha Gestión Social de la Provincia” por “Pichincha Humana” y se derogan las anteriores ordenanzas provinciales.

Pichincha Humana es una institución adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, referente nacional en cuanto a la prestación de servicios de salud y capacitación, basados en los principios de solidaridad que buscan salvaguardar, el derecho a la salud y buen vivir de las mujeres y hombres de la provincia de Pichincha.

### ✓ Unidad Adscrita:

13 | PICHINCHA HUMANA

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 27 | PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS

Subprograma: 54 | PICHINCHA SANA Y SALUDABLE

### ✓ Proyecto:

318 | PICHINCHA HUMANA

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 4.338.768,13 USD

Comprometido: 77%

Devengado: 77%

✓ **Meta planteada (física):**

Transferir el 100% de los recursos financieros

✓ **Meta lograda:**

Se transfirió el 77% de los recursos financieros

Resumen de actividades y proyectos realizados en Pichincha Humana:

A continuación, se muestran las principales actividades y proyectos que se han realizado a través de la unidad adscrita Pichincha Humana, los cuales han sido financiados en parte con las transferencias realizadas desde el GADPP.

## Medicina Curativa

✓ **Meta Lograda:**

Se atendió a 178.967 pacientes por demanda libre en los Centros de Salud de Pichincha Humana.

✓ **Síntesis:**

Pichincha Humana se dedica a proporcionar una atención curativa integral a la población de la provincia de Pichincha a través de sus 11 Centros de Salud. Para llevar a cabo esta misión, la organización cuenta con avanzados servicios que incluyen exámenes de imagen y laboratorio, así como diversos tratamientos terapéuticos. Estos recursos permiten ofrecer una atención completa y altamente efectiva a los pacientes que acuden diariamente a nuestras instalaciones.

En los 11 Centros de Salud, la gama de servicios puede variar, pero en general, se brindan consultas de medicina general y especializada para diagnosticar y tratar una amplia variedad de enfermedades y afecciones médicas que afectan a la población. Estos servicios se complementan con exámenes de imagen y tratamientos terapéuticos, como fisioterapia y terapia del lenguaje, que contribuyen significativamente a la recuperación de lesiones y enfermedades.

En los centros de salud se disponen de los siguientes servicios:

- o Acupuntura
- o Cardiología
- o Endocrinología
- o Ginecología-Obstetricia
- o Geriatria

- o Medicina General
- o Medicina Familiar
- o Odontología
- o Pediatría
- o Traumatología
- o Terapia Física
- o Terapia del Lenguaje

Exámenes Complementarios:

Rayos X  
Ecografía  
Laboratorio clínico  
Mamografía

**Número de pacientes atendidos por demanda libre en el 2023 en los 11 centros de salud**

| CENTRO DE SALUD | Nro. PACIENTES ATENDIDOS |
|-----------------|--------------------------|
| PLAZA REPÚBLICA | 77.238                   |
| CARAPUNGO       | 33.837                   |
| VILLAFLORA      | 21.685                   |
| TUMBACO         | 13.169                   |
| BEATERIO        | 7.281                    |
| QUINCHE         | 5.564                    |
| CAYAMBE         | 5.374                    |
| CALDERÓN        | 5.149                    |
| RUMIÑAHUI       | 4.770                    |
| PUERTO QUITO    | 2.564                    |
| CONDADO         | 1.206                    |
| MEJÍA           | 1.130                    |
| <b>TOTAL</b>    | <b>178.967</b>           |

**Fuente: Dirección Técnica de Salud**

Nota: En agosto del año 2023 se reubicó el Centro de Salud Condado a Calderón y se abrió el Centro de Salud Tipo 1 en la parroquia de Calderón.

### ✓ **Imágenes:**



### ✓ **Medicina Preventiva**

Meta Lograda:

Se atendió a 42.410 pacientes en las 170 Ferias de Salud realizadas en la provincia de Pichincha.

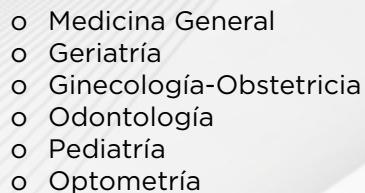
Síntesis:

Pichincha Humana a través de la Jefatura de Medicina Preventiva, realizó la atención médica gratuita en territorio, ofertando los servicios de Medicina General, Obstetricia, Odontología entre otros de acuerdo a la necesidad de los sectores.

Con la atención médica gratuita se busca asegurar el acceso a los servicios de salud a la población vulnerable y de bajos recursos económicos de la provincia de Pichincha. De esta manera se evalúa, diagnostica y trata a los usuarios que en la mayoría de casos no tienen acceso a los servicios de salud.

Las ferias de la salud gratuitas son una forma efectiva de llevar servicios de atención médica a la comunidad y permitir de esta manera que la ciudadanía tenga acceso a servicios de salud con una atención personalizada. Las ferias se enfocan en la prevención, detección y tratamiento de enfermedades comunes, así como de promoción de la salud y la prevención de enfermedades crónicas.

En el siguiente gráfico véase las Ferias de Salud realizadas en el 2023 en la provincia de Pichincha:



✓ **Medicina Alternativa**

✓ **Meta Lograda:**

Se atendió a 63.634, pacientes que acudieron a los diferentes Centros de Salud donde se brinda este servicio.

✓ **Síntesis:**

Pichincha Humana, pensando en mejorar la calidad de vida de los pacientes y como una opción para la resolución de patologías crónicas, ha incluido en su cartera de servicios Acupuntura este se brinda en los Centros de Salud: Plaza República, Villaflora, Carapungo, Calderón, Rumiñahui y Tumbaco.

Servicio de Acupuntura realizado en el 2023.

| CENTROS DE SALUD | NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS |
|------------------|-------------------------------|
| PLAZA REPUBLICA  | 42.421                        |
| VILLAFLORA       | 11.727                        |
| CARAPUNGO        | 7.260                         |
| RUMIÑAHUI        | 1.062                         |
| CALDERÓN         | 582                           |
| TUMBACO          | 582                           |
| TOTAL            | 63.634                        |

Fuente: Dirección Técnica de Salud

✓ **Imágenes:**



## ✓ Proyecto Salud Sexual y Reproductiva

Pichincha Humana ejecuta el plan de salud sexual y reproductiva, donde se brinda atención en salud integral con acceso a una consejería de planificación familiar y a los diferentes métodos anticonceptivos. Se interviene con el direccionamiento de recursos financieros, humanos y técnicos de manera progresiva en áreas estratégicas que se indican a continuación.

### 1. Educación Integral en Salud Sexual y Reproductiva

- Charlas educativas en los colegios de la provincia de Pichincha con énfasis en los jóvenes y adolescentes.
- Material educativo accesible y culturalmente relevante.
- Concientización sobre la transmisión de enfermedades de transmisión sexual ETS.
- Planificación Familiar
  - o Entrega gratuita de métodos anticonceptivos
  - o Consulta de planificación familiar con profesionales de la salud.

### 2. Métodos Anticonceptivos

- En el análisis de las atenciones en los centros de salud Tipo I de Pichincha Humana en el último año, se observa una marcada atención a mujeres, quienes buscan no solo servicios relacionados con salud sexual y reproductiva, sino también orientación en aspectos de desarrollo de la vida y relaciones personales. Esto se da dentro del programa de Salud Sexual y Reproductiva.
- De acuerdo a los datos de adhesión a los diferentes métodos anticonceptivos, se evidencia que la población actualmente prefiere el uso de los implantes sub dérmicos, cuyo beneficio es la colocación una solo vez y su duración de acción es de 3 y 5 años de acuerdo al método. En menor proporción se evidencia la adhesión al resto de métodos.

### 3. Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)

La apertura del servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en el Centro de Salud de Solanda, demuestra el compromiso con la salud y el bienestar de las mujeres en situaciones difíciles, como la violación. Este servicio que cumple con la normativa legal, tiene importantes implicaciones en términos de derechos reproductivos y salud integral. Algunos aspectos importantes de estos servicios son:

- Servicios Médicos Seguros. – con la apertura del servicio IVE, en un entorno médico seguro, se garantiza que las mujeres tengan acceso a procedimientos seguros minimizando el riesgo de para su salud.
- Con el objetivo de proteger la vida y el bienestar de las mujeres, estos servicios están respaldos por una atención respetuosa libre de estigma y con un enfoque en el consentimiento informado y la autonomía de las mujeres.

Número de atenciones en Salud Sexual y Reproductiva en el 2023

| CENTROS DE SALUD | NÚMERO DE ATENCIONES |
|------------------|----------------------|
| PLAZA REPÚBLICA  | 1.051                |
| CARAPUNGO        | 521                  |
| VILLAFLOA        | 409                  |
| TUMBACO          | 1.102                |
| BEATERIO         | 597                  |
| PUERTO QUITO     | 186                  |
| CAYAMBE          | 128                  |
| RUMIÑAHUI        | 143                  |
| QUINCE           | 105                  |
| MEJÍA            | 41                   |
| CONDADO          | 37                   |
| CALDERÓN         | 18                   |
| TOTAL            | 4.338                |
| 170              | 42.410               |

Fuente: Dirección Técnica de Salud

Métodos anticonceptivos entregados en los Centros de salud de Pichincha Humana

| DETALLE            | MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS ENTREGADOS |       |       | TRATAMIENTOS ETS |       |       | PACK ENTREGADOS |      |       |
|--------------------|------------------------------------|-------|-------|------------------|-------|-------|-----------------|------|-------|
|                    | 2022                               | 2023  | TOTAL | 2022             | 2023  | TOTAL | 2022            | 2023 | TOTAL |
| GUAMBRAS PICHINCHA | 635                                | 1.585 | 2.220 | 2                | 251   | 253   | 106             | 117  | 223   |
| CENTROS DE SALUD   | 639                                | 1.566 | 2.205 | 199              | 910   | 1.109 | 85              | 143  | 228   |
| FERIAS DE SALUD    | 228                                | 244   | 472   | 111              | 423   | 534   | 89              | 20   | 109   |
| TOTAL              | 1.502                              | 3.395 | 4.897 | 312              | 1.584 | 1.896 | 280             | 280  | 560   |

Fuente: Dirección Técnica de Salud.

✓ **Imágenes:**



✓ **Capacitación**

✓ **Meta Lograda:**

Se capacitó a 1.527 personas en 3 Centros de Capacitación.

✓ **Síntesis:**

Pichincha Humana cuenta con 3 Centros de Capacitación: Centro, Sur y Rumiñahui.

Hay cursos que cuentan con el aval de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del MDT (ex SETEC) por lo tanto son reconocimientos oficiales; de esta manera se garantiza que los cursos que se imparten cumplan con los parámetros establecidos por la entidad reguladora. Complementariamente, se imparten otro tipo de cursos para los cuales se emiten Certificados propios de Pichincha Humana.

Los cursos regulares tienen una duración de 80 horas, ofrecen una formación más completa. El valor de estos cursos es de \$60,00. Mientras que los cursos cortos tienen una duración de 30 horas su valor es de \$35,00.

Los cursos que se imparten en los centros de capacitación son los siguientes:

- Cocina
- Panadería y Pastelería
- Belleza
- Cosmetología
- Corte y Confección
- Ropa deportiva
- Pintura en óleo
- Dibujo Artístico
- Adornos para el hogar

| CENTROS DE CAPACITACIÓN | NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS |
|-------------------------|------------------------------------|
| CENTRO                  | 784                                |
| SUR                     | 656                                |
| RUMIÑAHUI               | 87                                 |
| TOTAL                   | 1.527                              |

**Fuente: Jefatura de Capacitación.**

✓ **Imágenes:**



## Empresa Pública Hidroequinoccio EP

Mediante Ordenanza Provincial No. 005-HCPP-20 de 14 de enero de 2010, se constituyó la Empresa Pública “HIDROEQUINOCCIO EP.”; mediante la Ordenanza Modificatoria a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública “HIDROEQUINOCCIO EP”, publicada en la Gaceta Oficial 003-2014 el 17 de octubre de 2014, se reconoce a la Empresa Pública “HIDROEQUINOCCIO EP” el carácter de entidad absorbente de otras empresas del GADPP, estas son: i) Empresa Pública Provincial de Vivienda E.P; ii) Empresa Pública Teatro de la Provincia de Pichincha y Plaza de la República E.P; y, iii) Empresa Pública de Vialidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha; y, con fecha 18 de octubre de 2019 se publica en la Gaceta Oficial No. 25 - 2019-2023 la Ordenanza 04-CPP 2019-2023, “Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza de la Empresa Pública “HIDROEQUINOCCIO E.P”.

Hidroequinoccio EP se posiciona como una empresa dedicada a la prestación de diversos servicios públicos a nivel provincial. En su papel tanto como entidad contratante como contratista, lleva a cabo la ejecución de estudios, proyectos y programas que abarcan áreas tan variadas como la infraestructura vial, vivienda, comunicación, y actividades artísticas y culturales. Además, participa activamente en la presentación de ofertas ante terceros, ya sean entidades públicas o privadas, para la realización de proyectos específicos. Su compromiso es contribuir al suministro eficiente de servicios públicos en la provincia de Pichincha.

### ✓ Programa y Subprograma:

Programa: 22 | PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA

Subprograma: 06 | MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL

### ✓ Proyecto:

061 | HIDROEQUINOCCIO

### ✓ Inversión asignada:

Codificado total: 11.965.550,93 USD

Comprometido: 63%

Devengado: 63%

### ✓ Meta planteada (física):

Transferir el 100% de los recursos financieros

### ✓ Meta lograda:

Se transfirió el 63% de los recursos financieros

### ✓ **Síntesis del Proyecto:**

El proyecto de Rehabilitación de la vía Mitad del Mundo-Río Blanco, busca mejorar la infraestructura de la carretera mediante la reparación y mantenimiento de la capa de rodadura, señalización y drenaje. El objetivo es optimizar la seguridad vial, reducir el desgaste de vehículos, mejorando la eficiencia del transporte y reduciendo tiempos de viaje.

El contrato de obra contempla la rehabilitación de la vía en sus 157 Km. y la reconstrucción del tramo comprendido entre las abscisas 19+600 hasta la 64+600, los cuales serán: fresado de pavimento asfáltico, capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta, instalación y mantenimiento de alcantarillas y cunetas, roza a mano, limpieza de derrumbes, cunetas y alcantarillas, transporte de materiales, señalética horizontal y vertical.

### ✓ **Población beneficiada:**

Los residentes locales de las diferentes zonas como: Calacalí, Nanegalito, Nanegal, San Miguel de Los Banco, Mindo y Pedro Vicente Maldonado son los beneficiarios directos de la Rehabilitación vial, ya que mejora su calidad de vida y tienen acceso a servicios esenciales como escuelas, centros de salud, mercados, mejora la conectividad dentro de las comunidades.

La población beneficiada con el proyecto vial incluye a visitantes y empresas, los cuales experimentan mejoras en la movilidad, seguridad y acceso a oportunidades económicas (1 millón de habitantes aproximadamente).

### ✓ **Imágenes:**



Limpieza de alcantarillas



Limpieza de derrumbes



Fresado de pavimento asfáltico



Riego de emulsión



Tendido de asfalto



Compactación de capa de rodadura

✓ **Empresa pública Mitad del Mundo**

Mediante Ordenanza Provincial No. 004-HCPP-2010 de 14 de enero de 2010, se constituyó la Empresa Pública de Turismo “CIUDAD MITAD DEL MUNDO” EP.

✓ **Programa y Subprograma:**

Programa: 34 | DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA

Subprograma: 88 | DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO

✓ **Proyecto:**

214 | “EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO “CIUDAD MITAD DEL MUNDO” (EPTCMM)”

✓ **Inversión asignada:**

Codificado total: 3.383.024,00 USD

Comprometido: 80%

Devengado: 80%

✓ **Meta planteada (física):**

Transferir el 100% de los recursos financieros

✓ **Meta lograda:**

Se transfirió el 80% de los recursos financieros

### Síntesis del Proyecto:

La asignación de USD 3.383.024,00 permitió la ejecución de las siguientes actividades: contratación de agencias de publicidad y eventos para campañas turísticas publicitarias, implementación y adecuación del Hotel Boutique Mitad del Mundo, adquisición de dos trenes turísticos, diseño e implementación de un ecosistema digital, adquisición de drones, cámaras, pantallas y equipos audiovisuales para fortalecer la comunicación y promoción de la ETPMM-EP, reemplazo e implementación de tecnología de alumbrado público ornamental, remodelación de baterías sanitarias y ampliación de la infraestructura de los baños de la ETPMM-EP, celebración del evento de globos aerostáticos en la Ciudad Mitad del Mundo, construcción y ampliación del parqueadero de la ETPMM-EP, iluminación decorativa de monumento y capilla de la Ciudad Mitad del Mundo, implementación de una red social para la ETPMM-EP, construcción de plataforma para eventos públicos e iluminación de espacios estratégicos de la ETPMM-EP.

Con estas actividades se logró aportar a la reactivación económica de la provincia, incrementando el número de visitas del año 2023 que fue de 630.695 versus el número de visitas del año 2022 que fue de 493.765 (Incremento del 27.73%)

### Población beneficiada:

La población beneficiada son todos aquellos visitantes, turistas y participantes que asistieron a la Ciudad Mitad del Mundo en el año 2023, que son:

| Ítem  | Detalle                                          | Cantidad |
|-------|--------------------------------------------------|----------|
| 1     | Visitantes y turistas                            | 630.695  |
| 2     | Emprendedores                                    | 233      |
| 3     | Gestores culturales                              | 2.420    |
| 4     | Población de Pichincha (Gratuidades)             | 2.389    |
| 5     | Universidades, escuelas y colegios (Gratuidades) | 13.844   |
| Total |                                                  | 649.581  |

✓ **Imágenes:**



Implementación y adecuación del hotel boutique Mitad del Mundo



Adquisición de dos trenes turísticos.



Diseño e implementación de un ecosistema digital.



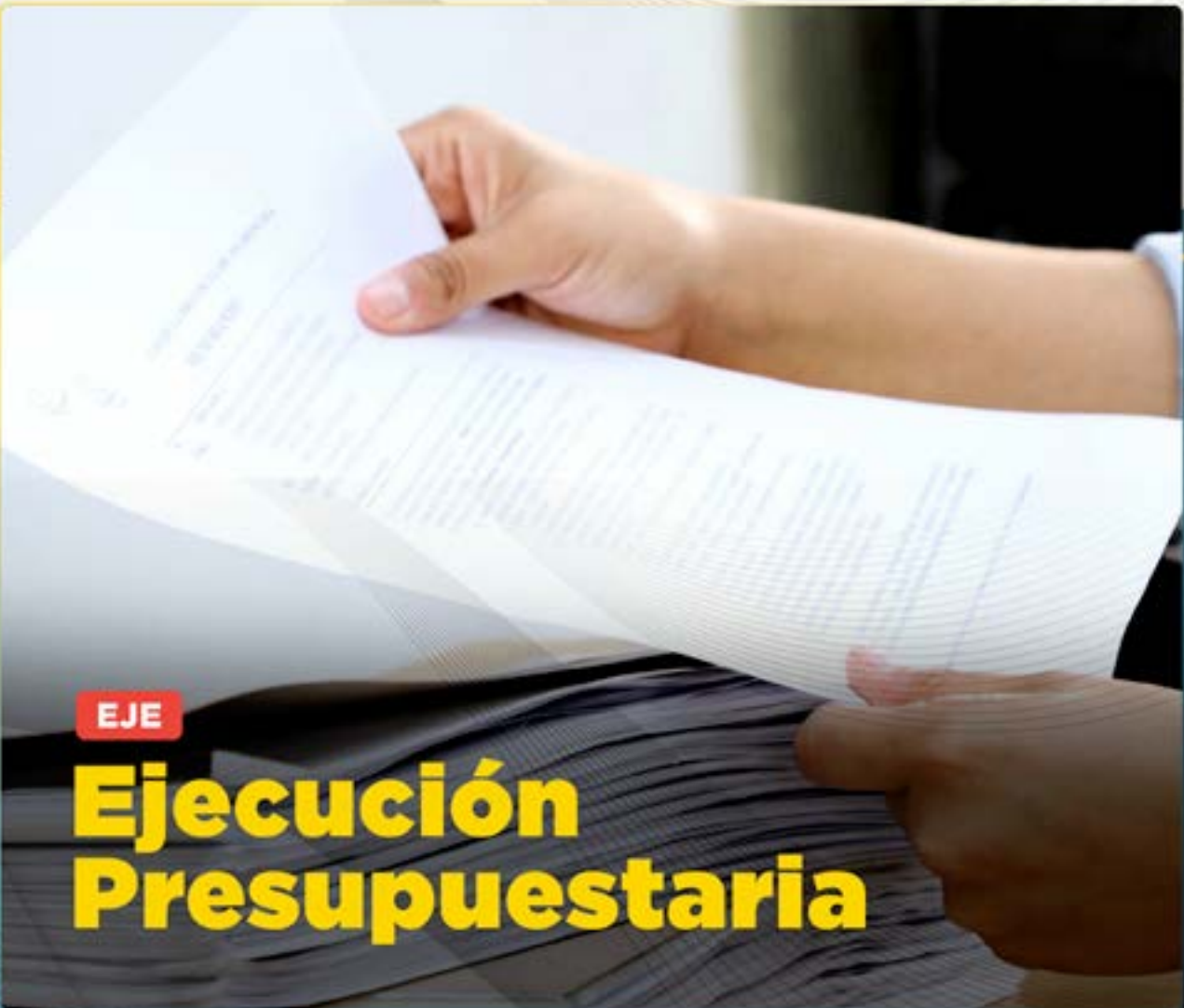
Reemplazo e implementación de tecnología de alumbrado público ornamental.



Celebración de evento Globos aerostáticos en la Ciudad Mitad del Mundo.



Implementación de una red social para la ETPMM-EP.



**EJE**

# **Ejecución Presupuestaria**



PREFECTURA DE  
**PICHINCHA**

# 12. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Ejecución Presupuestaria es una etapa del ciclo presupuestario donde se pone en práctica lo establecido en el Presupuesto, es decir, comprende el espacio de tiempo donde se cumplen con todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos (según lo establecido en el Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, MEF).

De acuerdo con el MEF, en esta etapa se usan los siguientes conceptos:

- Presupuesto Inicial: Es el Presupuesto General del GADPP, tal como fue aprobado por su Consejo Provincial.
- Presupuesto Codificado: Es el Presupuesto anual vigente a la fecha, luego de los aumentos y reducciones que se hayan hecho al presupuesto inicialmente aprobado.
- Presupuesto Devengado o Ejecutado: Son las obligaciones que cada institución ha adquirido para operar hasta la fecha específica. En otras palabras, es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago<sup>1</sup>.

Con estos antecedentes, y teniendo en cuenta los argumentos mencionados en el apartado de JUSTIFICACIÓN, el Plan Operativo Anual 2023, de acuerdo con la Ordenanza Provincial No. 03-CPP-2023-2027, fechas 14 y 21 de junio de 2023, fue de USD 214.222.842,82, y el PAI de USD 129.952.667,11.

| TIPO DE EJECUCIÓN<br>(PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, ÁREA) | DESCRIPCIÓN                                   | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| PROGRAMA                                                 | 21   PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO             | 5.462.851,13            | 2.305.408,68          |
|                                                          | 22   PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA          | 97.329.606,35           | 58.794.421,16         |
|                                                          | 23   PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE            | 2.267.249,74            | 1.488.281,48          |
|                                                          | 24   AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN        | 12.271.306,43           | 5.657.783,41          |
|                                                          | 25   FOMENTO PRODUCTIVO                       | 3.733.868,08            | 2.112.257,47          |
|                                                          | 26   PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO             | 35.555,00               | 24.667,02             |
|                                                          | 27   PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS | 7.686.643,78            | 5.537.507,22          |
|                                                          | 28   GESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE     | 21.902.245,29           | 17.896.885,62         |
|                                                          | 29   ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA      | 53.544.248,06           | 45.541.893,85         |
|                                                          | 31   PICHINCHA INNOVA                         | 1.142.961,28            | 746.365,45            |
|                                                          | 32   PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA        | 3.180.651,50            | 2.462.280,40          |

| TIPO DE EJECUCIÓN<br>(PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, ÁREA) | DESCRIPCIÓN                                                         | PRESUPUESTO PLANIFICADO | PRESUPUESTO EJECUTADO |
|----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
| PROGRAMA                                                 | 33   FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARÍAS SECTORIALES | 900.841,09              | 265.060,37            |
|                                                          | 34   DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA                                 | 4.764.815,09            | 3.358.492,38          |

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador.

[http://www.sisec.gob.ec/sisecweb/PageWebs/Fuentes/ficfue\\_esigef.htm](http://www.sisec.gob.ec/sisecweb/PageWebs/Fuentes/ficfue_esigef.htm)

Fecha de consulta: 30/01/2020.

En la tabla a continuación se puede evidenciar los valores del Plan Anual de Inversiones en el 2023, clasificado por Programas / Subprogramas y Proyectos, con su respectivo valor codificado y ejecución al 31 de diciembre.

| Programas / Subprogramas / Proyectos                                                           | Codificado           | Ejecución  | Comprometido / Codificado |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|---------------------------|
| <b>22   PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA</b>                                                    | <b>83.371.534,68</b> | <b>54%</b> | <b>75%</b>                |
| 06   MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL                                                         | 48.452.481,08        | 58%        | 78%                       |
| 110   MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA PICHINCHA                 | 21.226.179,40        | 55%        | 73%                       |
| 061   HIDROEQUINOCCIO                                                                          | 11.965.550,93        | 63%        | 63%                       |
| 281   FONDO ESPECIAL PARA EL MANTENIMIENTO VIAL CON EL APOORTE CIUDADANO                       | 5.970.889,14         | 56%        | 98%                       |
| 327   MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA PERÍODO 2021             | 2.859.090,53         | 47%        | 100%                      |
| 133   IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE PASO LIBRE                                           | 1.752.690,29         | 90%        | 100%                      |
| 105   MANTENIMIENTO PARA VÍAS DE PRIMER ORDEN, SEGUNDO ORDEN, TERCER ORDEN Y CAMINOS VECINALES | 1.461.493,47         | 51%        | 85%                       |
| 041   AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL CENTRO DE FAENAMIENTO EN RUMIÑAHUI    | 1.437.197,34         | 86%        | 100%                      |
| 326   MANTENIMIENTO VIAL 2021                                                                  | 900.679,40           | 40%        | 100%                      |
| 132   REPOTENCIACIÓN DE MAQUINARIA                                                             | 198.311,40           | 27%        | 100%                      |
| 008   MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL                                                       | 167.035,29           | 9%         | 100%                      |
| 137   A DISTRIBUIR EXPROPIACIONES VARIOS PROYECTOS                                             | 166.242,43           | 1%         | 96%                       |
| 009   MANTENIMIENTO VIAL                                                                       | 96.385,86            | 24%        | 100%                      |
| 053   PUENTE RUMIHUAICO (CONTRATACIÓN)                                                         | 87.083,24            | 98%        | 100%                      |
| 138   A DISTRIBUIR MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS                                      | 79.000,00            | 100%       | 100%                      |

| Programas / Subprogramas / Proyectos                                     | Codificado           | Ejecución  | Comprometido / Codificado |
|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------|---------------------------|
| <b>22   PICHINCHA CONECTADA E INTEGRADA</b>                              | <b>83.371.534,68</b> | <b>54%</b> | <b>75%</b>                |
| 130   INVENTARIO DE MATERIALES                                           | 37.313,80            | 0%         | 100%                      |
| 044   AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO VÍA ALOGINCHO                            | 26.483,78            | 95%        | 100%                      |
| 040   VÍA MARQUEZA DE SOLANDA PARROQUIA DE CO-NOCOTO                     | 8.448,00             | 0%         | 100%                      |
| 039   VÍA INTERCOMUNITARIA                                               | 5.713,68             | 0%         | 100%                      |
| 283   EMERGENCIA DE LAS VÍAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA                | 2.934,00             | 0%         | 100%                      |
| 051   PUENTE BADÉN SOBRE EL RÍO PITZARA (CONTRATACIÓN)                   | 2.736,89             | 0%         | 100%                      |
| 026   VÍA SAN JOSÉ DE MINAS - LÍMITE PROVINCIAL CON IMBABURA (AD)        | 1.022,21             | 0%         | 100%                      |
| <b>07   ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES</b>                                   | <b>8.706.952,32</b>  | <b>28%</b> | <b>56%</b>                |
| 115   CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA               | 7.690.720,91         | 28%        | 55%                       |
| 116   ESTUDIOS DE VÍAS Y PUENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA            | 825.553,66           | 17%        | 47%                       |
| 325   CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS VARIAS VÍAS DE LA PROVINCIA  | 126.663,80           | 100%       | 100%                      |
| 019   ESTUDIOS DE VÍAS                                                   | 64.013,95            | 0%         | 100%                      |
| <b>08   CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN PARROQUIAS</b>                        | <b>198,39</b>        | <b>0%</b>  | <b>100%</b>               |
| 025   CONSTRUCCIÓN DE PUENTES                                            | 198,39               | 0%         | 100%                      |
| <b>10   EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II</b>             | <b>580.754,22</b>    | <b>24%</b> | <b>100%</b>               |
| 037   EJECUCIÓN PLAN VIAL VALLE DE LOS CHILLOS FASE II                   | 421.360,88           | 21%        | 100%                      |
| 323   ADQUISICIÓN DE EQUIPOS                                             | 159.393,34           | 29%        | 99%                       |
| <b>12   AMPLIACIÓN ALOAG SANTO DOMINGO</b>                               | <b>24.062.574,23</b> | <b>56%</b> | <b>74%</b>                |
| 049   EMERGENCIA VÍA ALOAG SANTO DOMINGO                                 | 22.183.631,64        | 55%        | 74%                       |
| 047   AMPLIACIÓN ALOAG SANTO DOMINGO                                     | 1.878.942,59         | 63%        | 70%                       |
| <b>13   MOVILIDAD EFICIENTE Y SEGURA DE LAS VÍAS CON PEAJES</b>          | <b>1.501.087,58</b>  | <b>69%</b> | <b>98%</b>                |
| 117   GESTIÓN OPERACIONAL DE VÍAS CON PEAJE DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | 772.391,08           | 92%        | 97%                       |
| 052   MANTENIMIENTO DE VÍAS CON PEAJES                                   | 526.629,15           | 60%        | 100%                      |
| 055   AUTOPISTA GENERAL RUMIÑAHUI                                        | 186.753,60           | 0%         | 100%                      |
| 057   GESTIÓN OPERACIONAL                                                | 15.313,75            | 45%        | 100%                      |

| Programas / Subprogramas / Proyectos                                                        | Codificado    | Ejecución | Comprometido / Codificado |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|---------------------------|
| 15   FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                                                          | 67.486,86     | 51%       | 83%                       |
| 062   FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN                           | 67.486,86     | 51%       | 83%                       |
| 24   AGUA PARA LA VIDA Y LA PRODUCCIÓN                                                      | 10.470.160,07 | 38%       | 80%                       |
| 137   REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO                                   | 4.244.318,67  | 29%       | 78%                       |
| 329   MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES                                         | 2.934,00      | 0%        | 100%                      |
| 330   MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EXISTENTES                                          | 2.736,89      | 0%        | 100%                      |
| 121   CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO CALVARIO LA CHIMBA ETAPA 3 DE 3 (CONCORDANCIA 2022) | 1.022,21      | 0%        | 100%                      |
| 216   IMPLEMENTACIÓN DE RESERVORIOS 2022                                                    | 8.706.952,32  | 28%       | 56%                       |
| 217   MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO GUANGUILQUI                     | 7.690.720,91  | 28%       | 55%                       |
| 103   TECNIFICACIÓN DE RIEGO                                                                | 825.553,66    | 17%       | 47%                       |
| 219   MEJORAMIENTO DEL CANAL PRINCIPAL DEL SISTEMA DE RIEGO TUMBACO (CONCORDANCIA 2022)     | 126.663,80    | 100%      | 100%                      |
| 104   MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO                                                     | 64.013,95     | 0%        | 100%                      |
| 228   MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO YEGUPAMBA                                           | 198,39        | 0%        | 100%                      |
| 101   MEJORAMIENTO SISTEMAS DE RIEGO                                                        | 198,39        | 0%        | 100%                      |
| 28   TERMINACIÓN DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO                                   | 6.225.841,40  | 45%       | 80%                       |
| 58   PRESUPUESTOS PARTICIPACIÓN Y COGESTIÓN                                                 | 5.815.493,41  | 51%       | 91%                       |
| 264   EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE TUMBACO                | 1.005.903,25  | 81%       | 99%                       |
| 255   EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CHOCÓ ANDINO                    | 952.512,00    | 13%       | 87%                       |
| 254   EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD CAYAMBE - PEDRO MONCAYO         | 854.394,47    | 38%       | 99%                       |
| 261   EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD RUTA ESCONDIDA                  | 512.448,41    | 28%       | 99%                       |
| 256   EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD KITU KARA                       | 511.595,34    | 71%       | 99%                       |
| 260   EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD MEJÍA - RUMIÑAHUI               | 499.121,48    | 68%       | 99%                       |
| 262   EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MANCOMUNIDAD VALLE DE LOS CHILLOS            | 334.416,97    | 82%       | 94%                       |
| 598   CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO                                                        | 184.898,05    | 60%       | 60%                       |
| 596   CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS                                                       | 116.621,01    | 40%       | 40%                       |

| Programas / Subprogramas / Proyectos                                                                                     | Codificado   | Ejecución | Comprometido / Codificado |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|---------------------------|
| 599   CANTÓN PUERTO QUITO                                                                                                | 113.334,14   | 0%        | 0%                        |
| 560   PARROQUIA GUALEA                                                                                                   | 109.832,97   | 0%        | 100%                      |
| 587   PARROQUIA EL CHAUPÍ                                                                                                | 65.923,94    | 100%      | 100%                      |
| 568   PARROQUIA PACTO                                                                                                    | 65.762,54    | 0%        | 0%                        |
| 602   PARROQUIA NANEGALITO                                                                                               | 55.199,00    | 0%        | 100%                      |
| 572   PARROQUIA PUÉLLARO                                                                                                 | 53.826,94    | 0%        | 100%                      |
| 564   PARROQUIA LLANO CHICO                                                                                              | 53.201,19    | 100%      | 100%                      |
| 595   PARROQUIA COTOGCHOA                                                                                                | 50.999,00    | 100%      | 100%                      |
| 594   PARROQUIA TUPIGACHI                                                                                                | 50.160,00    | 100%      | 100%                      |
| 593   PARROQUIA TOCACHI                                                                                                  | 43.739,00    | 100%      | 100%                      |
| 565   PARROQUIA LLOA                                                                                                     | 39.977,00    | 100%      | 100%                      |
| 584   PARROQUIA ALOAG                                                                                                    | 34.800,00    | 100%      | 100%                      |
| 591   PARROQUIA LA ESPERANZA                                                                                             | 30.971,26    | 0%        | 100%                      |
| 601   PARROQUIA YARUQUÍ                                                                                                  | 24.900,00    | 100%      | 100%                      |
| 575   PARROQUIA SAN JOSÉ DE MINAS                                                                                        | 18.610,69    | 100%      | 100%                      |
| 582   PARROQUIA OTÓN                                                                                                     | 13.434,00    | 100%      | 100%                      |
| 576   PARROQUIA TABABELA                                                                                                 | 9.080,38     | 0%        | 100%                      |
| 561   PARROQUIA GUANGOPOLO                                                                                               | 9.080,38     | 0%        | 100%                      |
| 562   PARROQUIA GUAYLLABAMBA                                                                                             | 750,00       | 0%        | 100%                      |
| 59   PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS                                                       | 1.345.645,01 | 51%       | 80%                       |
| 608   TERRITORIALIZACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                        | 775.998,21   | 17%       | 66%                       |
| 607   FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL                                                                                  | 569.646,80   | 97%       | 100%                      |
| 62   INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GADPP RADIO UNIVERSAL                                                  | 1.300.000,00 | 98%       | 98%                       |
| 682   PRODUCTOS COMUNICACIONALES                                                                                         | 1.300.000,00 | 98%       | 98%                       |
| 27   PICHINCHA TERRITORIO GARANTE DE DERECHOS                                                                            | 7.686.643,78 | 72%       | 85%                       |
| 47   ATENCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS PRIORITARIOS                                                                         | 425.794,66   | 95%       | 98%                       |
| 252   TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA IGUALDAD EN PICHINCHA                                       | 106.556,00   | 93%       | 93%                       |
| 246   PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA | 83.803,66    | 99%       | 99%                       |

| Programas / Subprogramas / Proyectos                                                                                                                      | Codificado   | Ejecución | Comprometido / Codificado |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|---------------------------|
| 247   PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA | 80.000,00    | 100%      | 100%                      |
| 249   PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                     | 71.080,64    | 80%       | 98%                       |
| 248   PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES.                                                                       | 64.000,00    | 100%      | 100%                      |
| 250   TRANSFORMACIÓN DE LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE SUSTENTAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                    | 20.000,00    | 100%      | 100%                      |
| 207   COMBATE A LA VIOLENCIA DE GENERO                                                                                                                    | 354,36       | 100%      | 100%                      |
| 49   ACOGIDA E INCLUSIÓN MOVILIDAD HUMANA                                                                                                                 | 45.643,61    | 100%      | 100%                      |
| 224   ACOGIDA E INCLUSIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA                                                                                     | 45.643,61    | 100%      | 100%                      |
| 50   PROTECCIÓN INTEGRAL                                                                                                                                  | 185.173,49   | 76%       | 89%                       |
| 317   HUELLAS JUVENILES DE PICHINCHA                                                                                                                      | 151.566,99   | 70%       | 87%                       |
| 315   INCLÚYEME SIN SEÑAS NO ME ENSEÑAS                                                                                                                   | 33.606,50    | 100%      | 100%                      |
| 54   PICHINCHA SANA Y SALUDABLE                                                                                                                           | 4.338.768,13 | 77%       | 77%                       |
| 318   PICHINCHA HUMANA                                                                                                                                    | 4.338.768,13 | 77%       | 77%                       |
| 56   INCLUSIÓN DIGITAL                                                                                                                                    | 2.107.280,56 | 53%       | 98%                       |
| 208   ESTUDIO, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS                                                                                                               | 1.848.206,33 | 58%       | 98%                       |
| 357   CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                                                            | 200.000,00   | 0%        | 100%                      |
| 319   FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.                                                            | 59.074,23    | 57%       | 95%                       |
| 75   PICHINCHA TIERRA DE CAMPEONES                                                                                                                        | 578.835,33   | 88%       | 92%                       |
| 243   FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA                     | 578.835,33   | 88%       | 92%                       |
| 86   MEDIACIÓN DE CONFLICTOS                                                                                                                              | 5.148,00     | 100%      | 100%                      |
| 253   MEDIACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                                                               | 5.148,00     | 100%      | 100%                      |
| 21   PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO                                                                                                                         | 5.462.851,13 | 42%       | 71%                       |
| 01   HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN                                                                                                                   | 237.045,21   | 58%       | 70%                       |
| 290   DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL GADPP                                                                                                 | 62.268,74    | 39%       | 60%                       |

| Programas / Subprogramas / Proyectos                                                                                       | Codificado   | Ejecución | Comprometido / Codificado |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|---------------------------|
| 083   ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN DEL GADPP                                          | 59.709,00    | 85%       | 100%                      |
| 308   GESTIÓN PREVIA A LA LEGALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA                            | 56.075,58    | 100%      | 100%                      |
| 294   PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                 | 47.274,68    | 0%        | 3%                        |
| 098   GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                                        | 6.766,61     | 100%      | 100%                      |
| 708   REDUCCIÓN DE RIESGOS                                                                                                 | 4.891,60     | 0%        | 100%                      |
| 128   SERVICIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL - (SITP)                                                 | 59,00        | 100%      | 100%                      |
| 31   FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL                                                                                         | 5.225.805,92 | 41%       | 71%                       |
| 708   REESTRUCTURA INSTITUCIONAL                                                                                           | 2.690.642,21 | 0%        | 58%                       |
| 284   FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JUBILACIONES                                                                           | 2.535.163,71 | 85%       | 85%                       |
| 34   DESCUBRE LA MAGIA DE PICHINCHA                                                                                        | 4.764.815,09 | 70%       | 76%                       |
| 88   DESARROLLO TURÍSTICO PRODUCTIVO                                                                                       | 4.341.619,48 | 74%       | 80%                       |
| 214   "EMPRESA PÚBLICA DE TURISMO "CIUDAD MITAD DEL MUNDO" (EPTCMM)"                                                       | 3.383.024,00 | 80%       | 80%                       |
| 334   PROMOCIÓN TURÍSTICA DE DESTINOS, ATRACTIVOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE PICHINCHA                                    | 499.094,19   | 66%       | 86%                       |
| 278   PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA "DESTINOS DE COLORES DE PICHINCHA" | 221.171,83   | 74%       | 99%                       |
| 333   IMPLEMENTACIONES DE FACILIDADES TURÍSTICAS PARA EL FOMENTO TURÍSTICO                                                 | 125.340,72   | 10%       | 66%                       |
| 332   FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RESILIENCIA TURÍSTICA                                                         | 106.291,73   | 6%        | 6%                        |
| 709   PICHINCHA AL AIRE LIBRE                                                                                              | 6.697,01     | 100%      | 100%                      |
| 89   PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ                                                                                         | 358.510,71   | 26%       | 36%                       |
| 637   MANTENIMIENTO DEL ÁREA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO COCHASQUÍ                                                  | 197.275,91   | 26%       | 41%                       |
| 461   RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COCHASQUÍ                                                                       | 161.234,80   | 26%       | 30%                       |
| 90   PARQUE JERUSALEM                                                                                                      | 64.684,90    | 50%       | 55%                       |
| 277   IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL BOSQUE PROTECTOR JERUSALEM Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS                | 64.684,90    | 50%       | 55%                       |
| 25   FOMENTO PRODUCTIVO                                                                                                    | 3.733.868,08 | 57%       | 88%                       |

| Programas / Subprogramas / Proyectos                                                                                                  | Codificado   | Ejecución | Comprometido / Codificado |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|---------------------------|
| 22   EMPRENDER SOLIDARIO                                                                                                              | 171.448,00   | 65%       | 100%                      |
| 340   FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                                     | 171.448,00   | 65%       | 100%                      |
| 23   FOMENTO AGRÍCOLA                                                                                                                 | 219.724,07   | 88%       | 98%                       |
| 242   FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA                   | 219.724,07   | 88%       | 98%                       |
| 27   FOMENTO PECUARIO                                                                                                                 | 141.648,74   | 99%       | 100%                      |
| 342   FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | 141.648,74   | 99%       | 100%                      |
| 37   DIÁLOGO CONCERTACIÓN Y ARTICULACIÓN                                                                                              | 1.336.085,25 | 44%       | 89%                       |
| 528   COMERCIALIZACIÓN NACIONAL Y EXPORTACIÓN                                                                                         | 1.336.085,25 | 44%       | 89%                       |
| 40   MEJORAMIENTO CONTINUO TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA BUENAS PRACTICAS MANEJO                                                           | 16.630,55    | 82%       | 100%                      |
| 189   CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA                                                 | 16.630,55    | 82%       | 100%                      |
| 41   COMERCIO JUSTO Y SOLIDARIO                                                                                                       | 337.790,42   | 70%       | 98%                       |
| 169   ACCESO A LA COMERCIALIZACIÓN                                                                                                    | 330.198,63   | 70%       | 98%                       |
| 170   ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN                                                                                           | 7.591,79     | 50%       | 100%                      |
| 44   APOYO AL EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES Y COMUNIDADES                                                                             | 1.510.541,05 | 55%       | 81%                       |
| 185   FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN Y MEJORAMIENTO F.M.T.                                                                    | 1.185.498,43 | 60%       | 93%                       |
| 177   REPOTENCIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA                                                                               | 325.042,62   | 35%       | 35%                       |
| 32   PICHINCHA INTERCULTURAL Y DIVERSA                                                                                                | 3.180.651,50 | 77%       | 95%                       |
| 80   CULTURA PARA TODOS                                                                                                               | 3.180.651,50 | 77%       | 95%                       |
| 442   PATROCINIO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS                                                      | 1.547.147,59 | 71%       | 91%                       |
| 094   CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA BATALLA DE PICHINCHA                                                                       | 1.119.100,72 | 96%       | 100%                      |
| 444   FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GRUPOS DE MÚSICA DEL GADPP                                                            | 364.203,93   | 65%       | 98%                       |
| 446   PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD                                                                                           | 150.199,26   | 31%       | 83%                       |

| Programas / Subprogramas / Proyectos                                                                                                         | Codificado   | Ejecución | Comprometido / Codificado |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|---------------------------|
| 31   PICHINCHA INNOVA                                                                                                                        | 1.142.961,28 | 65%       | 84%                       |
| 72   ACCIONES PARA LA INNOVACIÓN                                                                                                             | 1.142.961,28 | 65%       | 84%                       |
| 441   FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO GADPP                                                                                                      | 708.752,87   | 68%       | 84%                       |
| 433   CENTRO DE GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (CE-VAS) 1                                                                                      | 232.492,09   | 72%       | 97%                       |
| 706   INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS                                                                             | 148.332,02   | 60%       | 85%                       |
| 084   FINCA FAMILIAR CAMPESINA: INNOVACIÓN Y FUTURO SOSTENIBLE                                                                               | 43.162,70    | 17%       | 20%                       |
| 184   CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA                                                                                                   | 10.200,00    | 34%       | 52%                       |
| 122   MANTENIMIENTO MÁQUINAS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS E IMPRESORA 3D                                                                           | 21,60        | 0%        | 100%                      |
| 33   FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE LAS SECRETARÍAS SECTORIALES                                                                          | 900.841,09   | 29%       | 63%                       |
| 94   ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DESCONCENTRADA DE PUERTO QUITO Y PEDRO VICENTE MALDONADO                | 900.633,09   | 29%       | 63%                       |
| 274   MANTENIMIENTO VIAL EN EL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA                                                                                     | 679.945,01   | 17%       | 60%                       |
| 276   MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE CAMPAMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE LA ZONAL DEL NOROCCIDENTE DE PICHINCHA                                   | 127.991,34   | 48%       | 54%                       |
| 337   REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ZONAL NOROCCIDENTE                                                     | 90.721,91    | 100%      | 100%                      |
| 701   DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL GADPP EN LOS CANTONES PUERTO QUITO, PEDRO VICENTE MALDONADO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS                    | 1.974,83     | 0%        | 100%                      |
| 96   ACCIONES DE LA SECRETARÍA COORDINADORA CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO                                                             | 208,00       | 0%        | 100%                      |
| 125   TECNIFICACIÓN EN AGUA DE RIEGO, PARA EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL CANAL DE RIEGO CAYAMBE PEDRO MONCAYO | 208,00       | 0%        | 100%                      |
| 23   PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE                                                                                                           | 741.646,99   | 18%       | 91%                       |
| 23   PICHINCHA VERDE Y SUSTENTABLE                                                                                                           | 741.646,99   | 18%       | 91%                       |
| 17   CALIDAD AMBIENTAL                                                                                                                       | 129.334,04   | 44%       | 100%                      |
| 078   FORTALECIMIENTO DE CALIDAD (AAAr), CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL                                                                     | 129.334,04   | 44%       | 100%                      |
| 19   PATRIMONIO NATURAL                                                                                                                      | 495.601,95   | 16%       | 86%                       |
| 079   CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL                                                                                                | 313.597,20   | 10%       | 89%                       |

| Programas / Subprogramas / Proyectos                                                                          | Codificado            | Ejecución  | Comprometido / Codificado |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|---------------------------|
| 119   IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA RESERVA DE BIÓSFERA DEL CHOCÓ ANDINO DE PICHINCHA (RBCAP) | 149.926,35            | 31%        | 99%                       |
| 082   GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS                                                      | 32.078,40             | 6%         | 6%                        |
| 20   CAMBIO CLIMÁTICO                                                                                         | 116.711,00            | 0%         | 100%                      |
| 120   IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA               | 116.711,00            | 0%         | 100%                      |
| 26   PICHINCHA INTEGRADA AL MUNDO                                                                             | 35.555,00             | 69%        | 70%                       |
| 92   INTERNALIZACIÓN Y APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE PICHINCHA                                              | 35.555,00             | 69%        | 70%                       |
| 478   PLAN DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES                                                        | 35.555,00             | 69%        | 70%                       |
| <b>Total general</b>                                                                                          | <b>129.952.667,11</b> | <b>55%</b> | <b>78%</b>                |

**Fuente: Sistema financiero de seguimiento presupuestario odoo / Dirección de Gestión Financiera, 2023.**



EJE

# Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

# 13. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Las compras públicas se rigen por los principios establecidos en el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que señala:

*Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*

A su vez, la contratación pública, está regulada por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), que en el numeral 5 del artículo 6 define lo siguiente:

*Art. 6.- Definiciones: (...) 5. Contratación pública.- se refiere a todo procedimiento concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes inmuebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. Se incluyen también dentro de la contratación de bienes a los de arrendamiento mercantil con opción de compra. (...)*

Complementariamente, el artículo 22 de la norma ibídem, menciona que:

*Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*

*El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.*

Asimismo, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que:

Artículo 43.- Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.- El cronograma de implementación del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.

En sujeción a la normativa mencionada, durante el periodo 2023 el GADPP realizó los procesos de contratación con el siguiente detalle:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

| TIPO DE CONTRA-TACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) | ESTADO ACTUAL           |                          |                         |               | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA. WEB DE LA INSTITUCIÓN                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados | MEDIO D       |                                                                                                                                           |
| CATÁLOGO ELECTRÓNICO                                                                                                                                                           | 260                     | \$ 4.700.878,80          | 180                     | \$ 470.073,87 | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023">https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023</a> |

| TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) | ESTADO ACTUAL           |                          |                         |                 | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA. WEB DE LA INSTITUCIÓN                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                               | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados | MEDIO D         |                                                                                                                                           |
| COTIZACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS                                                                                                                                       | 5                       | \$ 1.393.176,41          | 0                       | -               | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023">https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023</a> |
| ÍNFIMA CUANTÍA                                                                                                                                                                | 345                     | \$ 975.170,00            | 78                      | \$ 341.304,66   | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023">https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023</a> |
| MENOR CUANTÍA B Y S                                                                                                                                                           | 19                      | \$ 1.152.387,00          | 1                       | \$ 9.000,00     | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023">https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023</a> |
| RÉGIMEN ESPECIAL                                                                                                                                                              | 17                      | \$ 1.606.737,03          | 17                      | \$ 892.931,94   | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023">https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023</a> |
| SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA                                                                                                                                                   | 93                      | \$ 10.507.155,86         | 17                      | \$ 1.321.499,34 | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023">https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023</a> |
| CONSULTORÍA                                                                                                                                                                   | 14                      | \$ .640.400,16           | 3                       | \$ 49.975,88    | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023">https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023</a> |
| LISTA CORTA                                                                                                                                                                   | 6                       | \$ 1.264.444,44          | 0                       | -               | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023">https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023</a> |
| LICITACIÓN                                                                                                                                                                    | 5                       | \$ 2.249.427,82          | 0                       | -               | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023">https://www.pichincha.gob.ec/transparencia/transparencia-2023</a> |

**Fuente: Dirección de Contratación Pública, 2023.**



EJE

# Adquisición y enajenación de bienes



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

# 14. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.

En cumplimiento de Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, y demás normativa legal vigente, a continuación, se detalla la información referente a la enajenación, donación y expropiación de bienes inmuebles:

| INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES: |                                                                                                     |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TIPO                                                                       | BIEN                                                                                                | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA. WEB DE LA INSTITUCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| EXPROPIACIONES                                                             | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO ESPEJO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS                        | \$744,77    | <a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-60-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-60-CAC-23.pdf</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| EXPROPIACIONES                                                             | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO JORDÁN, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA | \$5.726,28  | <a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-190-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-190-CAC-23.pdf</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| EXPROPIACIONES                                                             | MEJORAMIENTO DE LA CALLE N15 A (PROLONGACIÓN DE LA CALLE PIO XII), PARROQUIA CALDERÓN               | \$45.346,72 | <a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-7-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-7-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-61-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-61-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-109-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-109-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-112-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-112-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-113-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-113-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-114-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-114-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-439-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-439-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-442-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-442-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-443-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-443-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-444-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-444-CAC-23.pdf</a> |

## INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:

| TIPO           | BIEN                                                                                                                                                                                | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁGINA. WEB DE LA INSTITUCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPROPIACIONES | AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DE LA CARRETERA ALOAG-SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, TRAMO TANDAPI-UNIÓN DEL TOACHI                                                                   | \$77.050,81 | <a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-207-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-207-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-280-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-280-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-400-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-400-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-361-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-361-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-393-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-393-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-369-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-369-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-419-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-419-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-399-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-399-CAC-23.pdf</a> |
| EXPROPIACIONES | TRABAJOS DE CORTE EN ROCA EN LA VARIANTE DE LA VÍA QUE CONDUCE AL SECTOR PEÑAS BLANCAS, ABSCISAS 0+415 - 0+524, PARROQUIA MANUEL CORNEJO ASTORGA, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA | \$1.087,37  | <a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-339-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-339-CAC-23.pdf</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| EXPROPIACIONES | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CHANCHUPI No. 2, SOBRE EL RÍO CHAUPI, PARROQUIA DE MINDO, CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, PROVINCIA DE PICHINCHA                                           | \$1.304,59  | <a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-291-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-291-CAC-23.pdf</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| EXPROPIACIONES | CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO S/N, UBICADO EN EL RECINTO SAN PEDRO, EN LA VÍA P.V. MALDONADO-NUOVA AURORA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO                                    | \$1.931,03  | <a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-181-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-181-CAC-23.pdf</a><br><a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-310-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-310-CAC-23.pdf</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| EXPROPIACIONES | MEJORAMIENTO DE LA CALLE SIMÓN BOLÍVAR, SECTOR ROSA MÍSTICA, PARROQUIA POMASQUI, CANTÓN QUITO                                                                                       | \$2.371,24  | <a href="https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-310-CAC-23.pdf">https://planificacion.pichincha.gob.ec/archivos_documentacion_carpeta/DOC-CARP-124-MEM-310-CAC-23.pdf</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

**Fuente: Coordinación de Avalúos y Catastros de la Dirección de Vialidad, 2023.**



# Anexos



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

# 14 ANEXOS

## Anexo 1. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la función de transparencia y control social y la Procuraduría General del Estado

La Constitución de la República del Ecuador (CRE) hace referencia en su artículo 204 a la Función de Transparencia y Control Social y en su artículo 235 a la Procuraduría General del Estado, y señalan textualmente:

*Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.*

*La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y, prevendrá y combatirá la corrupción.*

*La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.*

*Art. 235.- La Procuraduría General del Estado es un organismo público, técnico jurídico, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado por la Procuradora o Procurador General del Estado, designado para un período de cuatro años.*

En cumplimiento con la Norma Suprema, y la Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, a continuación, se detallan los comentarios, conclusiones y recomendaciones emitidas en los informes aprobados derivados de los exámenes especiales iniciados por la Contraloría General del Estado y la Auditoría Interna, así como el cumplimiento y/o acciones realizadas por parte del GADPP durante el período 2023:

## INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA          | No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO                                                                                                      | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES                                                                                                                                            |
|---------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0006-2022                          | Oficio No. 12-APC-22 de 26 de abril de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 15 de julio de 2022.         | 100%                                     | Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo No. 010-CG-2022. |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0017-2022                          | Oficio No. 16 APC-22 de 13 de julio de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 11 de marzo de 2022.         | 100%                                     | Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo No. 010-CG-2022. |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0018-2022                          | Oficio No. 32-APC-22 de 01 de noviembre de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 11 de noviembre de 2022. | 100%                                     | Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo No. 010-CG-2022. |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0019-2022                          | Oficio No. 24-APC-22 de 22 de agosto de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 24 de agosto de 2022.       | 100%                                     | Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo No. 010-CG-2022. |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0058--2022                         | Oficio No. 34-APC-23 de 01 de noviembre de 2022, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 11 de noviembre de 2023. | 100%                                     | Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo No. 010-CG-2022. |

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA          | No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO                                                                                                  | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0073-2022                          | Oficio No. 22-APC-23 de 31 de julio de 2023, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 7 de agosto de 2023.     | 100%                                     | Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo No. 010-CG-2022.                                                                                                                                  |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0074-2022                          | Oficio No. 1-APC-22 de 02 de marzo de 2023, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 13 de marzo de 2023       | 100%                                     | Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo No. 010-CG-2022.                                                                                                                                  |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0024-2023                          | Oficio No. 18-APC-22 de 01 de agosto de 2023, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 07 de agosto de 2023.   | 100%                                     | En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022. |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0028-2023                          | Oficio No. 26-APC-2023 de 04 de agosto de 2023, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 07 de agosto de 2023. | 100%                                     | En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 2 de enero de 2021 y el 5 de julio de 2022.  |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0048-2023                          | En proceso de cumplimiento                                                                                                      | 80%                                      | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

| ENTIDAD QUE RECOMIENDA          | No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA | No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO                                                                                             | % DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0063-2023                          | En proceso de cumplimiento                                                                                                 | 60%                                      | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0090-2023                          | En proceso de cumplimiento                                                                                                 | 80%                                      | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0089-2023                          | En proceso de cumplimiento                                                                                                 | 80%                                      | NO APLICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0011-2023                          | Oficio No. 11-APC-23 de 18 de abril de 2023, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 20 de abril de 2023 | 100%                                     | Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo No. 010-CG-2022. En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2021. |
| CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. | DNA5-GAD-0008-2023                          | Oficio No. 12-APC-23 de 8 de mayo de 2023, dirigido a la Contraloría General del Estado, recibido el 12 de mayo de 2023    | 100%                                     | Recomendaciones reportadas conforme lo dispuesto en el artículo 92 de la Contraloría General del Estado, en concordancia con el acuerdo No. 010-CG-2022. En estado de verificación por el Órgano de Control, en el Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado en el año 2021, por el período comprendido entre 1 de marzo de 2017 y el 30 de junio de 2021.     |

Fuente: Asesoría de Prefectura - Control de Gestión,

## ANEXO 2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Con relación al Proceso de Rendición de Cuentas 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), en estricto cumplimiento con la normativa vigente, y a través del presente documento, entrega la información referente al CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (en adelante solo cumplimiento del plan de sugerencias), misma que guardan coherencia con el Informe de Rendición de Cuentas 2023 del GADPP.

| SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA                                                                                         | PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo 1: Protección de derechos de las mujeres, niñas, y personas diversas sobrevivientes de violencia de género                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                    |                                           |                                                                                                                                                                                                                     |
| Acción 1.1: Implementación de 2 nuevos Centros Warmi Pichincha que operarán en las localidades de Calderón y Cayambe para brindar servicio gratuito de patrocinio legal, acompañamiento psicológico y de trabajo social a mujeres, niñas y personas diversas, sobrevivientes de violencia de género, (se incorporarán a los 7 Centros Warmi en funcionamiento) | Centros Warmi abiertos y operando en Mejía (apertura marzo 2023), Calderón (agosto 2023) y Cayambe (noviembre 2023)                                | 100%                                      | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf">https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf</a> |
| Acción 1.2: Difusión de la línea gratuita 166 que presta atención 24/7 en la provincia para atenciones inmediatas en casos de violencia de género.                                                                                                                                                                                                             | 3066 llamadas recibidas en la Línea gratuita 166. Servicio difundido en ferias, sesiones de sensibilización y por redes sociales de la Prefectura. | 100%                                      | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf">https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf</a> |
| Acción 1.3: Promoción de los servicios del Warmi Móvil, que realiza visitas en toda la provincia, dando a conocer los servicios que mantiene el GADPP, para atención a víctimas y sobrevivientes de violencia, y brindando información sobre derechos humanos.                                                                                                 | 216 ferias para promoción de servicios de los Centros Warmi Pichincha e información a 12.969 beneficiarias                                         | 100%                                      | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf">https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf</a> |

Objetivo 2: Promoción de los derechos de las mujeres y prevenir la violencia hacia ellas a nivel territorial y comunitario. A través de procesos de acompañamiento y sensibilización a mujeres y a la sociedad en general. Se busca fortalecer capacidades de mujeres lideresas de sus comunidades, de manera que ellas impulsen procesos de movilización comunitaria para prevenir y erradicar la violencia y transformar prácticas sociales que afectan especialmente a mujeres, niñas, jóvenes y población diversa.

| SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RESULTADOS DE LA IMPLMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acción 2.1: Formación y mejoramiento de capacidades a mujeres lideresas sociales para realizar actividades de promoción de derechos de las mujeres y prevención de la violencia en Pichincha.                                                                                                                                                                                       | 250 mujeres formadas en derechos de las mujeres y prevención de la violencia de género en distintos territorios de la provincia de Pichincha.                                                                                                                                                                                                                | 100%                                      | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf">https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf</a> |
| Acción 2.2. Sensibilización a la comunidad a través de su participación en ferias, activaciones y eventos comunitarios, mediante herramientas educacionales que visibilicen el accionar de las promotoras de derechos y difundan los servicios de los Centros Warmi Pichincha organizados por la Prefectura y otros actores con presencia territorial en la provincia de Pichincha. | 72 procesos de sensibilización a la comunidad a través de su participación en ferias, activaciones y eventos comunitarios, mediante herramientas educacionales a través de la participación de lideresas comunitarias y defensoras de derechos que difunden los servicios de protección de derechos de las mujeres en distintos territorios de la provincia. | 100%                                      | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf">https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf</a> |
| Objetivo 3: Transformación de patrones socioculturales que promueven masculinidades violentas, para prevenir y erradicar la violencia machista en la provincia de Pichincha.                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                           |                                                                                                                                                                                                                     |

| SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD                                                                                                                                                                                | RESULTADOS DE LA IMPLMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA                                                                                                                                                                                                                | PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acción 3.1. Desarrollo de talleres, actividades y eventos comunitarios de sensibilización en temas de masculinidades y derechos humanos para incidir en la transformación de los patrones socioculturales | 20 talleres, activaciones y eventos comunitarios de sensibilización en temas de masculinidades y derechos humanos para incidir en la transformación de los patrones socioculturales a través de pedagogías alternativas en los territorios de la provincia de Pichincha. | 100%                                      | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf">https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf</a> |
| Acción 3.2. Formación de líderes comunitarios con capacidades para replicar procesos educomunicacionales de masculinidades y derechos humanos.                                                            | 105 líderes comunitarios y servidores públicos con capacidades para replicar procesos educomunicacionales de masculinidades y derechos humanos.                                                                                                                          | 100%                                      | <a href="https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf">https://www.pichincha.gob.ec/images/2023/pdf/rendicion_cuentas_2022/gadpp-rendiciondecuentas22.pdf</a> |

Fuente: Dirección de Igualdad de Género, 2023.

### ANEXO 3. TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA SOLICITA RENDIR CUENTAS 2023

En el marco del proceso de rendición de cuentas del 2023, el GADPP reafirma su compromiso con el cumplimiento estricto del Reglamento de Rendición de Cuentas y responde de manera detallada y transparente a las preguntas levantadas en las asambleas ciudadanas realizadas los días 22 y 23 de febrero de 2024.

#### 1. ¿Cómo se puede acceder a la implementación de una escuela de fútbol?

- 1) El interesado debe enviar una solicitud de creación y suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional a la señorita prefecta. para la creación de una escuela deportiva.
- 2) El promotor territorial realizará una visita y supervisión de la infraestructura, la que debe estar acorde para los entrenamientos de los NNA, luego deberá emitir un informe técnico favorable o no.
- 3) Firma de convenio de cooperación interinstitucional, por medio del cual se entrega uniformes e implementos deportivos (conos, platos, balones).

## 2. ¿Cuál es el estado de la vía Ñaño Loma-Ñañuc?

Según los datos suministrados por la Dirección de Vialidad, se contrató y recibió el “ESTUDIO DE INGENIERÍA DE LA VÍA ÑAÑO-LOMA, PARROQUIA TUPIGACHI, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA, LONGITUD APROXIMADA 3.5 Km.”. Asimismo, se realizó la intervención de la mencionada vía conforme información remitida por el Jefe de la Zona 1.

## 3. ¿Cuál es el estado de calle 22 de septiembre del barrio Lalagachi Central, parroquia de Checa?

La Dirección de Vialidad informó que en lo que respecta a la calle 22 de septiembre del barrio Lalagachi Central, parroquia de Checa, se realizó los trámites respectivos para la emisión del replanteo vial solicitado.



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### ACTA DE COMPROMISO Y PLAN DE TRABAJO

Por medio de la presente acta la Señorita Prefecta y el Señor Viceprefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), de conformidad con la normativa vigente, y como parte del proceso de Rendición de Cuentas 2023, hacen la entrega formal del COMPROMISO y PLAN DE TRABAJO con base en las solicitudes ciudadanas<sup>1</sup> recibidas en el evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas llevada a cabo el día jueves 23 de mayo de 2024.

Téngase en cuenta las siguientes consideraciones:

#### Normativa específica:

La Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476<sup>2</sup>, de fecha 10 de marzo de 2021, a través de la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, señala en sus distintos artículos el procedimiento, cronograma y el contenido que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas:

*Art. 12.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y, las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases, en complemento con lo establecido en las guías especializadas existentes para el efecto, y de acuerdo al siguiente cronograma:*

(...)

<sup>1</sup> Durante el proceso de Rendición de Cuentas 2023, no se recogieron más solicitudes puntuales y que puedan ser implementadas por el GADPP de conformidad con sus competencias normativas. Adicionalmente, las sugerencias y recomendaciones generales o que ya se implementan en el GADPP no han sido consideradas en este documento.

<sup>2</sup> <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2021/03/RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf>

PICHINCHA  
INVENCIBLE



Prefectura de Pichincha



@PichinchaGov



@PrefecturaPichincha



www.pichincha.gob.ec

Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono: (593 2) 394 6760 • Correo: gadpp@pichincha.gob.ec



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

| Fase                                                                       | Descripción de la Fase                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Tiempo de ejecución                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento. | <p><i>Fase 4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento: El GAD y cada entidad vinculada deberá:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente. Es importante anotar que una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan debe remitirlos al GAD.</i></li> <li><i>Dicho Plan deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático- y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal.</i></li> <li><i>Tanto el GAD como cada una de las entidades creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones que manejan fondos públicos presentarán el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Informático existente para el efecto. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación. Fase 4 de la Guía metodológica de rendición de cuentas de este sector.</i></li> </ol> | <p><i>Durante el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas</i></p> |

### PLAN DE TRABAJO

PICHINCHA  
INVENCIBLE



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### Temática 1:

#### *Fortalecer las escuelas de fútbol con los GAD parroquiales.*

##### • Antecedentes:

El GADPP, enmarcado en sus funciones según el artículo 41, literales b), g), i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y lo que establece el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia 2019-2023, promueve políticas públicas de inclusión social para los grupos de atención prioritaria del territorio, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos a través de la implementación de proyectos y servicios que benefician a este grupo.

Desde el año 2021, la Prefectura de Pichincha ha desarrollado mesas de diálogo sectoriales. El objetivo de estas mesas es generar espacios de participación donde las y los participantes son protagonistas. Este mecanismo de participación ciudadana ha permitido actualizar la política pública institucional e implementar propuestas que respondan a las necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la provincia.

En este contexto, la Prefectura de Pichincha expidió la Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Derechos, Desarrollo Integral y el Buen Vivir (Gaceta Oficial N° 035-2019-2023, de junio de 2022). Esta ordenanza tiene por objeto: "Desarrollar los mecanismos de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas provinciales, a través de la participación ciudadana de las personas y grupos de atención prioritaria, para lograr el goce y ejercicio de derechos de las y los ciudadanos de la provincia de Pichincha."

Bajo este marco, se han desarrollado programas y proyectos que incorporan el enfoque de derechos, igualdad e inclusión en espacios sociales como los deportes en la comunidad. Este último tiene por objetivo el "Desarrollo de actividades recreativas y deportivas para la comunidad de Pichincha", promoviendo el buen uso del tiempo libre, la implementación de espacios de participación activa, y la formación en materia de derechos.

Enfocados en la niñez y adolescencia, y mediante una gestión técnica, se han desarrollado programas deportivos para fomentar sus destrezas y capacidades en diversas disciplinas, así como su participación en la acción familiar y comunitaria. Las Escuelas Deportivas, implementadas durante varios años, han beneficiado a la comunidad pichinchana.

Es necesario seguir fortaleciendo estas actividades a través de entrenamientos, torneos, campeonatos y festivales deportivos. Además, se deben gestionar talleres motivacionales

PICHINCHA  
INVENCIBLE



Prefectura de Pichincha



@PichinchaGob



@PrefecturaPichincha



www.pichincha.gob.ec

Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono: (593 2) 394 6760 • Correo: gadpp@pichincha.gob.ec



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

y de formación en valores para incluir a la ciudadanía y beneficiar directamente a los niños, niñas, adolescentes y a la comunidad en general.

### • Acciones:

**Objetivo:** Promover la práctica deportiva y recreativa en los niños, niñas, adolescentes y la comunidad de la provincia de Pichincha a través de las escuelas deportivas, actividades recreativas, talleres del buen vivir, la motivación de ex profesionales deportivos y la participación de los padres de familia, directivos deportivos y la comunidad en general, con el fin de orientarles hacia una utilización adecuada del tiempo libre, una vida sana y la prevención de problemas sociales como el consumo de drogas, el maltrato familiar, el alcoholismo, etc.

### • Acción 1: Escuelas deportivas en las diferentes disciplinas

Para fortalecer las escuelas de fútbol y otras disciplinas en colaboración con los GAD parroquiales, la Dirección de Derechos, junto con su Coordinación de Deportes, ha estado ejecutando este proyecto durante varios años. Se han implementado varias disciplinas deportivas, tales como: fútbol, baloncesto, ajedrez, atletismo, calistenia, BMX, break dance, natación y deporte adaptado.

El objetivo es ofrecer a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad de Pichincha una amplia variedad de actividades deportivas. Este proyecto es inclusivo, por lo que se ha incorporado el deporte adaptado en baloncesto y natación, beneficiando a personas con discapacidad física e intelectual.

- Para el año 2024 se contempla en la planificación de trabajo:
- La contratación de instructores deportivos, con perfil académico y experiencia deportiva y laboral para que presten sus servicios técnicos especializados en las escuelas deportivas en sus distintas disciplinas.
- Capacitaciones deportivas, académicas, administrativas y de derechos para la sensibilización de los instructores, en el manejo de grupos sociales como son los niños, niñas, adolescentes y la comunidad en general.
- Entrega/dotación de uniformes e implementos deportivos con el propósito de equipar de manera óptima a las escuelas en sus entrenamientos y a las nuevas escuelas deportivas del año 2024, sean a rol o gestión compartida, que cuenten con convenios interinstitucionales. Las entregas de uniformes e implementos deportivos serán

*AR*

PICHINCHA  
INVENCIBLE



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

programadas parcialmente de acuerdo a una planificación interna y según las solicitudes presentadas por las escuelas deportivas del GADPP.

- La programación de competencias internas y externas de los niños, niñas y adolescentes de las escuelas deportivas en sus diferentes disciplinas es vital para evidenciar el trabajo realizado en territorio por los técnicos territoriales y los instructores deportivos y así poder mejorar en las falencias técnicas y tácticas que se observen en los entrenamientos de las escuelas deportivas; por lo cual, esta Coordinación establece realizar dos campeonatos deportivos que masifiquen las disciplinas en los 8 cantones de la provincia, los cuales son: (i) copa Pichincha zonal y (ii) XI copa Prefectura 2024.
- Premiación y desarrollo logístico de eventos deportivos de la clausura y cierre de la XI COPA PREFECTURA 2024, con el objetivo de garantizar un evento de calidad para los niños, niñas, adolescentes y la comunidad de la provincia de Pichincha.
- Evaluación de las actividades de entrenamiento deportivo según la planificación y metodología impartida por la Coordinación de Deportes a cada escuela deportiva e instructor dependientemente de la disciplina, desarrollando la parte inicial, principal y final, considerando el periodo de competencia.

### • Acción 2: Talentos deportivos (niños, niñas y adolescentes)

La Coordinación de Deportes del Gobierno Provincial, a través de su proyecto de escuelas deportivas, ha implementado varias acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la provincia. Una de estas acciones es el programa de Talentos Deportivos, cuyo objetivo es vincular a los niños, niñas y adolescentes con diferentes pruebas deportivas en colaboración con equipos profesionales y organizaciones de alto rendimiento. Este programa busca brindarles oportunidades deportivas significativas establecidas en el presente plan de trabajo del año 2024:

- Los talentos deportivos surgen de las escuelas de diversas disciplinas, como fútbol y baloncesto. El objetivo es vincular a los niños, niñas y adolescentes talentosos de estas escuelas deportivas con diferentes clubes profesionales del país, ofreciéndoles una alternativa social que fomente el desarrollo de sus habilidades personales y, potencialmente, una carrera profesional en el deporte.
- Los niños, niñas y adolescentes talentosos de las escuelas necesitan la dotación de implementos y materiales deportivos por lo cual se contempla dentro de este proyecto cubrir estas necesidades con el propósito de que continúen sus entrenamientos de forma óptima y adecuada.
- La capacitación e inducción de los instructores deportivos que forman parte de los Talentos Deportivos es primordial, ya que les permite adquirir nuevas capacidades y habilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes. Además, estos instructores reforzarán sus conocimientos técnicos y tácticos, convirtiéndose en profesionales de

PICHINCHA  
INVENCIBLE



## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

- alto nivel. Así, podrán aplicar estos conocimientos en el territorio, haciendo de este proyecto un pilar a nivel nacional en el ámbito deportivo y social.
- Cada trimestre, los instructores deportivos llevarán a cabo la preselección y selección de talentos deportivos en toda la provincia. Realizarán visitas técnicas por zona y, de acuerdo con los parámetros técnicos de la metodología deportiva, seleccionarán a los niños, niñas y adolescentes talentosos de cada área para que formen parte de este grupo deportivo.
  - Los talentos deportivos participarán en entrenamientos técnicos y tácticos dirigidos por instructores, con el objetivo de desarrollar sus habilidades deportivas. Estos entrenamientos, que se realizan de manera continua durante todo el año, preparan a los jóvenes para competir en diversos torneos organizados por clubes profesionales y el GADPP.
- **Acción 3: Actividades deportivas, recreativas y lúdicas "Por la Vida" a la comunidad de Pichincha**

La última acción para fortalecer las escuelas deportivas es la organización de diversas actividades deportivas y recreativas denominadas "Por la Vida", dirigidas a la comunidad pichinchana. Estas actividades incluirán bailoterapia, juegos tradicionales, ferias deportivas, partidos de exhibición en instituciones educativas, charlas deportivas de las ex figuras, y actividades recreativas y lúdicas para adultos mayores y personas con discapacidad. Se llevarán a cabo a lo largo del año en los diferentes cantones de la provincia, respondiendo a las solicitudes de la comunidad. Estos espacios promueven el esparcimiento social a través del deporte, beneficiando a toda la comunidad de Pichincha con diversas actividades culturales y deportivas.

### • Cronograma de ejecución:

| ACCIONES                                                                | FECHA DE EJECUCIÓN EN TRIMESTRES |    |     |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----|-----|----|
|                                                                         | I                                | II | III | IV |
| <b>ACCIÓN 1: ESCUELAS DEPORTIVAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS</b>      |                                  |    |     |    |
| CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS               | X                                |    |     |    |
| TALLERES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA INSTRUCTORES DEPORTIVOS |                                  | X  | X   | X  |
| ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS Y LÚDICOS                                     | X                                | X  | X   | X  |
| DOTACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS                                        |                                  | X  | X   |    |

*872*

PICHINCHA  
INVENCIBLE



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

|                                                                                                                                                     |   |   |   |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|
| ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ESCUELAS DEPORTIVAS                                                                |   | X | X |   |
| PARTICIPACIÓN EN TORNEOS Y CAMPEONATOS                                                                                                              |   |   | X | X |
| ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE EVENTOS DEPORTIVOS, ADEMÁS DE TROFEOS Y MEDALLAS PARA PREMIACIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS          |   |   | X | X |
| EVALUACIÓN DEPORTIVA A INSTRUCTORES                                                                                                                 |   |   |   | X |
| <b>ACCIÓN 1.2: TALENTOS DEPORTIVOS (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)</b>                                                                                |   |   |   |   |
| INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUCTORES DEPORTIVOS                                                                                                 |   | X | X | X |
| PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS                                                                                                     | X | X | X |   |
| DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS (BALONES, CONOS Y PLATOS)                                                                           |   | X | X |   |
| ENTRENAMIENTO TÉCNICO DEPORTIVO DE LOS TALENTOS DEPORTIVOS                                                                                          | X | X | X | X |
| PARTICIPACIÓN EN TORNEOS Y CAMPEONATOS DE LOS TALENTOS DEPORTIVOS                                                                                   |   | X | X | X |
| PRUEBAS DEPORTIVAS EN COOPERACIÓN CON EQUIPOS PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO PARA VINCULACIÓN DE TALENTOS DEPORTIVOS |   | X | X |   |
| <b>ACCIÓN 1.3: ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LÚDICAS "POR LA VIDA" A LA COMUNIDAD DE PICHINCHA</b>                                          |   |   |   |   |
| DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LÚDICAS                                                                                         | X | X | X | X |
| EVENTOS DE MARATÓN DE BAILOTERAPIA, JUEGOS TRADICIONALES, FESTIVALES DEPORTIVOS.                                                                    | X | X | X | X |
| COMPARTIENDO CON UN CAMPEÓN                                                                                                                         | X | X | X | X |
| "UN GOL POR"                                                                                                                                        | X | X | X | X |
| JUEGOS TRADICIONALES                                                                                                                                | X | X | X | X |
| ACTIVIDADES RECREATIVAS Y LÚDICAS A ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD                                                                     |   | X | X | X |

• **Compromiso:**

Los compromisos de la administración 2023-2027 de la Prefectura de Pichincha, coherente con el plan de trabajo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el marco de sus competencias y funciones busca satisfacer las necesidades y demandas más apremiantes de

PICHINCHA  
INVENCIBLE



Prefectura de Pichincha



@PichinchaGob



@PrefecturaPichincha



www.pichincha.gob.ec

Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono: (593 2) 394 6760 • Correo: gadpp@pichincha.gob.ec



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

la ciudadanía de Pichincha. En este contexto, se reafirma el compromiso de trabajar en la política pública en beneficio de los niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de iniciativas relacionadas al desarrollo de actividades recreativas y deportivas para la comunidad de Pichincha que se enfoca en promover el buen uso del tiempo libre y de forma articulada la implementación de espacios de participación activa y formación en materia de derechos.

### Temática 2:

*Continuar con la esterilización de animales en las zonas rurales, a través del proyecto Wiwa Pichincha.*

#### Antecedentes:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha (GADPP), en concordancia con lo establecido en la ley acerca de las facultades y competencias de los GAD, ha aprobado la Ordenanza Provincial para la creación del Sistema Provincial de Áreas de Conservación y Uso Sostenible de Pichincha (SPACUSP). Este sistema se constituye como un mecanismo territorial destinado a agrupar, articular y gestionar las áreas de conservación y uso sustentable declaradas por el GADPP, mediante políticas y estrategias de gestión ambiental, mecanismos de conservación, protección del patrimonio natural y la planificación de procesos de desarrollo sustentable.

Actualmente, las zonas en proceso de certificación como Áreas de Conservación y Uso Sostenible abarcan el Bosque Alto Andino, el Chocó Andino Sur, el Bosque Seco Andino y la Ruta del Cóndor Andino. Estos territorios enfrentan una serie de desafíos sociales y ambientales, agravados por su proximidad a áreas habitadas. Desde estas zonas pobladas, se ha observado un preocupante deterioro de los recursos naturales debido a factores como la expansión urbana, la falta de conciencia ambiental y la tenencia irresponsable de animales de compañía.

Esta problemática ha generado la disminución de hábitats naturales y la alteración de ecosistemas, lo que en última instancia pone en peligro la supervivencia de numerosas especies silvestres. Por lo tanto, es de suma importancia abordar esta situación de manera integral y colaborativa, involucrando activamente a la comunidad y fomentando prácticas de tenencia responsable de animales de compañía, así como la promoción de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

El artículo 144 del Código Orgánico del Ambiente establece, en la parte pertinente: "De la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. (...) los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales podrán apoyar y participar en el manejo de la fauna urbana, promoviendo el establecimiento de centros de rescate y demás actividades contempladas en

PICHINCHA  
INVENCIBLE



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

este Título. El ejercicio de estas competencias responderá al principio de complementariedad entre los diferentes niveles de gobierno”.

La normativa ambiental otorga al GAD Provincial la facultad de elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo e investigación de la vida silvestre con fines de conservación, lo que incluye el manejo del conflicto entre humanos y fauna. A corto, mediano y largo plazo, esto implica establecer actividades operativas relacionadas con la gestión de fauna urbana y vida silvestre, la generación de políticas públicas locales y la ejecución de actividades que benefician a los interesados.

A pesar de la falta de investigación exhaustiva, un censo de la Universidad San Francisco de Quito en 2018 reveló un preocupante aumento en la población de animales de compañía, con un estimado de 122,727 animales abandonados en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Esto demuestra que las estrategias actuales para controlar la sobrepoblación de animales de compañía no están funcionando adecuadamente. El abandono de perros y gatos, la falta de campañas de esterilización y comunicación son identificados como principales causas del problema.

Estos hallazgos resaltan la necesidad de implementar medidas más efectivas, incluyendo una mayor sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas y programas de esterilización y adopción. La colaboración entre entidades gubernamentales, ONG y la sociedad es crucial para reducir la población de animales abandonados y mejorar su bienestar.

Desde la Prefectura de Pichincha se promueve la vinculación con la sociedad civil en la protección de la vida animal, tanto silvestre como urbana y, en específico, animales de crianza y animales domésticos. Las acciones conjuntas para la conservación de flora y fauna a través de campañas de socialización y sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía generarán beneficios tangibles, como la recuperación de ecosistemas y especies en peligro. Además, fomentarán una cultura de cuidado ambiental a largo plazo y mejorarán el bienestar animal, estableciendo un modelo replicable en otras áreas.

#### • Acciones:

**Objetivo.-** Promover la tenencia responsable de animales de compañía.

Basado en la necesidad de salvaguardar la flora y fauna en las zonas próximas a las reservas naturales y áreas de conservación de la provincia de Pichincha, se propone un proceso técnico e integral de socialización, concientización, control y prevención. Este proceso tiene como objetivo promover la tenencia responsable de animales de compañía y garantizar el bienestar animal.

PICHINCHA  
INVENCIBLE



Prefectura de Pichincha



@PichinchaGob



@PrefecturaPichincha



www.pichincha.gob.ec

Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante • Teléfono: (593 2) 394 6760 • Correo: gadpp@pichincha.gob.ec



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

- **Acción 1: Implementar y ejecutar campañas de educación y sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía.**

El diseño estratégico de estas campañas es crucial para asegurar que el mensaje central se transmita de manera efectiva y persuasiva a través de canales adecuados que resuenen con la comunidad local. La presencia en el terreno es fundamental para comprender las dinámicas socioculturales que influyen en la interacción de las comunidades con la fauna local. Los gestores comunitarios desempeñan un papel esencial al establecer vínculos de confianza y cooperación con las comunidades, lo que permite un trabajo más fructífero en el ámbito de la tenencia responsable de animales de compañía.

- **Acción 2: Generar campañas de esterilización y control poblacional.**

Implementar prácticas veterinarias éticas y efectivas es esencial para mitigar el impacto negativo de la sobrepoblación animal y asegurar el bienestar tanto de los animales domésticos como de la fauna silvestre.

- **Acción 3: Generar campañas de desparasitación internas y externas.**

Con el apoyo de un grupo de voluntarios veterinarios, estas campañas buscan sensibilizar a los tutores de animales de compañía y proporcionar servicios en áreas con alta demanda. Estas iniciativas crean espacios de concienciación y atención veterinaria, promoviendo la salud y el bienestar de los animales.

- **Cronograma de ejecución:**

| ACCIONES                                                                                    | MES |     |     |     |     |     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|                                                                                             | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
| Campañas educativas de sensibilización para la tenencia responsable de animales de compañía | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |
| Campañas de esterilización de animales de compañía                                          | X   | X   | X   | X   | X   |     |     |
| Campañas de desparasitación interna y externa de animales de compañía                       | X   | X   | X   | X   | X   | X   | X   |

AR

PICHINCHA  
INVENCIBLE



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### 2.4. Compromiso

Los compromisos de la Administración 2023-2027 de la Prefectura de Pichincha coherente con el plan de trabajo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de sus competencias y funciones se compromete a satisfacer las necesidades y demandas más apremiantes de la ciudadanía de Pichincha. En este contexto, se reafirma el compromiso de trabajar en políticas de protección de la vida animal, tanto silvestre como urbana, en la provincia. Enfocándonos específicamente, en la protección de animales de crianza y domésticos, a través de la ejecución de actividades relacionadas con la tenencia responsable de animales de compañía. Estas acciones están orientadas a proteger la flora y fauna de las reservas naturales y áreas de conservación de Pichincha.

#### Suscriben:

Ab. Paola Pabón C.  
Prefecta Provincial de Pichincha

Ing. Alexandro Tonello  
Viceprefecto Provincial de Pichincha

PICHINCHA  
INVENCIBLE



 Prefectura de Pichincha  @PichinchaGob  Prefectura de Pichincha  
   @prefecturapichincha  [www.pichincha.gob.ec](http://www.pichincha.gob.ec)